

INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2014



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	5
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	9
De la Auditoría Financiera:.....	9
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03	9
Resultado Núm. 1 Recomendación Núm. 1	10
Resultado Núm. 2 Sin Observaciones.....	11
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03	11
Resultado Núm. 3 Recomendación Núm. 1	13
Resultado Núm. 4 Sin Observaciones.....	13
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03	14
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AGF.14.PJ.03	16
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 3.AGF.14.PJ.03	21
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03	32
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03	34
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AGF.14.PJ.03	72
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 3.AGF.14.PJ.03	78
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 5.AGF.14.PJ.03	79
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 6.AGF.14.PJ.03	81
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 7.AGF.14.PJ.03	84
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 8.AGF.14.PJ.03	190
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 9.AGF.14.PJ.03	196
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 11.AGF.14.PJ.03	197
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 12.AGF.14.PJ.03	203
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 13.AGF.14.PJ.03	210
Resultado Núm. 7 Recomendación Núm. 1	212
Resultado Núm. 7 Recomendación Núm. 2	212
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03	213
Resultado Núm. 9 Sin Observaciones.....	217
De la Auditoría de Obra Pública:	217
Resultado Núm. 2 Sin Observaciones.....	217
Resultado Núm. 3 Sin Observaciones.....	218
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AEI.14.PJ.03	218
Resultado Núm. 5 Sin Observaciones.....	220
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AEI.14.PJ.03	220
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AEI.14.PJ.03	222
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AEI.14.PJ.03	223
Resultado Núm. 8 Sin Observaciones.....	225
Resultado Núm. 9 Sin Observaciones.....	226
De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:	226
Resultado Núm. 1 Sin Observaciones.....	226

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit

Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 2 Recomendación Núm. 1	226
Resultado Núm. 3 Sin Observaciones.....	227
Resultado Núm. 4 Recomendación Núm. 1	228
Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 1	229
Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 2	230
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AED.14.PJ.03	230
Resultado Núm. 7 Sin Observaciones.....	233
Resultado Núm. 8 Sin Observaciones.....	234
Resultado Núm. 9 Recomendación Núm. 1	234
Resultado Núm. 9 Recomendación Núm. 2	235
Resultado Núm. 10 Sin Observaciones.....	236
Resultado Núm. 11 Sin Observaciones.....	236
Resultado Núm. 12 Recomendación Núm. 1	237
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	238
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.	238
X. Resumen de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.	239
XI. Dictamen de la Auditoría.	239

I. Título de la Auditoría.

Poder Judicial del Estado de Nayarit
14-PJ.03-AGF-AOP-AED

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, el Órgano de Fiscalización Superior ha decidido que se audite la cuenta pública de los tres poderes del Estado de Nayarit, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera		
	Por Gasto Ejercido	
Universo	325,970,984.77	
Muestra	125,005,559.83	
Alcance	38.3 %	
Auditoría de Obra Pública		
	Por Inversión Ejercida	Por Obras ejecutadas
Universo	1,791,004.53	10
Muestra	1,702,040.53	7
Alcance	95.0 %	70.0 %

Auditoría de Evaluación del Desempeño

Se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso y gasto reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron Planeación e Innovación, Secretaría de Administración, Contraloría Interna, Juzgado de Adolescentes, 1er. Juzgado Mercantil de Tepic.

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que los controles internos existentes permitan el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna; el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos.
2. Comprobar que el Presupuesto se formuló en base a planes y programas que incluyen objetivos y metas, que el ejercicio del gasto se ajustó a los montos aprobados, tomando como base el control presupuestal, y que las ampliaciones y modificaciones presupuestales fueron aprobadas por las instancias competentes; así como publicadas en la Gaceta y en el Periódico Oficial.
3. Verificar que el saldo de las cuentas correspondan a la naturaleza de las mismas, la correcta revelación de saldos en estados financieros y auxiliares contables, que las operaciones fueron registradas de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Marco Conceptual, y que los derechos y obligaciones se encuentran documentados conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.
4. Verificar que las cuentas bancarias estén a nombre del sujeto fiscalizado, que el total de operaciones de la cuenta se registran contablemente, se realicen conciliaciones bancarias de manera periódica, si tienen identificados los rendimientos financieros, y se aperturan cuentas productivas específicas para el manejo de fondos y programas.
5. Verificar que los recursos otorgados a favor de deudores se registren contablemente y se encuentren debidamente documentados para su cobro, el saldo de las cuentas correspondan a la naturaleza de las mismas, la correcta revelación de saldos en estados financieros y auxiliares contables, que las operaciones fueron registradas de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad, que los gastos a comprobar se otorgaron para los fines establecidos, se registran contablemente y se documenta su entrega, se aplican y comprueban los recursos conforme a la normatividad establecida.
6. Verificar que los bienes muebles e inmuebles que se adquieren se registran en cuentas de activo y se reflejan en el patrimonio, se tiene acreditada su propiedad, se encuentran físicamente, constan con resguardos y se encuentran en el inventario institucional.
7. Comprobar que los gastos realizados se registren contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que el registro se apegue a los catálogos y clasificadores aprobados, que se encuentran debidamente justificados y comprobados en cumplimiento de la Ley, lineamientos y disposiciones emitidas al rubro; que los recursos por apoyos, subsidios y/o donativos, se otorguen atendiendo lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto y los lineamientos específicos.
8. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que las remuneraciones se ajustaron a los tabuladores aprobados, que las retenciones efectuadas se enteran en tiempo y forma, que se cubren las aportaciones de

seguridad social, el cumplimiento de pago de conceptos contemplados en convenios laborales, que la relación y compromisos laborales se apegó a las disposiciones legales aplicables en materia, que existe la debida justificación y comprobación del gasto y que el registro contable se realiza en apego la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

9. Verificar la existencia del Programa Anual de Adquisiciones, que los procedimientos para la contratación de bienes y prestación de servicios cumplieron con las disposiciones de la ley de la materia, se ajustaron a los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado, comprobar la existencia del contrato respectivo, que cumple con los requisitos legales establecidos, que los anticipos se ajustan a lo determinado por el contrato, que el suministro de bienes y prestación de servicios se realizó conforme a las especificaciones y tiempos indicados en el contrato.

En Materia de Auditoría de Obra Pública:

1. Verificar que la obra realizada, se planeó, programó y presupuestó de acuerdo al marco jurídico aplicable, contando con el oficio de aprobación correspondiente para la ejecución de las obras o acciones. Así mismo, para el registro de los proyectos, los expedientes de las obras y acciones de la muestra seleccionada para su revisión, se encontraron integrados de acuerdo a lo establecido por la normatividad aplicable, misma que incluye entre otros aspectos, las autorizaciones de cambio de uso del suelo; las relacionadas con los derechos de vía, servidumbres de paso y uso; disposición o afectación de los recursos requeridos por las obras, incluyendo los inherentes al uso y aprovechamiento del agua y demás disposiciones aplicables.
2. Verificar que el predio donde se realizó el proyecto, sea propiedad de alguno de los tres niveles de gobierno, y que exista la acreditación a través de acta de donación, escritura pública ó similar, y el registro ante la instancia pública correspondiente.
3. Verificar que la obra pública realizada, se licitó y adjudicó de acuerdo a la normatividad aplicable, considerando los montos máximos y mínimos establecidos, y que los criterios en los que se sustente la excepción a la licitación, se justifiquen con el soporte suficiente, a fin de garantizar para el estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
4. Comprobar que la obra pública ejecutada está amparada en un contrato debidamente formalizado, que contiene los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable y que, la persona física o moral con quien se celebró el contrato, garantizó, en su caso, los anticipos que recibió, el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico y los vicios ocultos al concluir la obra.
5. Verificar si existe la designación del responsable directo de la supervisión para cada una de las obras seleccionadas. Constatar que los trabajos se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados y, en caso de modificaciones, se cuente con la debida justificación y autorización por medio de oficios o notas de bitácora de obra. Asimismo, para el caso de obras contratadas, verificar si se formalizó el o los convenios respectivos y se aplicaron, en caso contrario, las penas convencionales por su incumplimiento.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

6. Comprobar que los pagos realizados están soportados con las facturas y estimaciones respectivas; que los conceptos de obra presentados en las estimaciones coinciden con los números generadores, tanto en cantidades como en importe; que sus precios unitarios no se incrementaron injustificadamente y corresponden a los autorizados en el catálogo de conceptos y en el finiquito de obra; que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad en las estimaciones y que en caso de presentarse cantidades adicionales o conceptos extraordinarios, están debidamente justificados y autorizados, y para los casos que proceda, se realizó la retención del cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para servicios de vigilancia, inspección control.

7. Constatar, mediante visita de inspección física, las cantidades de los conceptos de obra seleccionados, para determinar si corresponden a los que presentan las estimaciones pagadas y calcular, en su caso, las diferencias encontradas; asimismo, que las obras están concluidas, en operación, cumplen con las especificaciones del proyecto y de construcción, y con las pruebas de calidad requeridas.

8. Verificar que las obras ejecutadas se entregaron a la ejecutora por parte de la contratista o quien haya realizado los trabajos; y la entrega de la ejecutora a la responsable de su operación y mantenimiento cuando esta misma no lo sea; en los plazos establecidos en la normativa, previa revisión de los trabajos, y que cuentan con un acta de entrega-recepción firmada por el personal facultado y en ella se detallan el número de estimaciones y sus importes.

9. Verificar que las obras ejecutadas, son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable, de conformidad con el marco normativo aplicable, y que no se causó un impacto ambiental desfavorable en el entorno donde se ubican.

En Materia de Auditoría de Evaluación del Desempeño:

1. Analizar el control interno, a través de la aplicación de la herramienta administrativa para conocer el comportamiento de la gestión pública del Sujeto Fiscalizado.

2. Verificar que el ente implementó de manera oficial a través de leyes, normas y manuales el cumplimiento de su propósito, atribuciones, deberes, funciones y servicios.

3. Verificar la planeación institucional del Sujeto Fiscalizado, que contenga la vinculación de los objetivos o estrategias con los programas establecidos en el presupuesto de egresos y con el programa operativo anual.

4. Verificar que la estructura organizacional corresponda a los objetivos y propósitos del Sujeto fiscalizado establecidos en su normativa.

5. Verificar el cumplimiento de las actividades que realiza el personal del Sujeto fiscalizado establecidas en el Manual de Procedimientos y/o Funciones.

6. Evaluar el desempeño financiero del Ente, identificando la eficacia, eficiencia y congruencia en la consecución de sus objetivos.

7. Analizar las finanzas públicas verificando el equilibrio en la determinación del origen y destino de los recursos ejercidos.

8. Verificar si el Sujeto Fiscalizado elaboró su presupuesto anual con base a resultados.

9. Analizar la pertinencia de los indicadores establecidos para los programas presupuestales.

10. Determinar la cobertura y destino de los servicios que ofrecen los programas.

11. Verificar el cumplimiento de la normatividad y/o reglas de operación con los servicios y/o programas que ejecuta Sujeto Fiscalizado.

12. Medir el impacto social y la percepción de la población objetivo, determinando el nivel de satisfacción que ofrecen los servicios prestados en los programas o por el Sujeto Fiscalizado.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03

De la revisión a los nombramientos y al Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, se observó que los servidores públicos desempeñaron sus funciones durante el ejercicio 2014 con un cargo distinto a lo estipulado en el reglamento; como se detalla a continuación:

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS				
Nº	RFC	Nombramiento		Reglamento de la
		Puesto	Periodo	Secretaría Puesto
1	OEHL670809TA1	Encargada de Despacho del Área de Nómina	18/02/2014 a 31/12/2014	Jefa de Departamento de Nómina
2	ZARM6907195K6	Jefe de Departamento de Finanzas	02/07/2006 a 31/12/2014	Jefe de Departamento de Recursos Financieros
3	VERF540523596	Jefe del Departamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit	12/10/2010 a 31/12/2014	Jefe de Departamento del Fondo del Poder Judicial

FUENTE: Nombramientos de los servidores Públicos del poder Judicial del 2014 y Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Por lo que se demuestran diferencias entre los puestos de los nombramientos y los cargos del reglamento, lo que evidencia la falta de actualización de los nombramientos en mención.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 54, fracciones I, II, IX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 19, numeral 11; 87, numeral

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

3;88, numeral 9; 98, numeral 4; 124, numeral 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: magistrado presidente del tribunal superior de justicia y consejo de la judicatura; secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos humanos; jefe del departamento de finanzas; encargada de despacho de área de nóminas; jefe del departamento de la secretaría de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 79, numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit; 53, numerales 1 y 6 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; 4, fracciones III, VIII y IX; 7, fracción XII; 12, fracción I y II del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

- ✓ *Se anexa oficio original en 4 fojas en relación con la Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03*
- ✓ *3 fojas que detallan los nombramientos objeto de la observación*
Estimándose por lo anterior que la situación quedara regularizada desvirtuándose aquella, a lo que se agrega que lo observado realmente no afecta el buen desempeño administrativo de la institución, por lo que no se da en el caso la presunta responsabilidad de los funcionarios indicados ni el incumplimiento de la normativa señalados en la observación y que deberá tenerse por solventada y eliminarse del pliego al que se da respuesta.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica toda vez que los argumentos desvirtúan lo observado. Al presentar los nombramientos ya actualizados, sin embargo, existe la deficiencia en el control interno.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; que realice revisiones periódicas de control interno para hacer la actualización veraz y oportuna de los nombramientos en tiempo y forma. De lo anterior se solicita remitir a este Órgano Fiscalizador evidencia de las acciones realizadas para atender lo recomendado.

Resultado Núm. 1 Recomendación Núm. 1

De la revisión efectuada a la información remitida mediante oficio 049/2015 del 23 de marzo de 2015 correspondiente a las partidas “11301 Sueldo al Personal de base” y “11302 Sueldo al Personal de Confianza”, se detectó que la plantilla de personal proporcionada no permite la revisión y/o fiscalización e impide ser analizada tanto en archivo digital como impreso, así como realizar su correcta conciliación y examen de dicha información, toda vez que se presenta en un formato no manejable e ilegible.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50, fracción III, párrafo primero, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; que realice las acciones necesarias para emitir y proporcionar documentación y/o información contenida en archivos legibles que permitan su análisis.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Se anexa oficio original donde se detallan las acciones implementadas para solventar la observación.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que con los argumentos y el oficio no. 124 donde se giran instrucciones no desvirtúan lo recomendado, ya que no se comprueba que se estén implementando dichas acciones.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; que realice las acciones necesarias para emitir y proporcionar documentación y/o información contenida en archivos legibles que permitan su análisis. Así mismo se remita a este ente fiscalizador evidencia documental de la aplicación y seguimiento de lo recomendado.

Resultado Núm. 2 Sin Observaciones

Se comprobó que el Presupuesto de Egresos aprobado del Poder Judicial para el ejercicio 2014 fue de \$284,389,628.05 (doscientos ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos veintiocho pesos 05/100 moneda nacional), mismo que fue formulado con base en los planes y programas incluyendo objetivos y metas, de acuerdo al “Decreto de Presupuesto del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2014”; el ejercicio del gasto se ajustó a los montos aprobados, puesto que se realizaron modificaciones durante el ejercicio, tomando como base el control presupuestal; y fueron realizadas ampliaciones presupuestales por \$41,581,356.78 (cuarenta y un millones quinientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y seis pesos 78/100 moneda nacional), quedando un presupuesto aprobado por \$325,970,984.77 (trescientos veinticinco millones novecientos setenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos 77/100 moneda nacional), según lo dispuesto en el “Decreto que Reforma el Artículo Ocho del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2014” y aprobado en “acuerdos 01/CA/I/2014 del acta 01 de la sesión ordinaria de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, celebrada el 10 de enero de 2014; y 108/CA/XV/2014 del acta 15 de la sesión ordinaria de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, celebrada el 23 de diciembre de 2014, respectivamente.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la sub-cuenta “1123-02 Deudores Diversos (Previsión Social)”; se observa que existen registros de cancelación de saldos y transferencias a la cuenta 1-1-60-00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Deudores Diversos del Fondo Propio sin haber sido recuperados o liquidados dichos saldos, como se detalla a continuación:

REGISTROS INCORRECTOS				
Cuenta afectada según Presupuesto 1123-02	Importe Pendiente de Pago (\$)	Cuenta para cancelación en el Presupuesto	Transferencia del saldo pendiente de pago a la cuenta 1-1-60-00 del Fondo Propio	Importe Transferido a Fondo Propio (\$)
1123-02-0622	183,333.36	1123-01-0199	1-1-60-18	183,333.36
1123-02-0625	137,200.00		1-1-60-13	137,200.00

FUENTE: Auxiliares contables del 01 al 31 de diciembre de 2014, Pólizas de Diario, Egreso y Cheque con su documentación comprobatoria.

Asimismo se detectaron inconsistencias en la documentación comprobatoria, toda vez que se registró en la sub-sub-cuenta 1123-02-625 los cargos correspondientes de la sub-sub-cuenta 1123-02-0622.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, 9, fracción I, 16, 17, 22, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa e inciso a y b del Periodo Contable del Postulado 8) Devengo Contable que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 54, fracciones I, II, XXV, XXVI y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 5, fracciones X y XI; 7, fracciones XXIII y XXV, y 13, fracción XI, del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En principio debe notarse que las dos subcuentas observadas, corresponden a préstamos personales otorgados por éste ente fiscalizado a dos funcionarios públicos, para recuperarse en más de un ejercicio fiscal, sin embargo al observar éste ente fiscalizado que la norma específicamente aplicable al caso como es el artículo 54 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2014 establece que el plazo máximo de amortización sería de un año, a efecto de corregir la situación contablemente ajustándola a la referida norma, en el último mes del indicado ejercicio fiscal, se hizo el movimiento contable transfiriendo las subcuentas en cuestión al fondo propio, como consta en los pagarés que a favor del Poder Judicial suscribieron dichos funcionarios, en los cuales consta que los saldos de ambas, se van recuperando en parcialidades quincenales para concluir la total recuperación en diciembre de 2015, fecha en la que se procurará enterar las sumas a la subcuenta presupuesto por medio de la transferencia correspondiente. Sin embargo al momento de realizarse el cargo contable al fondo propio de las subcuentas presupuesto involucradas, por error humano totalmente ausente de dolo, se abonaron ambas sumas a la cuenta número 1123-02-0625 lo cual es precisamente materia de la primera parte de la observación de ése Órgano de Fiscalización Superior. Error humano que con fecha 15 de enero de 2015, mediante póliza D00003 se procedió a su corrección realizándose para ello nueva impresión de los reportes auxiliares, lo cual se demuestra anexándose copia de póliza D00003 de fecha 15 de enero de 2015 y reportes auxiliares de las dos subcuentas 1123-02-0622 y 1123-02-0625, con lo que se considera

quedó extinto el motivo de la observación de que se trata, regularizándose el cumplimiento a la normativa que éste Órgano de Fiscalización Superior especifica, y al no existir en el asunto la presunta responsabilidad de los funcionarios señalados debe excluirse la misma del pliego que se responde.

Se anexan copias certificadas de:

- ✓ Póliza número D00003 de fecha 15 de enero de 2015
- ✓ Reportes auxiliares de las dos subcuentas 1123-02-0622 y 1123-02-0625.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con los argumentos se confirma la existencia de la irregularidad, haciendo la corrección posterior al ejercicio fiscal 2014.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 3 Recomendación Núm. 1

De la revisión efectuada a la partida “5-5-04-00 Comisiones del Fondo Propio” de la subcuenta 5-5-04-18 Banorte Nómina Fondo con número de cuenta 665375240, se detectaron inconsistencias en lo registrado y comprobado, existiendo deficiencias en el control interno, debido a la falta de integración de la documentación comprobatoria.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; que realice las acciones necesarias para establecer medidas de control anexando toda la documentación soporte solicitada que corresponda a la comprobación que avala los registros contables con el objeto de evitar diferencias entre lo registrado y comprobado; permitiendo una mejor conciliación. De lo anterior, se solicita remitir evidencia de las acciones realizadas para atender lo recomendado a esta institución.

Resultado Núm. 4 Sin Observaciones

De la revisión efectuada a la cuenta contable “1112 Bancos”; se comprobó que las cuentas bancarias fueron aperturadas a nombre del Poder Judicial del Estado de Nayarit, se realizaron las conciliaciones bancarias de manera periódica y se identificaron los rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2014.

Lo anterior cumplió a lo estipulado en los artículos 22 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como los Postulados Básicos 1) Sustancia Económica y 5) Importancia Relativa

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la sub-cuenta "1123-01 Deudores Diversos (Gastos a Comprobar)"; se detectaron saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2014 por un importe de \$33,841.60 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 60/100 moneda nacional); mismos que debieron ser comprobados o reintegrados durante el ejercicio 2014, como se presenta a continuación:

SALDOS PENDIENTES DE COBRO		
No. Deudor	Saldo (\$)	
1123-01-0217		175.56
1123-01-0241		7,000.00
1123-01-0261		9,000.00
1123-01-0391		15,142.20
1123-01-0858		883.20
1123-01-0881		140.64
1123-01-0187		1,500.00
Total		33,841.60

FUENTE: Auxiliar contables al 31 de diciembre de 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2014; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, XXVII, XXVIII, XXXI y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; párrafo tercero inciso a) de los Lineamientos de Deudores Diversos de las Subcuentas, 1123-01, 1123-02 y 1123-06 para el ejercicio 2014, según oficio No.0107/2015 de fecha 19 de mayo de 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$33,841.60 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 60/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 98, numeral 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 78, numerales 1 y 2 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit; 5, fracciones IX, XI, XXX y XXXII, y 13, fracciones I, XII y XIV del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En cuanto a ésta observación, cabe señalar que no existe la posible afectación a la hacienda pública señalada por el Órgano Fiscalizador Superior, y además se estima que no se ha incumplido con la normativa que el mismo indica, en razón de que se trata en el caso de saldos deudores de servidores públicos que en su mayoría realizaban o realizan aun, labores, diligencias y comisiones fuera de su centro de trabajo, los cuales ocasionalmente por necesidades del servicio tienen urgencia de alguna provisión de fondos para el mejor desempeño de su función pública, por lo cual se atienden incluso

solicitudes telefónicas al respecto, mismas a las que por las necesidades del servicio se les da respuesta inmediata atendiendo a las instrucciones del Secretario de Administración previa la consulta del caso que se trate, y se realizan depósitos directos a la persona que se trate, mediante transferencia electrónica de fondos a sus cuentas como gastos a comprobar, llevándose el control únicamente en los auxiliares contables, lo cual se encuentra dentro de la sana práctica de contabilidad para agilizar y dar fluidez a las actividades desempeñadas por el ente público en el desarrollo de sus funciones. Pero en ocasiones no les es posible a los servidores públicos en cuestión obtener la documentación comprobatoria o justificante del gasto, casos en los cuales quedan obligados a cubrir por sus propios medios y de manera directa los fondos que les fueron proporcionados para los gastos, y para la mayor seguridad de ello se realizan descuentos directos de su sueldo nominal en parcialidades hasta que cubren totalmente los mismos. Ahora bien, por lo que se refiere a la primera de las cuentas indicadas en la observación, la cantidad señalada ha sido recuperada al 100% reintegrándose a la cuenta presupuestal, según se demuestra con la pólizas D00026 que corresponde a descuentos vía nómina, efectuado en fecha 29 de enero del año 2015. Respecto a la segunda de las cuentas señaladas es de notarse que la suma indicada ha sido totalmente recuperada mediante descuento vía nómina, según consta en pólizas D00191, D00212, D00249, D00272, D00303, D00334 Y D00354, de fechas 28 de mayo, 12 de junio, 26 de junio, 13 de julio, 17 de julio, 14 de agosto y 31 de agosto de 2015. Respecto a la tercera de las cuentas señaladas, la suma indicada ha sido parcialmente recuperada mediante descuento vía nómina, según consta en póliza D00434 de fecha 30 de septiembre de 2015, restando la cantidad de \$8,665.42 (ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 41/100) moneda nacional) cuya liquidación concluirá en la segunda quincena de diciembre de 2015, considerándose en éste caso suficiente garantía la relación laboral existente del deudor con éste Poder Judicial del Estado. En relación a la cuarta de las cuentas, la suma indicada ha sido parcialmente recuperada mediante descuento vía nómina, según consta en póliza D00030 de fecha 31 de enero de 2015, restando solo la cantidad de \$54.97 (Cincuenta y cuatro pesos, 97/100, Moneda Nacional) para cuya liquidación se propondrá pase a formar parte de las cuentas incobrables toda vez que la servidora ha dejado de prestar sus servicios en éste Poder Judicial. Con relación a la quinta de las cuentas, la suma indicada ha sido totalmente recuperada al 100% mediante descuento vía nómina, según consta en póliza D00004 de fecha 14 de enero de 2015. Por la sexta de las cuentas, la suma indicada ha sido totalmente recuperada mediante descuento vía nómina, según consta en pólizas D00026 de fecha 29 de enero 2015 y D 00337 fecha 14 de agosto 2015 y en lo que respecta a la séptima de las cuentas, la suma indicada ha sido parcialmente recuperada mediante descuento vía nómina, según consta en póliza D00434 de 30 de septiembre de 2015, restando solo la cantidad de \$ 750.00 (Setecientos cincuenta pesos, 00/100, Moneda Nacional) cuya liquidación concluirá en la segunda quincena de diciembre de 2015, considerándose en éste caso suficiente garantía la relación laboral existente del deudor con éste Poder Judicial del Estado.

A efecto de acreditar lo expresado se anexa al presente, 45 copias certificadas de las pólizas respectivas, considerándose con ello solventada suficientemente la observación de que se trata, y por ende no existe en el asunto la presunta responsabilidad de los funcionarios señalados, solicitándose que sea eliminada del pliego observatorio.

No. Deudor	Saldo 31-DIC.2014 (\$)	Saldo 30-sep-2015	Comentarios y/o aclaraciones
1123-01-0217	175.56	0	Se anexan comprobantes de recuperación realizada.
1123-01-0241	7,000.00	0	Se anexan comprobantes de recuperación realizada.
1123-01-0261	9,000.00	Recuperando	Se anexan comprobantes de recuperación realizada.
1123-01-0391	15,142.20	54.97	Se anexan comprobantes de recuperación realizada.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No. Deudor	Saldo 31-DIC.2014 (\$)	Saldo 30-sep-2015	Comentarios y/o aclaraciones
1123-01-0858	883.2	0	Se anexan comprobantes de recuperación realizada.
1123-01-0881	140.64	0	Se anexan comprobantes de recuperación realizada.
1123-01-0187	1,500.00	Recuperando	Se anexan comprobantes de recuperación realizada.
Total	33,841.60		

Se anexa copia certificada:

✓ 1 legajo de 45 fojas con las pólizas respectivas.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que al mostrar los argumentos se aclara el importe de \$33,841.60 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 60/100 moneda nacional); debido a las gestiones de cobro en el ejercicio posterior quedando saldadas las subcuentas; sin embargo, estas no fueron realizadas en el periodo del ejercicio fiscal correspondiente.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la sub-cuenta "1123-02 Deudores Diversos (Previsión Social)"; se observó que existe un saldo pendiente de recuperar por \$34,731.25 (treinta y cuatro mil setecientos treinta y un pesos 25/100 moneda nacional); el cual no refleja el registro correcto en auxiliares contables por el presente ejercicio, debiendo ser por un importe de \$358,437.01 (trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 01/100 moneda nacional); de los cuales se hace referencia a continuación:

SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR			
Saldo pendiente de recuperar según Sub-cuenta		Saldo pendiente de recuperar según Sub-sub-cuentas	
Sub-cuenta	Saldo (\$)	Sub-sub-cuenta	Saldo (\$)
1123-02 Deudores (Previsión Social)	34,731.25	1123-02-0361	2,172.76
		1123-02-0579	500.00
		1123-02-0621	9,999.98
		1123-02-0622	183,333.36
		1123-02-0625	137,200.00
		1123-02-0626	12,500.00

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Saldo pendiente de recuperar según Sub-cuenta		Saldo pendiente de recuperar según Sub-sub-cuentas	
Sub-cuenta	Saldo (\$)	Sub-sub-cuenta	Saldo (\$)
		1123-02-0636	12,493.02
		1123-02-0730	237.89
Total	34,731.25		358,437.01

FUENTE: Auxiliar contable al 31 de diciembre del 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2014; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, XXVII, XXVIII, XXXI y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit e inciso b) de los Lineamientos de Deudores Diversos de las Subcuentas, 1123-01, 1123-02 y 1123-06 para el ejercicio 2014, según oficio No.0107/2015 de fecha 19 de mayo de 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$358,437.01 (trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 01/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos, 58 fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracciones XXXI y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 98, numeral 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 78, numerales 1 y 2 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial e Nayarit; 5, fracciones IX, XI, XXX y XXXII y 13, fracciones I, XII y XIV del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En respuesta a ésta observación, cabe hacer notar que es inexacto lo que en ella se afirma por el Órgano Fiscalizador Superior, ya que diverso a ello, éste ente fiscalizado considera que no existe en el caso la posible afectación a la Hacienda Pública, pues como ya se estableció al dar respuesta a la observación descrita en el Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03, se da en el caso en cuanto a las subcuentas números 1123-02-0622 y 1123-02-0625 lo siguiente:

Las dos subcuentas observadas, corresponden a préstamos personales otorgados por éste ente fiscalizado a dos funcionarios públicos, para recuperarse en más de un ejercicio fiscal, sin embargo al observarse por ésta Institución que la norma específicamente aplicable al caso como es el artículo 54 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2014, que el plazo máximo de amortización sería de un año, a efecto de corregir la situación contablemente ajustándola a la referida norma, en el último mes del indicado ejercicio fiscal, se hizo el movimiento contable transfiriendo las subcuentas en cuestión al fondo propio, en los cuales consta que los saldos de ambas, se van recuperando en parcialidades quincenales para concluir la total recuperación en diciembre de 2015, fecha en la que se procurará enterar las sumas a la subcuenta presupuesto por medio de la transferencia correspondiente. Motivos por los cuales se encuentran subrogados los referidos deudores para quedar en su lugar el fondo propio del Poder Judicial del Estado de Nayarit respecto a la subcuenta "1123-02 Deudores Diversos (Previsión Social)", y es por lo anterior que no se reflejan contablemente en ésta subcuenta los saldos deudores de mayor cuantía a que alude la observación; y para aclarar ésta situación se está agregando al registro contable de la referida subcuenta copia certificada del auxiliar contable del fondo propio en que está considerada como cuenta acreedora precisamente la subcuenta presupuesto de que se trata, es decir que el fondo está constituido en deudor de la misma en las cantidades correspondientes a las dos subcuentas de que se trata; las cuales serán enteradas por(sic) el fondo como se dijo a la subcuenta observada, considerándose por lo expresado suficientemente

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

justificadas las causas por las que no aparecen registradas las subcuentas en cuestión, pues en realidad contablemente dejaron de pertenecer a la subcuenta presupuesto “1123-02 Deudores Diversos (Previsión Social)”, pasando a la subcuenta 1-1-60-00 deudores diversos del fondo propio ya convertido en acreedor de dichos deudores. Estimándose por lo anterior que debe tenerse por solventada ésta parte de la observación de que se trata, al regularizarse el cumplimiento a la normativa que ése Órgano de Fiscalización Superior especifica, y por ende no existe en el asunto la presunta responsabilidad de los funcionarios señalados, por lo que debe excluirse la misma del pliego al que se da respuesta.

Con la finalidad de explicar la recuperación de los préstamos citados se presenta un cuadro que detalla las justificaciones que presente este Ente fiscalizado para solventar los saldos pendientes de recuperar:

Cuenta	Importe	Situación Actual del Saldo. Comentarios y Argumentos del Poder Judicial	Saldo	
			Recuperado al 30 de Septiembre de 2015	Saldo Pendiente de Recuperar
1123-02-0622	183,333.36	Conforme al acuerdo de pago pactado, se han realizado descuentos vía nómina de manera quincenal a razón de \$8,333.33 cada quincena, a partir de la primera quincena del mes de enero 2015, por lo que al 30 de septiembre de 2015 la presente cuenta presenta solo un saldo de \$33,333.42, continuando sus descuentos de manera ordinaria, por lo que la liquidación total del adeudo se dará con fecha 30 de Noviembre de 2015, en virtud de que le quedan 4 pagos iguales por realizar. Lo anterior se demuestra en virtud de que a partir de diciembre de 2014, el presente saldo forma parte de los registros del Fondo Propio dentro de la cuenta número 1-1-60-18, donde se refleja y detalla su saldo y movimientos quincenales, siendo de manera Consolidada que se presenta en la contabilidad general en la cuenta 1123-01-0199.	¿	¿
1123-02-0625	137,200.00	Conforme al acuerdo de pago pactado, se han realizado descuentos vía nómina de manera quincenal a razón de \$5,895.66 cada quincena, a partir de la primera quincena del mes de enero 2015 (salvo en la segunda quincena del mes de enero 2015 debido a un ajuste por calculo aritmético, en donde el descuento se efectuó por \$1,600.00), por lo que al 30 de septiembre de 2015 la presente cuenta presenta solo un saldo de \$35,373.78, continuando sus descuentos de manera ordinaria, por lo que la liquidación total del adeudo se dará con fecha 30 de Diciembre de 2015, en virtud de que le quedan 6 pagos iguales por realizar. Lo anterior se demuestra en virtud de que a partir de diciembre de 2014, el presente saldo forma parte de los registros del Fondo Propio dentro de la cuenta número 1-1-60-18, donde se refleja y detalla su saldo y movimientos quincenales, siendo de manera Consolidada que se presenta en la contabilidad general en la cuenta 1123-01-0199.		

Se anexan copias certificadas de documentación de saldos recuperados:

- ✓ Catálogo (sic) de Registro Auxiliar de Cuenta 1123-02-0622 incluidos en el resultado 3 observación 1.

- ✓ Un legajo de 18 fojas que detallan los saldos recuperados por Nómina Ordinaria el periodo Enero – Septiembre 2015 de la cuenta 1123-02-0622.
- ✓ Catalogo (sic) de Registro Auxiliar de Cuenta 1123-02-0625 incluidos en el resultado 3 observación 1
- ✓ Un legajo de 16fojas que detallan los saldos recuperados por Nómina Ordinaria el periodo Enero – Septiembre 2015 de la cuenta 1123-02-0625

Por lo que ve a las otras subcuentas que integran \$34,731.25 (treinta y cuatro mil setecientos treinta y un pesos 25/100 moneda nacional) cabe mencionar que a la fecha han sido liquidadas al 100% cuatro de ellas, una no fue posible localizar al deudor, pues desde hace años no labora en éste Poder Judicial, por lo que se propondrá se pase el saldo al rubro de cuentas incobrables; y en cuanto a la restante, se está analizando el registro contable a efecto de determinar en lo específico las personas que incurrieron en la irregularidad del goce del beneficio otorgado por ésta Institución, a efecto de realizar los descuentos correspondientes vía nómina y sean liquidadas dentro del ejercicio fiscal 2015, detallándose lo expresado en el siguiente cuadro:

SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR				
No.	Saldo pendiente de recuperar según sub-cuenta	Saldo (\$)	Justificación por el Poder Judicial (sic)	Saldo al 30-Sep-2015
	Sub-cuenta	Saldo (\$)		
	Sub-sub-cuenta	Saldos (\$)		
1	1123-02-0361	2,172.76	Este importe corresponde al saldo por préstamo personal otorgado a José Junior Rivera Taizan; quien causo baja definitiva sin derecho a indemnización con fecha 29 de febrero de 2013 de las cuales anexo copia certificada de la baja y del oficio número S. A. /340/2013 del 7 de mayo de 2013, donde se realizan las gestiones de cobro realizadas. Anexándose copia certificada de formato único de personal y oficio SA/340/2013 de fecha 7 de mayo de 2013. Por lo que se propondrá que éste saldo pase a formar parte del rubro de cuentas incobrables.	2,172.76
2	1123-02-0579	500	Mediante póliza número E00039 de fecha 13 de enero 2015 se efectuó el pago total del saldo vía descuento segunda parte de aguinaldo 2014.	-
3	1123-02-0621	9,999.98	Mediante póliza número I00027 de fecha 30 de abril 2015 se efectuó el pago total del saldo vía descuento de la nómina de ajuste salarial.	-
4	1123-02-0626	12,500.00	Mediante póliza número I00027 de fecha 30 de abril 2015 se efectuó el pago total del saldo vía descuento de la nómina de ajuste salarial.	-
5	1123-02-0636	12,493.02	A la fecha 30 de septiembre 2015, el saldo de ésta subcuenta es de \$9,228.88, y del resto se está procurando la recuperación mediante descuentos vía nómina.	9,228.88
6	1123-02-0730	237.89	Mediante póliza número E00039 de fecha 13 de enero 2015 se efectuó el pago total del saldo vía descuento segunda parte de	-

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR

Saldo pendiente de recuperar según sub-cuenta				
No.	Saldo pendiente de recuperar según Sub-sub cuentas		Justificación por el Poder Judicial (sic)	Saldo al 30-Sep-2015
	Sub-cuenta	Saldo (\$)		
	Sub-sub-cuenta	Saldos (\$)		
aguinaldo 2014.				
Total	34,731.25	34,731.25	Saldo resultante considerándose dos subcuentas con números negativos de acuerdo al auxiliar contable.	11,401.64

Se anexan copias certificadas de documentación de saldos recuperados:

- ✓ Catalogo (sic) de Registro Auxiliar de Cuenta 1123-02-0361
- ✓ Oficio Número S. A. /340/2013 del 7 de mayo de 2013, donde se realizan las gestiones de cobro realizadas.
- ✓ Formato único de personal,
- ✓ Oficio SA/340/2013 de fecha 7 de mayo de 2013.
- ✓ Catalogo (sic) de Registro Auxiliar de Cuenta 1123-02-0579
- ✓ Póliza número E00039 de fecha 13 de enero 2015
- ✓ Catalogo (sic) de Registro Auxiliar de Cuenta 1123-02-0621
- ✓ Póliza número I00027 de fecha 30 de abril 2015
- ✓ Catalogo (sic) de Registro Auxiliar de Cuenta 1123-02-0626
- ✓ Póliza número I00027 de fecha 30 de abril 2015
- ✓ Catalogo (sic) de Registro Auxiliar de Cuenta 1123-02-0636
- ✓ Catalogo (sic) de Registro Auxiliar de Cuenta 1123-02-0730
- ✓ Póliza número E00039 de fecha 13 de enero 2015

Estimándose por lo anterior que debe tenerse por solventada ésta parte de la observación, al regularizarse el cumplimiento a la normativa que ése Órgano de Fiscalización Superior específica, y por ende no existe la afectación a la Hacienda Pública indicada ni presunta responsabilidad de los funcionarios señalados, por lo que debe excluirse la misma del pliego al que se da respuesta.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que solo aclaran y justifican parcialmente con documentación la cantidad de \$278,328.17 (doscientos setenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 17/100 moneda nacional); quedando un importe no solventado de \$80,108.84 (ochenta mil ciento ocho pesos 84/100 moneda nacional); como se detalla a continuación:

SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR

Saldo pendiente de recuperar según Sub-cuenta		Saldo pendiente de recuperar según Sub-sub-cuentas al 30 Septiembre de 2015	
Sub-cuenta		Sub-sub-cuenta	Saldo (\$)
1123-02 Deudores (Previsión Social)		1123-02-0361	2,172.76
		1123-02-0622	33,333.42
		1123-02-0625	35,373.78
		1123-02-0636	9,228.88
Total			80,108.84

FUENTE: Auxiliar contable al 33 de septiembre del 2015, Pólizas de registro, relación de descuentos y oficios.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$80,108.84 (ochenta mil ciento ocho pesos 84/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 3.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la cuenta “1-1-00-00 Deudores Diversos Fondo del Poder Judicial Recursos Propios”, se observó que existen préstamos a personal de confianza no autorizados e injustificados según documentación comprobatoria por un importe de \$1,382,000.00 (un millón trescientos ochenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales se recuperó un importe de \$509,080.63 (quinientos nueve mil ochenta pesos 63/100 moneda nacional) quedando un saldo pendiente por \$872,919.37 (ochocientos setenta y dos mil novecientos diecinueve pesos 37/100 moneda nacional) mismos que fueron realizados para fines distintos a los autorizados en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, como se detalla a continuación:

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO INJUSTIFICADOS					
No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo (\$)	Abono (\$)	Importe (\$)
1-1-20-40	18/02/2014	D-4	50,000.00	25,000.00	25,000.00
	11/12/2014	D-6	122,000.00	0.00	122,000.00
1-1-30-06	17/09/2014	D-13	50,000.00	21,666.69	28,333.31
1-1-30-21	18/03/2014	D-4	60,000.00	57,000.00	3,000.00
1-1-30-48	18/02/2014	D-4	50,000.00	45,000.00	5,000.00
1-1-30-81	27/02/2014	D-6	300,000.00	105,413.94	194,586.06
1-1-30-82	27/02/2014	D-6	100,000.00	63,000.00	37,000.00
1-1-30-89	16/01/2014	D-4	50,000.00	25,000.00	25,000.00
	27/02/2014	D-6	300,000.00	50,000.00	250,000.00
1-1-30-93	18/03/2014	D-4	100,000.00	92,000.00	8,000.00
1-1-60-16	27/02/2014	D-6	200,000.00	25,000.00	175,000.00
Total			1,382,000.00	509,080.63	872,919.37

FUENTE: Auxiliares contables al 31 de diciembre de 2014 y pólizas de diario con su respectiva documentación comprobatoria.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 3, fracción XXIV, 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$872,919.37 (ochocientos setenta y dos mil novecientos diecinueve pesos 37/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit; 78, numeral 1, 2 y 9; del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; 5, fracciones IX, XI, XXX y XXXII; 7 fracciones XXV, XXXII y XXXV; y 13, fracciones I, XII y XIV del Reglamento de la Secretaría de Administración del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En cuanto a ésta observación se estima por este ente fiscalizado por principio que no es claro y nos deja en estado de indefensión, ya que al referir que: “existen préstamos a personal de confianza no autorizados e injustificados según documentación comprobatoria”, no se sabe con certeza si se refiere a la autorización legal que la norma presupuestaria previene, o a la autorización que bajo su firma expide el funcionario encargado de la misma (Secretario de Administración), sin embargo cabe señalar que en cuanto a la primera, la autorización se encuentra consignada en el artículo 54 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Nayarit 2014, que a la letra dice:

“Artículo 54.- El Ejecutivo del Estado, el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo, el Presidente del Consejo de la Judicatura, por sus áreas administrativas, respectivamente y de conformidad con las disposiciones internas; en el ejercicio del presupuesto, podrán otorgar préstamos a cuenta de sueldos a los trabajadores al servicio del Estado, así como a los pensionados de la burocracia y el magisterio, con base a las disponibilidades presupuestales, mismo que no causaran intereses; su monto no excederá el importe de tres meses de salario, el plazo máximo de amortización será de un año y su otorgamiento estará sujeto a los montos que se recuperen de los préstamos en amortización; los préstamos de referencia, se concederán preferentemente a los trabajadores de menos ingresos”

Numeral cuyos lineamientos se aplican de manera analógica a los servidores públicos de confianza, atendiendo la liquidez financiera y las necesidades personales de cada servidor público solicitante del beneficio. Y en relación al segundo tipo de autorización mencionada, reflejada en los documentos comprobatorios, consistente en la firma del Secretario de Administración del Consejo de la Judicatura, que demuestra que los préstamos en cuestión se encuentran legal y correctamente otorgados, diverso a lo que afirma la observación, mismos préstamos personales quirografarios que son recuperables, por lo que se insiste en que no se trata de préstamos sin autorización ni injustificados, por lo que no se da por ese motivo, la posible afectación a la Hacienda pública ni el incumplimiento de la normativa que señala el referido Órgano Fiscalizador, mucho menos la responsabilidad de los funcionarios que indica, además conviene señalar en cuanto a dichos préstamos que seis de ellos ya están recuperados al 100%, y los cinco restantes se encuentran en vías de recuperación mediante descuentos quincenales vía nómina que se han ido realizando, conforme a la tabla que se inserta y detalla a continuación:

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO INJUSTIFICADOS							ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL					
N o.	No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic-14	Abono 2015	Saldo al 30-sep-15	Fecha de termino	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
1	1-1-20-40	18/02/2014	D-4	50,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0 -	07-ene-15	Ajuste salarial de verano \$25,000.00	Un pago de \$25,000.00 en 18dic2014	Se realizaron descuentos vía nómina de los pagos realizados en el mes de diciembre

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO
INJUSTIFICADOS

ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL

N o.	No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic- 14	Abono 2015	Saldo al 30-sep- 15	Fecha de termin o	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
												de 2014, desglosado s de la siguiente manera:
										Ajuste salarial de invierno \$25,000.00	Un pago de \$25,000.00 en 07ene2015	1.- Nómina de Fondo de Ahorro 2014 con abono de \$25,000.00 2.- Nómina de Aguinaldo Primera parte 2014 con abono de \$25,000.00 Con lo anterior se demuestra que el préstamo se liquidó en su totalidad por el importe de \$50,000.00 Se han realizado descuentos vía nómina de manera quincenal a partir de la primera quincena de enero de 2015, desglosado s de la siguiente manera: 1.- Nómina de las quincenas 1 a la 16 del 2015 con abonos quincenales de \$5,083.33
		11/12/2014	D-6	122,000.00	0	122,000.00	91,499.94	30,500.06	31-dic-15	Abonos de \$5,083.33 quincenal es		

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO
INJUSTIFICADOS

ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL

N o.	No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic- 14	Abono 2015	Saldo al 30-sep- 15	Fecha de termin o	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
3	1-1-30- 06	17/09/2 014	D- 13	50,000.0 0	21,666. 69	28,333. 31	28,333.2 2	0.09	15-sep- 15	Abonos de \$1,666.66 quincenal es y uno de \$10,000.0 0 en aguinaldo		Con lo cual se demuestra que se han venido aplicando los descuentos de manera quincenal hasta liquidar en su totalidad conforme a pagaré. Se realizaron descuentos vía nómina de manera quincenal, desglosados de la siguiente manera: 1.- Nómina de Aguinaldo Primera parte 2014 con abono de \$10,000.00 2.- Nóminas de las quincenas 1 a la 17 de 2015 con abonos quincenales de \$1,666.66 Con lo cual se demuestra que el préstamo esta liquidado conforme a pagaré.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO INJUSTIFICADOS

ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL

N o.	No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic- 14	Abono 2015	Saldo al 30-sep- 15	Fecha de termin o	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
4	1-1-30- 21	18/03/2 014	D-4	60,000.0 0	57,000. 00	3,000.0 0	3,000.00	-		Abonos de \$3,000.00 quincenal es		Se realizaron descuentos vía nómina en la nómina mensual de Diciembre 2014, por lo que se anexa lo siguiente: 1.- Nómina del mes de diciembre 2014 con abono de \$3,000.00 En la cual se demuestra que el préstamo se liquidó en su totalidad conforme a pagaré. Se realizaron descuentos vía nómina en la nómina quincenal de Noviembre 2014, por lo que se anexa lo siguiente: 1.- Nómina de la segunda quincena de noviembre 2014 con abono de \$5,000.00 En la cual se demuestra que el préstamo se liquidó en su totalidad conforme a
5	1-1-30- 48	18/02/2 014	D-4	50,000.0 0	45,000. 00	5,000.0 0	5,000.00	-		Abonos de \$2,500.00 y uno de \$5,000.00		Se realizaron descuentos vía nómina en la nómina quincenal de Noviembre 2014, por lo que se anexa lo siguiente: 1.- Nómina de la segunda quincena de noviembre 2014 con abono de \$5,000.00 En la cual se demuestra que el préstamo se liquidó en su totalidad conforme a

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO
INJUSTIFICADOS

ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL

N o.	No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic- 14	Abono 2015	Saldo al 30-sep- 15	Fecha de termin o	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
												pagaré.
												Se realizaron descuentos vía nómina en la primera y segunda parte de Aguinaldo y Fondo de ahorro 2014, así como también en las quincenas del año 2015, desglosánd ose de la siguiente manera: 1.- Oficio No. RH/707/20 14 de fecha 19 de diciembre de 2014 en el que se solicita reestructur ación del pago del préstamo otorgado por el importe de \$300,000.0 0
6	1-1-30- 81	27/02/2 014	D-6	300,000. 00	105,413 .94	194,586 .06	169,586. 11	24,999. 95	30- mar-15	Abonos: \$50,000.0 0 ajuste salarial verano	Abonos: \$50,000.00 ajuste salarial verano	2.- Nómina de Aguinaldo primera parte de Sueldo nominal con abono de \$47,960.80
										\$92,546.8 6	\$47,960.80 y \$44,586.05 que suman los \$92,546.86	de Aguinaldo primera parte
										\$7,453.14 Fondo de Ahorro	\$7,453.14 Fondo de Ahorro	

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO
INJUSTIFICADOS

ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL

N o.	No. Deudor	Fecha	Póli za	Préstam o 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic- 14	Abono 2015	Saldo al 30-sep- 15	Fecha de termin o	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
7	1-1-30- 82	27/02/2 014	D-6	100,000. 00	63,000. 00	37,000. 00	37,000.0 0	-	07-ene- 15	\$50,000.0 0 Aguinaldo 2da parte	\$26,019.60 y \$23,980.40 que suman los \$50,000.00 del Aguinaldo 2da parte	3.- Nómina de Aguinaldo primera parte de Compensac ión Extraordina ria con abono de \$44,586.05 4.- Nómina de Aguinaldo segunda parte de Sueldo nominal con abono de \$23,980.40 5.- Nómina de Aguinaldo segunda parte de Compensac ión Extraordina ria con abono de \$26,019.60 6.- Nóminas de las quincenas 1 a la 18 con abonos quincenales de \$4,166.67 Se realizó descuento vía nómina en la primera parte de Aguinaldo 2014, anexándose e lo siguiente: 1.- Nómina de Aguinaldo Primera Parte 2014 con abono de
										24 pagos de \$4,166.67 quincenal sueldo	24 pagos de \$4,166.67 quincenal sueldo	
										19 pagos quincenal es de \$3,000.00 compens.	21 pagos quincenales de \$3,000.00 compens.	
										Un pago de \$43,000.0 0 1a parte aguinaldo	Un pago de \$37,000.00 1a parte aguinaldo	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO
INJUSTIFICADOS

ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL

N o.	No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic- 14	Abono 2015	Saldo al 30-sep- 15	Fecha de termin o	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
												\$43,000.00
												2.- Auxiliar de descuento indebido por \$6,000.00 Con lo cual se demuestra que el préstamo fue liquidado en su totalidad conforme a pagaré. Se realizaron descuentos vía nómina en la primera parte de Aguinaldo, como se desglosa a continuación:
8	1-1-30-89	16/01/2014	D-4	50,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0	07-ene-15	1 pago de \$50,000.00 del ajuste salarial invierno	Dos pagos de \$25,000.00 de aguinaldo	1.- Nómina de Aguinaldo Primera Parte 2014 correspondiente a Sueldo Nominal con abono de de \$25,000.00 2.- Nómina de Aguinaldo Primera Parte 2014 correspondiente a Compensación Extraordinaria con abono de \$25,000.00

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO INJUSTIFICADOS						ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL						
N o.	No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic-14	Abono 2015	Saldo al 30-sep-15	Fecha de termino	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
												Con lo cual se demuestra que el préstamo fue liquidado en su totalidad con la primera parte de Aguinaldo del año 2014.
										Un pago de \$50,000.00 de Aguinaldo 2da parte.	Un pago de \$44,000.00	
										Un pago de \$100,000.00 de Aportación directa en 2da de abril.	Un pago de \$6,000.00	
		27/02/2014	D-6	300,000.00	50,000.00	250,000.00	98,437.50	151,562.50		24 pagos de \$6,250.00 de sueldo a partir de la primera de enero 2015.	4 pagos de \$6,250.00	
										3 pagos de \$7,812.50		
										20 pagos de \$4,000.00 quincenal de compens.	20 abonos de \$4,000.00	Se realizaron descuentos vía nómina en la nómina mensual de Diciembre 2014, por lo que se anexa lo siguiente:
10	1-1-30-93	18/03/2014	D-4	100,000.00	92,000.00	8,000.00	0 -	8,000.00		1 pago de \$20,000.00 de fondo de ahorro	Un pago de 20,000.00	1.- Nómina del mes de diciembre 2014 con abono de \$8,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit

Órgano de Fiscalización Superior

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO

INJUSTIFICADOS

ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL

N o.	No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic- 14	Abono 2015	Saldo al 30-sep- 15	Fecha de termin o	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
												En la cual se demuestra que el préstamo se liquidó en su totalidad conforme a pagaré. Se realizaron descuentos vía nómina de manera quincenal en lo que respecta al año 2015 y de Aguinaldo primera parte de 2014, como se desglosa a continuación: 1.- Oficio No. RH/652/2014 de fecha 05 de diciembre de 2014 en el que se solicita reestructuración del pago del préstamo otorgado por el importe de \$200,000.00 1.- Nómina de Aguinaldo primera parte Sueldo nominal 2014 con abono de \$25,000.00
11	1-1-60-16	27/02/2014	D-6	200,000.00	25,000.00	175,000.00	67,500.00	107,500.00		Un pago de \$50,000.00 de Aguinaldo 1ra parte 2014. 1 pago de \$25,000.00 en 2014		
										23 pagos quincenales de \$2,500.00 de compensación a partir 2a de enero 2015. 1 pago de \$25,000.00 en 2015		
										Un pago de \$70,000.00 de Aguinaldo 1a parte 2015 Abonos quincenales de \$2,500.00		

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PRESTAMOS POR EL FONDO PROPIO SEÑALADOS COMO INJUSTIFICADOS						ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS DEL PODER JUDICIAL						
N o.	No. Deudor	Fecha	Póliza	Préstamo 2014	Abono OFS 2014	Saldo OFS al 31-dic-14	Abono 2015	Saldo al 30-sep-15	Fecha de termino	Pagaré	Auxiliar	Respuesta
										Un pago de \$22,500.00 Aguinaldo segunda parte 2015.		2.- Nómina de Aguinaldo primera parte Compensación Extraordinaria 2014 con abono de \$25,000 3.- Nóminas de las quincenas 1 a la 18 del año 2015 con abonos de \$2,500.00 Por lo cual se demuestra que el préstamo está siendo descontado conforme a modificación de pagaré.
Total				1,382,000.00	509,080.63	872,919.37	550,356.77	322,562.60				

Aunado a lo anterior, el Secretario de Administración del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98, apartado 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit y artículo 7, fracción XXV del Reglamento de la Secretaría de Administración del Poder Judicial del Estado de Nayarit, y considerando además que el otorgamiento de los préstamos en el caso se hizo como adelantos o anticipos a cuenta de sueldos, de los cuales se realizan los descuentos como ya se explicó, lo que también se sustenta en lo establecido en los Lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2010-2014, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 23 de Marzo de 2011, en el rubro de bienestar de los trabajadores para la mejora de la Administración de Justicia.

A efecto de acreditar lo expresado se anexa al presente, copias certificadas de lo siguiente:

Un legajo de 18 fojas que detalla los registros auxiliares por cada uno de los servidores públicos beneficiados con adeudo.

Un legajo de 183 fojas que detalla el importe quincenal de percepciones importe bruto y el descuento que corresponde conforme al adeudo registrado, depósito bancario (dispersiones) que demuestra la aplicación del descuento y abono al adeudo.

Insistiéndose por lo expresado en que no se incumple en el caso con la normativa que indica ése Órgano Fiscalizador Superior, ni se da la presunta afectación a la Hacienda Pública por la cantidad que indica, menos aún la presenta responsabilidad de los funcionarios que menciona, por lo que se solicita que la presente observación sea eliminada del pliego observatorio.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que solo justifica y aclara parcialmente con documentación la cantidad de \$558,356.86 (quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos 86/100 moneda nacional); quedando un importe no solventado de \$314,562.51 (trescientos catorce mil quinientos sesenta y dos pesos 51/100 moneda nacional); como se detalla a continuación:

RECUPERACIÓN PRÉSTAMOS POR FONDO PROPIO			
No Deudor	Préstamo (\$)	Abono (\$)	Importe (\$)
1-1-20-40	122,000.00	91,499.94	30,500.06
1-1-30-81	194,586.06	169,586.11	24,999.95
1-1-30-89	250,000.00	98,437.50	151,562.50
1-1-60-16	175,000.00	67,500.00	107,500.00
Suma			314,562.51

FUENTE: Auxiliares contables al 15 de septiembre de 2015 y dispersiones bancarias.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$314,562.51 (trescientos catorce mil quinientos sesenta y dos pesos 51/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03

De la revisión física a la partida "54101 Vehículos y Equipo Terrestre"; se observan inconsistencias en el registro de bienes muebles e inmuebles por \$65,700.00 (sesenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que al verificar físicamente los bienes muebles e inmuebles, se constató que el número de serie no coincide con el número de resguardo e inventario, como se detalla a continuación:

INCONSISTENCIA EN NÚMERO DE SERIES								
Número empleado de quien tiene el resguardo	Número de resguardo e inventario	Características de la motocicleta según resguardo e inventario y factura						Diferencias del número de serie según Verificación Física
		Marca	Modelo	No. de Serie	No. de Motor	No. de Placas	Importe (\$)	
21047	45	Suzuki	2014	LC6PCJK65E0005808	F461-A2S08832	X30CF	21,900.00	LCGPCJK61E0005837
8474	46	Suzuki	2014	LC6PCJK64E0006478	F461-A2S09366	X32CF	21,900.00	LCGPCJK650005808
16784	43	Suzuki	2014	LC6PCJK61E0005837	F461-A2S08843	X33CF	21,900.00	LCGPCJK64E0006478

FUENTE: Póliza de egreso con su soporte documental e inventario, resguardos y plantilla vehicular del 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 54, fracciones I, XVI, XXVIII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 98, numeral 8 y 11, de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de bienes y servicios de la secretaría de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 87, numeral 14, 98, numeral 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 7, fracción IV, XVII y XXXV; 15, fracciones VII, X y XI del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En cuanto a ésta observación emitida por ese Órgano Fiscalizador, de una revisión física a los bienes muebles detectados (tres motocicletas) pudimos registrar y elaborar el resguardo correspondiente a los bienes (sic) muebles que se detallan y que se califican como inconsistencias:

Inconsistencia en numeros de series argumentos del Poder Judicial

No.	Número de empleo o quién tiene el resguardo	Número de resguardo o inventario	Marcas	No. de serie	No. de motor	No. de placas	Importe (\$)	Diferencias del número de serie según verificación física	Argumentos para solventar la observación emitida
1	21047	45	Suzuki	2014	LC6PCK65E000580	X30C F	21,900.00	7	Se anexan 2 copias certificadas de los documentos resguardos e inventario con la información que corresponde a bien mueble con el número de serie LCGPCK61E0005837 correcto y el debido servidor público responsable del mismo.
2	8474	46	Suzuki	2014	LC6PJK64E000647	X32C F	21,900.00	0	Se anexan 2 copias certificadas de los documentos resguardos e inventario con la información que corresponde a bien mueble con el número de serie LCGPCK650005808 correcto y el debido servidor público responsable del mismo.
3	16784	43	Suzuki	2014	LC6PJK61E000583	X33C F	21,900.00	8	Se anexan 2 copias certificadas de los documentos resguardos e inventario con la información que corresponde a bien mueble con el número de serie LCGPCK64E0006478 correcto y el debido servidor público responsable del mismo.

Fuente de datos:

Resguardos individuales de bienes

1 muebles

2 Inventario por bien mueble individual

Por lo anteriormente citado se puede comprobar que los bienes muebles concuerdan con los registros que se tienen por este Ente Fiscalizado, por lo que no existe ninguna inconsistencia que se relacionan con la observación por lo que no existe ninguna diferencia por comprobar, ni la violación a la normativa que se indica menos aún la responsabilidad de los funcionarios que se indica, solicitándose a ése Órgano Fiscalizador Superior, que con vistas a ésta documentación, realice la

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

correspondiente verificación y pueda cerciorarse por sí mismo de la veracidad de lo afirmado por éste Ente Fiscalizado, por lo que se pide se elimine ésta observación del pliego que se contesta.

La información y documentación soporte se presenta en copias certificadas mes por mes de acuerdo a lo siguiente:

- 1. Se anexan 2 copias certificadas de los documentos resguardos e inventario ambos número 43 con la información que corresponde a bien mueble con el número de serie LCGPCK61E0005837 correcto y el debido servidor público responsable del mismo.*
- 2. Se anexan 2 copias certificadas de los documentos resguardos e inventario ambos número 45 con la información que corresponde a bien mueble con el número de serie LCGPCK650005808 correcto y el debido servidor público responsable del mismo.*
- 3. Se anexan 2 copias certificadas de los documentos resguardos e inventario ambos número 46 con la información que corresponde a bien mueble con el número de serie LCGPCJK64E0006478 correcto y el debido servidor público responsable del mismo.*

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica tod vez que desvirtuan lo observado, al mostrar el registro de bienes muebles e inmuebles en los resguardos ya actualizados.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; que en lo sucesivo se tenga más atención en la actualización del resguardo de sus bienes, así como la verificación de la correcta información que se encuentre dentro de los mismos. De lo anterior se solicita remitir a este Órgano Fiscalizador evidencia de las acciones realizadas para atender lo recomendado.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a las partidas "21102 Artículos y Material de Oficina", "21107 Pigmentos o Colorantes para Uso en Oficinas", "21602 Productos de Papel para Limpieza", "22105 Productos Diversos para Alimentación de personas", "24601 Accesorios y Material Eléctrico", "24801 Artículos Complementarios para Servicios Generales", "24901 Otros Materiales de Ferretería para Construcción y Reparación", "26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos", "29602 Artículos Automotrices Menores", "33604 Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos" y "37501 Viáticos en el País"; se detectaron registros contables por la cantidad de \$2,778,029.26 (dos millones setecientos setenta y ocho mil veintinueve pesos 26/100 moneda nacional), los cuales no corresponden a la correcta partida de acuerdo al clasificador por objeto del gasto para la administración del Poder Judicial del Estado de Nayarit, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN INCORRECTA DE PARTIDAS							
Póliza			Factura		Importe (\$)	Partida	
Fecha	Número	Fecha	Número	Proveedor		Afectada	Debió Afectar
17/02/2014	E00362	16/01/2014	F2BC6E9C441845DB99CF8FE2F1795CBC	ODM950324V2A	208.60	21107	21503
17/02/2014	E00362	17/01/2014	13587D11077146C9B14E85192D6154C8	FAU990830HH4	150.00	29602	24702

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Factura		Proveedor	Importe (\$)	Partida	
Fecha	Número	Fecha	Número			Afectada	Debió Afectar
17/02/2014	E00257	10/02/2014	356233	ADI960902KQ3	80.00	37501	37201
17/02/2014	E00257	10/02/2014	11150	ADI960902KQ3	100.00	37501	37201
25/02/2014	E00345	04/02/2014	5901	PTA801216BJ5	65.52	21102	21106
25/02/2014	E00345	08/03/2014	3039	FOHS650908DM8	469.80	21102	21106
11/03/2014	E00645	15/02/2014	7751	LORJ761009848	22,435.39	33604	33602
11/03/2014	E00645	20/02/2014	7779	LORJ761009848	25,706.43	33604	33602
11/03/2014	E00645	05/03/2014	7848	LORJ761009848	70,612.92	33604	33602
18/03/2014	E00564	11/03/2014	1658841	SAD091223KK7	193.86	21102	21504
24/03/2014	E00682	28/02/2014	72150CDC3544CC3AD53B686A8455FCD	FGU830930PD3	140.60	29602	25301
24/03/2014	E00682	10/03/2014	FFAA52504159474DAB376A873A1DC758	FGU830930PD3	302.82	29602	25301
24/03/2014	E00682	06/03/2014	99432E8BABC4F1941273CC2C81B83F	FGU830930PD3	426.54	29602	25301
25/03/2014	E00565	20/03/2014	C543273F41F0435FA5415EA1073E7537	HUPP780807UP9	100.00	37501	35501
26/03/2014	E00690	06/03/2014	23	PMA031022I48	360,936.40	21102	21106
31/03/2014	E00567	07/03/2014	31049	RPA020610ET2	590.00	21102	21106
31/03/2014	E00567	07/03/2014	12	HEGE3004054M4	1,665.00	21102	21106
07/04/2014	E00882	04/04/2014	5EAC6461143D4D388F19015213F1A4B8	BIRM6707185K2	149.99	29602	35501
07/04/2014	E00888	05/04/2014	6AF2E8B6F3A04E128ADEA54D7B88E3B5	CAL0606084B5	2,594.83	37501	39901
10/04/2014	E01022	28/03/2014	4456	RMA960810DD2	362.08	21602	27205
21/04/2014	E01004	12/03/2014	12578	FTM820904SW7	85.36	21102	21104
21/04/2014	E01004	18/03/2014	12646	FTM820904SW7	6.90	21102	21104
21/04/2014	E01004	19/02/2014	12309	FTM820904SW7	579.40	21102	24702
21/04/2014	E01004	14/01/2014	10503	FTM820904SW7	626.40	21102	24901
21/04/2014	E01004	28/03/2014	C87D380B-9907-4D24-B98C-514FF3696D48	FTM820904SW7	302.55	24801	24701
14/05/2014	E01199	20/03/2014	36	CALJ640930FT0	22,996.25	21102	21106
14/05/2014	E01199	20/03/2014	35	CALJ640930FT0	271.00	21102	21106
14/05/2014	E01250	22/04/2014	48	PMA031022I48	330,108.00	21102	21106
14/05/2014	E01253	25/04/2014	32185	RPA020610ET2	916.50	21102	21106
14/05/2014	E01265	05/05/2014	353	OERM6704115P1	129.31	21102	27401
14/05/2014	E01265	05/05/2014	353	OERM6704115P1	300.96	22105	38201
16/05/2014	E01111	14/05/2014	12511363	ODM950324V2A	377.30	21102	21106
16/05/2014	D00383	24/04/2014	1116	ROFH90310986	1,033.20	22105	38201
16/05/2014	D00383	22/04/2014	10857	ROFH90310986	5,616.52	22105	38201
16/05/2014	E01111	08/05/2014	16663	NWM9709244W4	597.05	22105	21106
16/05/2014	D00383	22/04/2014	10857	ROFH90310986	215.05	22105	25601
19/05/2014	E01404	13/05/2014	136	LORJ761009848	113.79	33604	33602
19/05/2014	E01404	15/05/2014	135	LORJ761009848	38.79	33604	33602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	8FDCD3C6B-1553-43AD-9215-FFD7A08C10A8	DPT860526QN6	3,145.92	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	8FDCD3C6B-1553-43AD-9215-FFD7A08C10A8	DPT860526QN6	2,586.80	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	351B349A-FA56-4E2D-B6FE-3E517220184A	DPT860526QN6	788.80	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	351B349A-FA56-4E2D-B6FE-3E517220184A	DPT860526QN6	5,104.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	A7876ECD-BCE4-4361-A20A-D7610D59D11D	DPT860526QN6	783.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	A7876ECD-BCE4-4361-A20A-D7610D59D11D	DPT860526QN6	406.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	2014DA0F-1198-46B3-8534-E1BFA61042F2	DPT860526QN6	1,809.60	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	2014DA0F-1198-46B3-8534-E1BFA61042F2	DPT860526QN6	3,248.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	DDA69CEA-C881-45C2-B69A-02C8E11C2BF2	DPT860526QN6	2,842.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	DDA69CEA-C881-45C2-B69A-02C8E11C2BF2	DPT860526QN6	928.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	D8902914-8391-40E7-9D85-ADBEC5FE769	DPT860526QN6	1,171.60	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	D8902914-8391-40E7-9D85-ADBEC5FE769	DPT860526QN6	812.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	2FF4B68C-A2E6-4F93-BC42-	DPT860526QN6	719.20	26101	29602

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza			Factura		Proveedor	Importe (\$)	Partida	
Fecha	Número	Fecha	Número				Afectada	Debió Afectar
			4D4BA5FF5BB3					
27/05/2014	E01388	11/04/2014	2FF4B68C-A2E6-4F93-BC42-4D4BA5FF5BB3		DPT860526QN6	406.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	EDAAOF2D-F4A2-4C38-A969-88E65421B7DC		DPT860526QN6	719.20	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	EDAAOF2D-F4A2-4C38-A969-88E65421B7DC		DPT860526QN6	406.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	E627387E-9977-47FD-B08E-5A424E11AF88		DPT860526QN6	1,148.40	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	E627387E-9977-47FD-B08E-5A424E11AF88		DPT860526QN6	6,008.80	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	AAEEADA4-F05C-4E0B-9E79-8F181C15C03E		DPT860526QN6	150.80	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	AAEEADA4-F05C-4E0B-9E79-8F181C15C03E		DPT860526QN6	6,391.60	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	707DC188-3949-4512-A14C-F44E4AEB1C7		DPT860526QN6	522.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	707DC188-3949-4512-A14C-F44E4AEB1C7		DPT860526QN6	406.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	AAF820D3-6BDA-4141-A2BD-014C06084C1F		DPT860526QN6	1,102.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	AAF820D3-6BDA-4141-A2BD-014C06084C1F		DPT860526QN6	301.60	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	981C4499-A80E-4188-B29A-CEFDDE123ECB		DPT860526QN6	348.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	981C4499-A80E-4188-B29A-CEFDDE123ECB		DPT860526QN6	348.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	BEB7EBB7-1E3C-4BC2-8D2F-95468BCF0E0		DPT860526QN6	1,914.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	BEB7EBB7-1E3C-4BC2-8D2F-95468BCF0E0		DPT860526QN6	928.00	26101	35501
30/05/2014	E01348	07/05/2014	3195		FOHS650908DM8	1,174.50	21102	21106
30/05/2014	E01350	29/04/2014	3830		PMJ011226M44	6,827.59	21102	38201
30/05/2014	E01409	02/04/2014	24018067C7BC4317AAB88FD4FA2302EE		FTM820904SW7	1,904.98	24901	29101
30/05/2014	E01409	22/04/2014	C8DB556056454C80B563106FABD09EE6		FTM820904SW7	210.10	24901	29101
30/05/2014	E01355	03/03/2014	11		LORJ761009848	29,250.80	33604	33602
30/05/2014	E01361	08/05/2014	8076		LORJ761009848	130,765.88	33604	33602
30/05/2014	E01375	10/02/2014	6338		LORJ761009848	8,755.10	33604	33602
30/05/2014	E01375	10/02/2014	6339		LORJ761009848	28,143.15	33604	33602
30/05/2014	E01383	02/04/2014	7951		LORJ761009848	160,689.90	33604	33602
01/06/2014	E01512	N/A	2060		CCA030306LA6	178.00	37501	37201
01/06/2014	E01512	N/A	774244		AEB611030SN7	170.00	37501	37201
09/06/2014	E01522	27/05/2014	9C451926C8EF4EE3BF1F811DF94CF356		FTM820904SW7	319.98	24901	24702
09/06/2014	E01522	30/05/2014	8B7D2E316A484E79B2A6DB2B2CC40567		FTM820904SW7	19.00	24901	24702
09/06/2014	E01522	04/06/2014	B54F5C1081714C008CC9C482D2970C81		FTM820904SW7	203.93	24901	29101
09/06/2014	E01522	04/06/2014	B54F5C1081714C008CC9C482D2970C81		FTM820904SW7	256.66	24901	24702
09/06/2014	E01522	03/06/2014	8539110FEA6C484FA3D2025367769FB4		FTM820904SW7	19.00	24901	24702
09/06/2014	E01522	41793	8539110FEA6C484FA3D2025367769FB4		FTM820904SW7	376.00	24901	29101
09/06/2014	E01522	41793	8539110FEA6C484FA3D2025367769FB4		FTM820904SW7	63.22	24901	29301
10/06/2014	E01570	10/06/2014	3330		FOHS650908DM8	4,698.00	21102	21106
12/06/2014	E01604	07/03/2014	1578F2557F2C482EB55516B17F7722ED		SIY020911FD2	24.71	21107	29403
13/06/2014	E01507	07/06/2014	8184		LORJ761009848	135,226.70	33604	33602
17/06/2014	D00490	26/05/2014	19488		MOE820831447	606.06	21102	21106
17/06/2014	D00503	09/01/2014	1735		LOMM620726481	2,919.00	21102	21504
17/06/2014	E01495	15/05/2014	274013		GPA930101Q17	32.33	21102	27401
17/06/2014	E01492	16/06/2014	34AEC541FC96440B8F46174A7A9DDEF5		BOBR6711052E2	66.00	24901	24702
17/06/2014	D00498	28/05/2014	64		LORJ761009848	329.40	33604	33602
17/06/2014	E01513	06/06/2014	626159		AEB611030SN7	70.00	37501	37201
17/06/2014	E01513	06/06/2014	626090		AEB611030SN7	70.00	37501	37201
17/06/2014	E01517	04/06/2014	768677		AEB611030SN7	160.00	37501	37201
17/06/2014	E01517	04/06/2014	17432		CCA030306LA6	170.00	37501	37201
25/06/2014	E01531	18/03/2014	6655		LORJ761009848	8,967.96	33604	33602
25/06/2014	E01531	18/03/2014	6656		LORJ761009848	24,653.79	33604	33602

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Factura		Proveedor	Importe (\$)	Partida	
Fecha	Número	Fecha	Número			Afectada	Debió Afectar
26/06/2014	E01659	12/06/2014	00F00139-8FBF-4E57-8EF0-D11565F46D7F	AUDC600620QP3	66.00	24801	33602
26/06/2014	E01659	13/06/2014	5FD04452-D21A-4B0F-804E-CDCC6414983B	AUDC600620QP3	75.00	24801	33602
26/06/2014	E01659	16/06/2014	F81B845C-D517-4945-8A78-48BB90E00BC0	AUDC600620QP3	66.00	24801	33602
26/06/2014	E01659	13/06/2014	297	AILE6809222P3	100.00	24801	33602
01/07/2014	E01674	03/07/2014	4717	PEGA 700727UW5	184.74	21102	21106
01/07/2014	E01679	04/07/2014	4461	PMJ011226M44	1,241.38	21102	21106
01/07/2014	E01677	07/07/2014	6384511B3B044CF7BFA4784559EE330D	FTM820904SW7	82.72	24901	24702
01/07/2014	E01682	20/07/2014	C63C0089E3EF4BACA77B83F9A77D9849	FTM820904SW7	233.21	24901	24702
14/07/2014	E01743	10/07/2014	6	GUBM480409MR7	1,199.76	21102	23704
14/07/2014	E02138	05/07/2014	3	GUBM480409MR7	825.00	21102	51503
14/07/2014	E01725	04/07/2014	8317	LORJ761009848	155,657.88	33604	33602
04/08/2014	E01886	14/07/2014	4895	PEGA 700727UW5	47.84	21102	23704
04/08/2014	E03240	08/09/2014	140	CALJ640930FT0	745.68	21102	51503
07/08/2014	E01891	17/07/2014	34467	RPA020610ET2	559.40	21102	21106
08/08/2014	E01887	13/08/2014	120	CALJ640930FT0	23,267.25	21102	21106
12/08/2014	E01885	07/08/2014	4667	PMJ011226M44	60.34	21102	21106
13/08/2014	C00289	13/08/2014	885A33E1-E005-4363-9C60-FC85630130B7	AUDC600620QP3	263.00	24801	33602
13/08/2014	C00289	13/08/2014	82	VISB6310248L5	350.00	24801	35101
15/08/2014	E01985	12/08/2014	8417	LORJ761009848	144,561.90	33604	33602
26/08/2014	C00351	13/08/2014	EA2F66067-B58E-4389-A0E6-649DA080F814	AUDC600620QP3	66.00	24801	33602
29/08/2014	E02146	26/08/2014	249	PMA031022I48	5,538.42	21102	21106
29/08/2014	E02125	08/08/2014	5001	MICL6808075R2	3,753.50	22105	38201
29/08/2014	E02141	14/08/2014	201748120	LERA660820QF2	13,616.00	22105	39901
29/08/2014	E02131	18/08/2014	77B8E2A67A08493EA77A72315AE841A7	FTM820904SW7	531.06	24901	29101
29/08/2014	E02143	20/08/2014	FE84007DDF5E4828A0AF3938EB2B0A77	FTM820904SW7	2,895.66	24901	29101
29/08/2014	E02157	26/08/2014	8E2CC1F8030240EFB7C95C782B016AE4	FTM820904SW7	899.99	24901	24702
29/08/2014	E02157	26/08/2014	8E2CC1F8030240EFB7C95C782B016AE4	FTM820904SW7	328.99	24901	29101
12/09/2014	E02399	03/09/2014	8502	LORJ761009848	110,526.08	33604	33602
24/09/2014	C00370	02/09/2014	80	LECV5110188B9	98.90	21102	21106
30/09/2014	E02516	27/09/2014	97	LECV5110188B9	27.09	21102	21106
30/09/2014	E02526	11/09/2014	53	PCR080117L12	230.00	21102	27102
30/09/2014	E02526	11/09/2014	30391	TCH850701RM1	145.86	21102	29101
30/09/2014	E02520	03/10/2014	15917	MTE920506QV7	1,985.00	22105	39901
01/10/2014	C00374	28/08/2014	35480	RPA020610ET2	694.69	21102	21106
15/10/2014	E02610	08/10/2014	8598	LORJ761009848	147,426.58	33604	33602
27/10/2014	C00381	15/10/2014	36862	RPA020610ET2	562.40	21102	21106
27/10/2014	C00381	17/10/2014	3664	FOHS650908DM8	233.19	21102	21106
31/10/2014	C00383	27/10/2014	8978	PTA801216BJ5	64.66	21102	21105
06/11/2014	C00386	31/10/2014	123	LECV5110188B9	350.00	21102	21107
10/11/2014	C00388	06/11/2014	9001	PEGA 700727UW5	180.59	21102	21106
19/11/2014	C00387	30/10/2014	635	CAEJ8006081R6	15.52	21102	21106
19/11/2014	C00387	31/10/2014		BEJB740114DQ2	397.52	21102	21106
19/11/2014	C00387	07/10/2014	165	SADA590124DJ2	258.62	21102	21106
19/11/2014	C00387	04/11/2014	1955	LAEL921030R75	17.32	21102	21106
20/11/2014	D00934	09/10/2014	5215	PMJ011226M44	818.97	21102	21106
28/11/2014	D00944	23/10/2014	8600	PEGA 700727UW5	534.40	21102	21107
15/12/2014	C00392	29/10/2014	37245	RPA020610ET2	697.69	21102	21106
15/12/2014	C00392	23/09/2014	148	SADA590124DJ2	155.17	21102	21106
15/12/2014	C00392	09/12/2014	816	SADA590124	456.04	21102	27102
18/12/2014	E03460	05/11/2014	8700	LORJ761009848	176,349.88	33604	33602
19/12/2014	E03248	25/09/2014	318	PMA031022I48	329,334.00	21102	21106
19/12/2014	E03313	18/07/2014	3456	FOHS650908DM8	4,698.00	21102	21106
19/12/2014	E03317	24/09/2014	316	PMA031022I48	450.00	21102	21106
19/12/2014	E03317	11/12/2014	18225588	ODM950324V2A	143.74	21102	21106
19/12/2014	E03317	11/12/2014	38491	RPA020610ET2	68.10	21102	21106
19/12/2014	E03364	12/11/2014	370	PMA031022I48	930.00	21102	21106
19/12/2014	E03372	07/11/2014	174	CALJ640930FT0	738.30	21102	21106

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza			Factura		Proveedor	Importe (\$)	Partida	
Fecha	Número	Fecha	Número				Afectada	Debió Afectar
19/12/2014	E03395	03/09/2014	273		PMA031022I48	29,163.40	21102	21106
19/12/2014	E03510	17/12/2014	38625		RPA020610ET2	710.70	21102	21106
19/12/2014	E03356	07/08/2014	5280		PEGA 700727UW5	217.23	21102	23704
19/12/2014	E03244	20/10/2014	1664		IOP020139D1	1,520.00	21102	51503
19/12/2014	E03369	10/11/2014	25		GUBM480409MR7	325.50	22105	21106
19/12/2014	E03380	05/11/2014	5212		MICL6808075R2	2,939.45	22105	21106
19/12/2014	E03520	04/11/2014	6541		SHN690315N44	3,216.49	22105	21106
19/12/2014	E03308	02/10/2014	AA86CEA7-3130-AD01-942F-7C49D304148E		FTM820904SW7	2,910.66	24601	29101
19/12/2014	D01018	06/12/2014	63C34614C63641C7A5D7131DB0F9A75E		MVE800301NR7	476.63	24901	24401
19/12/2014	E03314	26/04/2014	99297672F72A4F7E8518C53ADE0E000D		FTM820904SW7	1,921.63	24901	29101
19/12/2014	E03410	09/09/2014	E9501186362646808520319ACCB782A4		FTM820904SW7	188.02	24901	29202
19/12/2014	E03410	24/09/2014	80B48839D0CE4627A2C559182E31066B		FTM820904SW7	203.98	24901	29202
19/12/2014	E03411	21/10/2014	AE0D70D682804454B259278CD42169D3		FRA910322SS3	479.42	24901	24807
19/12/2014	E03417	24/11/2014	DA863D4C43C04779B1B619562B060B4E		FRA910322SS3	120.84	24901	29202
19/12/2014	E03417	24/11/2014	DA863D4C43C04779B1B619562B060B4E		FRA910322SS3	629.99	24901	24701
19/12/2014	E03417	24/11/2014	DA863D4C43C04779B1B619562B060B4E		FRA910322SS3	396.00	24901	24601
19/12/2014	E03417	24/11/2014	1BABD9111F134E60909B6FD361BEC11B		FRA910322SS3	15.40	24901	24702
19/12/2014	E03417	25/11/2014	753D3FCD9EBA4370A79DCD13DD68D89		FRA910322SS3	56.00	24901	29202
19/12/2014	E03417	24/11/2014	DED55EE1ED6F4C288F710F7BD09FF6F4		FRA910322SS3	277.19	24901	24601
19/12/2014	E03417	24/11/2014	5E06639F4156431FBCD22527F46F215F		FRA910322SS3	810.00	24901	24701
19/12/2014	E03417	24/11/2014	6AB26D5C9C314D27BEF7FA780D69D7BC		FRA910322SS3	705.00	24901	29202
19/12/2014	E03417	27/11/2014	206542FC5650414FA26862B0C0CC2753		FRA910322SS3	900.89	24901	24601
19/12/2014	E03419	31/10/2014	37D917E018D449BD8E3DB7A49CAE8B38		BOBR6711052E2	314.99	24901	24601
19/12/2014	E03423	22/10/2014	10F955D87CFA4AF6AEC36AFD4C5F37FE		BOBR6711052E2	990.00	24901	24601
19/12/2014	E03424	15/11/2014	B0F082519F184BF7970C471FF0E1ED57		BOBR6711052E2	159.99	24901	24701
19/12/2014	E03426	03/11/2014	96D31437FD4343658956A547DAB4D8F8		FRA910322SS3	971.99	24901	24701
19/12/2014	E03426	03/11/2014	96D31437FD4343658956A547DAB4D8F8		FRA910322SS3	46.99	24901	29101
19/12/2014	E03426	11/11/2014	FDBE4A53F69C4B63B13A612CFA93DE0A		FRA910322SS3	253.79	24901	24601
19/12/2014	E03426	11/11/2014	FDBE4A53F69C4B63B13A612CFA93DE0A		FRA910322SS3	297.00	24901	24701
19/12/2014	E03519	15/12/2014	A148D8D2C2284751A9E1247354D6C512		BOBR6711052E2	253.79	24901	24201
19/12/2014	E03503	04/12/2014	8824		LORJ761009848	146,379.10	33604	33602
Total						2,778,029.26		

FUENTE: Auxiliar Contable del 2014, Pólizas de Cheque con su respectivo soporte documental, Clasificador por Objeto del Gasto a nivel partida específica ejercicio 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 1, 2, 7, 9, fracción I, 16, 17, 22, 33, 34, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 54, fracciones I, II, XXV, XXVI y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica ejercicio 2014, emitido por el Consejo de la Judicatura y aprobado según acuerdo 07/CA/III/2014 el día 17 de febrero de 2014.

Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.; 5, fracción X, 7, fracciones XXIII, XXX y XXXII, y 13, fracciones I y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En relación a ésta observación se considera inexacta la misma, en razón de que de conformidad a lo dispuesto en el primer capítulo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y adoptados por el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC), en materia de clasificador por objeto del gasto, si bien existe una adecuación entre los contenidos de los capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas (sic) correspondientes al Clasificador General por Objeto del Gasto con su similar estatal de este ente fiscalizado, lo cierto es que en sus rubros no se comprenden todos y cada uno de los que ordinaria y frecuentemente se requieren por este ente, por lo que se ha procurado adecuar esos rubros conforme al clasificador por objeto del gasto aplicable en el Estado de alguna manera analógica y extensiva a sus requerimientos, a efecto de ajustar contablemente en lo posible el control de partidas necesario en una sana práctica de administración. Sin embargo es de notarse que en ese proceso y en ese sentido, se ha suscitado lo que ese ente fiscalizador superior denomina errores en clasificación de partida y aplicación al pago de facturas en rubro diverso al que corresponde, pero ello se ha realizado con total ausencia de dolo y sin desvío de recurso alguno. Esto se explica porque al aprobarse el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 se vio limitado de inicio en el recurso comparado contra el Anteproyecto de Presupuesto, en razón de que las cantidades proyectadas para algunas partidas se vieron reducidas ya en la publicación, lo que obligó a este ente a que por las necesidades y requerimientos del servicio, y en aplicación de lo previsto en el artículo 22 del Presupuesto Egresos del Ejercicio Fiscal 2014, se incluyeran los renglones con insuficiencia de provisión en las partidas de las cuales se ubicaron, procurando una correcta, práctica, adecuada y sana utilización de la herramienta SAACG.NET, limitándose únicamente a las publicadas. Explicación anterior que aplica a la mayoría de los casos de las partidas observadas por éste Órgano Fiscalizador Superior. Sin embargo cabe señalar que respecto de otras en menor número, en razón de que los bienes o materiales requeridos no se ubicaban en las partidas aprobadas en el presupuesto conforme al clasificador por objeto del gasto, por las necesidades inminentes del servicio, fue indispensable ubicarlos en otras partidas que más se asemejan a esos rubros y que aun conservaban recursos, lo cual se hizo sin ninguna intención dolosa y procurando que no se afectara el servicio público de éste ente, obteniéndose los resultados adecuados en la buena marcha de la Institución, por lo que los defectos contables observados en realidad solo son aparentes al encontrarse justificados los procedimientos.

A continuación se explican los registros que se hicieron en la práctica contable presupuestal:

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
1	13/08/2014	C00289	263.00	24801	33602	<i>De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24801 ya que la partida 33602 no contaba con presupuesto además de no estar dada de alta en el sistema por la misma cuestión.</i>
2	13/08/2014	C00289	350.00	24801	35101	<i>De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24801 ya que esta partida considera la adquisición de artículos complementarios para servicios generales, lo cual encaja con el motivo y concepto de la adquisición.</i>

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
3	26/08/2014	C00351	66.00	24801	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24801 ya que la partida 33602 no contaba con presupuesto además de no estar dada de alta en el sistema por la misma cuestión.
4	24/09/2014	C00370	98.90	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
5	01/10/2014	C00374	694.69	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
6	27/10/2014	C00381	562.40	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
7	31/10/2014	C00383	233.19	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
8	31/10/2014	C00383	64.66	21102	21105	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que la partida 21105 no contaba con presupuesto además de no estar dada de alta en el sistema por la misma cuestión.
9	06/11/2014	C00386	350.00	21102	21107	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
10	19/11/2014	C00387	15.52	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
11	19/11/2014	C00387	397.52	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
12	19/11/2014	C00387	258.62	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
13	19/11/2014	C00387	17.32	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
14	10/11/2014	C00388	180.59	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
15	15/12/2014	C00392	697.69	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
16	15/12/2014	C00392	155.17	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
17	15/12/2014	C00392	456.04	21102	27102	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 además de que la partida sugerida 27102 no concuerda con el giro y funciones desarrolladas dentro del Poder Judicial, razón por la cual no cuenta con presupuesto asignado y por consecuencia no esta (sic) dada de alta dentro del sistema contable.
18	16/05/2014	D00383	1,033.20	22105	38201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 22105 además de que la partida sugerida 38201 no concuerda con el gasto ejercido ya que los dulces son un alimento que entra en el capítulo 2000 y no un servicio como gasto de orden social y cultural.
19	16/05/2014	D00383	5,616.52	22105	38201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 22105 además de que la partida sugerida 38201 no concuerda con el gasto ejercido ya que los dulces son un alimento que entra en el capítulo 2000 y no un servicio como gasto de orden social y cultural.
20	16/05/2014	D00383	215.05	22105	25601	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 22105 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
21	17/06/2014	D00490	606.06	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 conforme a la descripción (sic) de la misma, además de que la partida sugerida 21106 su concepto no va de acuerdo al gasto realizado.
22	17/06/2014	D00498	329.40	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que la partida 33602 no contaba con presupuesto además de no estar dada de alta en el sistema por la misma cuestión. Además el gasto a que se hace referencia es de una importacia (sic) relativa.

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
23	17/06/2014	D00503	2,919.00	21102	21504	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
24	20/11/2014	D00934	818.97	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
25	28/11/2014	D00944	534.40	21102	21107	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación, además de que ambas partidas específicas (sic) pertenecen a la misma partida genérica y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
26	19/12/2014	D01018	476.63	24901	24401	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que la partida 24401 no contaba con presupuesto además de no estar dada de alta en el sistema por la misma cuestión.
27	17/02/2014	E00257	80.00	37501	37201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 3000 relativo a los servicios generales los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
28	17/02/2014	E00257	100.00	37501	37201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intención (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 3000 relativo a los servicios generales los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
29	25/02/2014	E00345	65.52	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
30	18/03/2014	E00564	469.80	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
31	17/02/2014	E00362	208.60	21107	21503	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intención (sic) dolosa. Cabe señalar también (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
32	17/02/2014	E00362	150.00	29602	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intención (sic) dolosa. Cabe señalar también (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
33	18/03/2014	E00564	193.86	21102	21504	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intención (sic) dolosa. Cabe señalar también (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
34	25/03/2014	E00565	100.00	37501	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intención dolosa. Cabe señalar también (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 3000 relativo a los servicios generales los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
35	31/03/2014	E00567	590.00	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado dela operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
36	31/03/2014	E00567	1,665.00	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado dela operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
37	11/03/2014	E00645	22,435.39	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado dela operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa.
38	11/03/2014	E00645	25,706.43	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado dela operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa.
39	11/03/2014	E00645	70,612.92	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado dela operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
40	24/03/2014	E00682	140.60	29602	25301	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
41	24/03/2014	E00682	302.82	29602	25301	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
42	24/03/2014	E00682	426.54	29602	25301	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension dolosa. Cabe señalar también que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
43	26/03/2014	E00690	360,936.40	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 conforme a la descripción de la misma, además que esta erogación emana de la Licitación Pública LPE-PJEN-SA-04/2014 de nombre Artículos y material de oficina, razón por la cual se realizó la asignación y registro presupuestal dentro de esta partida específica.
44	07/04/2014	E00882	149.99	29602	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
45	07/04/2014	E00888	2,594.83	37501	39901	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 37501 conforme a la descripción de la misma, ya que el gasto viene emanado de una comisión fuera de la ciudad.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
46	21/04/2014	E01004	85.36	21102	21104	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
47	21/04/2014	E01004	6.90	21102	21104	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
48	21/04/2014	E01004	579.40	21102	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
49	21/04/2014	E01004	626.40	21102	24901	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
50	21/04/2014	E01004	302.55	24801	24701	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24801 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
51	10/04/2014	E01022	362.08	21602	27205	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 además de que la partida sugerida 27205 no concuerda con el giro y funciones desarrolladas dentro del Poder Judicial, razón por la cual no cuenta con presupuesto asignado y por consecuencia no esta (sic) dada de alta dentro del sistema contable.
52	16/05/2014	E01111	377.30	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
53	16/05/2014	E01111	597.05	22105	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
54	14/05/2014	E01199	22,996.25	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 conforme a la descripción (sic) de la misma, además que esta erogación emana de la Licitación Pública LPE-PJEN-SA-04/2014 de nombre Artículos y material de oficina, razón por la cual se realizó la asignación y registro presupuestal dentro de esta partida específica.
55	14/05/2014	E01199	271.00	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
56	14/05/2014	E01250	330,108.00	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 conforme a la descripción (sic) de la misma, además que esta erogación emana de la Licitación Pública LPE-PJEN-SA-04/2014 de nombre Artículos y material de oficina, razón por la cual se realizó la asignación y registro presupuestal dentro de esta partida específica.
57	14/05/2014	E01253	916.50	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
58	14/05/2014	E01265	129.31	21102	27401	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
59	14/05/2014	E01265	300.96	22105	38201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 22105 además de que la partida sugerida 38201 no concuerda con el gasto ejercido ya que los dulces son un alimento que entra en el capítulo 2000 y no un servicio como

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
60	30/05/2014	E01348	1,174.50	21102	21106	gasto de orden social y cultural. De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula. De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 además de que la partida sugerida 38201 no concuerda con el gasto ejercido ya que no es un servicio si no una compra de material y suministro.
61	30/05/2014	E01350	6,827.59	21102	38201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 además de que la partida sugerida 38201 no concuerda con el gasto ejercido ya que no es un servicio si no una compra de material y suministro.
62	30/05/2014	E01355	29,250.80	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
63	30/05/2014	E01361	130,765.88	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
64	30/05/2014	E01375	8,755.10	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
65	30/05/2014	E01375	28,143.15	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
66	30/05/2014	E01383	160,689.90	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
67	27/05/2014	E01388	3,145.92	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar también (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros lo cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
68	27/05/2014	E01388	2,586.80	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
69	27/05/2014	E01388	788.80	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar también (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros lo cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
70	27/05/2014	E01388	5,104.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
71	27/05/2014	E01388	783.00	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar también (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros lo cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
72	27/05/2014	E01388	406.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
73	27/05/2014	E01388	1,809.60	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
74	27/05/2014	E01388	3,248.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
75	27/05/2014	E01388	2,842.00	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
76	27/05/2014	E01388	928.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
77	27/05/2014	E01388	1,171.60	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
78	27/05/2014	E01388	812.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
79	27/05/2014	E01388	719.20	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
80	27/05/2014	E01388	406.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
81	27/05/2014	E01388	719.20	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
82	27/05/2014	E01388	406.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
83	27/05/2014	E01388	1,148.40	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
84	27/05/2014	E01388	6,008.80	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
85	27/05/2014	E01388	150.80	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
86	27/05/2014	E01388	6,391.60	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
87	27/05/2014	E01388	522.00	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
88	27/05/2014	E01388	406.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
89	27/05/2014	E01388	1,102.00	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
90	27/05/2014	E01388	301.60	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
91	27/05/2014	E01388	348.00	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
92	27/05/2014	E01388	348.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
93	27/05/2014	E01388	1,914.00	26101	29602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
94	27/05/2014	E01388	928.00	26101	35501	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
95	19/05/2014	E01404	113.79	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado dela operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
96	19/05/2014	E01404	38.79	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
97	30/05/2014	E01409	1,904.98	24901	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
98	30/05/2014	E01409	210.10	24901	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
99	17/06/2014	E01492	66.00	24901	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
100	17/06/2014	E01495	32.33	21102	27401	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
101	13/06/2014	E01507	135,226.70	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
102	01/06/2014	E01512	178.00	37501	37201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 3000 relativo a los servicios generales los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
103	01/06/2014	E01512	170.00	37501	37201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 3000 relativo a los servicios generales los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
104	17/06/2014	E01513	70.00	37501	37201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 3000 relativo a los servicios generales los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
105	17/06/2014	E01513	70.00	37501	37201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 3000 relativo a los servicios generales los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
106	17/06/2014	E01517	160.00	37501	37201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 3000 relativo a los servicios generales los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
107	17/06/2014	E01517	170.00	37501	37201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 3000 relativo a los servicios generales los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
108	09/06/2014	E01522	319.98	24901	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
109	09/06/2014	E01522	19.00	24901	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
110	09/06/2014	E01522	203.93	24901	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
111	09/06/2014	E01522	256.66	24901	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
112	09/06/2014	E01522	19.00	24901	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
113	09/06/2014	E01522	376.00	24901	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
114	09/06/2014	E01522	63.22	24901	29301	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
115	25/06/2014	E01531	8,967.96	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado dela operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
116	25/06/2014	E01531	24,653.79	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado dela operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
117	10/06/2014	E01570	4,698.00	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
118	12/06/2014	E01604	24.71	21107	29403	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se observa que este registro presupuestal no tiene afectación a la Hacienda Pública y fue elaborado sin intension (sic) dolosa. Cabe señalar tambien (sic) que ambas partidas se encuentran dentro del capítulo 2000 relativo a los materiales y suministros los cual es la esencia de la erogación y que en lo sucesivo se procurará no incurrir en estas situaciones.
119	26/06/2014	E01659	66.00	24801	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24801 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
120	26/06/2014	E01659	75.00	24801	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24801 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
121	26/06/2014	E01659	66.00	24801	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24801 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
122	26/06/2014	E01659	100.00	24801	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24801 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
123	01/07/2014	E01674	184.74	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
124	01/07/2014	E01677	82.72	24901	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
125	01/07/2014	E01679	1,241.38	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
126	01/07/2014	E01682	233.21	24901	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
127	14/07/2014	E01725	155,657.88	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
128	14/07/2014	E01743	1,199.76	21102	23704	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
129	12/08/2014	E01885	60.34	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
130	04/08/2014	E01886	47.84	21102	23704	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
131	08/08/2014	E01887	23,267.25	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
132	07/08/2014	E01891	559.40	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
133	15/08/2014	E01985	144,561.90	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
134	29/08/2014	E02125	3,753.50	22105	38201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 22105 además de que la partida sugerida 38201 no concuerda con el gasto ejercido ya que los dulces son un alimento que entra en el capítulo 2000 y no un servicio como gasto de orden social y cultural.
135	29/08/2014	E02131	531.06	24901	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
136	14/07/2014	E02138	825.00	21102	51503	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
137	29/08/2014	E02141	13,616.00	22105	39901	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 22105 además de que la partida sugerida 39901 no concuerda con el gasto ejercido ya que los dulces son un alimento que entra en el capítulo 2000 y no un servicio como gasto de orden social y cultural.
138	29/08/2014	E02143	2,895.66	24901	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
139	29/08/2014	E02146	5,538.42	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
140	29/08/2014	E02157	899.99	24901	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
141	29/08/2014	E02157	328.99	24901	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
142	12/09/2014	E02399	110,526.08	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
143	30/09/2014	E02516	27.09	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
144	30/09/2014	E02520	1,985.00	22105	39901	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
145	30/09/2014	E02526	230.00	21102	27102	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
146	30/09/2014	E02526	145.86	21102	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
147	15/10/2014	E02610	147,426.58	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
148	04/08/2014	E03240	745.68	21102	51503	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 además que por los postulados de la armonización contable así como las publicaciones hechas por el CONAC y ratificadas por el CEAC se considera inadecuado integrar al Activo las Memorias USB ya que estas están por debajo del monto sugerido para el registro de un Activo.
149	19/12/2014	E03244	1,520.00	21102	51503	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 además que por los postulados de la armonización contable así como las publicaciones hechas por el CONAC y ratificadas por el CEAC se considera inadecuado integrar al Activo las Memorias USB ya que estas están por debajo del monto sugerido para el registro de un Activo.
150	19/12/2014	E03248	329,334.00	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
151	19/12/2014	E03308	2,910.66	24601	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24601 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
152	19/12/2014	E03313	4,698.00	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
153	19/12/2014	E03314	1,921.63	24901	29101	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
154	19/12/2014	E03317	450.00	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
155	19/12/2014	E03356	143.74	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
156	19/12/2014	E03356	68.10	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
157	19/12/2014	E03356	217.23	21102	23704	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
158	19/12/2014	E03364	930.00	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
159	19/12/2014	E03369	325.50	22105	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 22105 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importancia mayúscula.
160	19/12/2014	E03372	738.30	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
161	19/12/2014	E03380	2,939.45	22105	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 22105 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de la descripción del concepto de la misma dentro del clasificador por objeto del gasto.
162	19/12/2014	E03395	29,163.40	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
163	19/12/2014	E03410	188.02	24901	29202	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
164	19/12/2014	E03410	203.98	24901	29202	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
165	19/12/2014	E03411	479.42	24901	24807	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
166	19/12/2014	E03417	120.84	24901	29202	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
167	19/12/2014	E03417	629.99	24901	24701	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
168	19/12/2014	E03417	396.00	24901	24601	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
169	19/12/2014	E03417	15.40	24901	24702	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
170	19/12/2014	E03417	56.00	24901	29202	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
171	19/12/2014	E03417	277.19	24901	24601	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
172	19/12/2014	E03417	810.00	24901	24701	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
173	19/12/2014	E03417	705.00	24901	29202	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
174	19/12/2014	E03417	900.89	24901	24601	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
175	19/12/2014	E03419	314.99	24901	24601	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
176	19/12/2014	E03423	990.00	24901	24601	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
177	19/12/2014	E03424	159.99	24901	24701	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
178	19/12/2014	E03426	971.99	24901	24701	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
179	19/12/2014	E03426	46.99	24901	29101	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
180	19/12/2014	E03426	253.79	24901	24601	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.
181	19/12/2014	E03426	297.00	24901	24701	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importacia (sic) mayúscula.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Póliza		Importe (\$)	Partida		Respuesta del Poder Judicial
	Fecha	Número		Afectada	Debió Afectar	
182	18/12/2014	E03460	176,349.88	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
183	19/12/2014	E03503	146,379.10	33604	33602	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 33604 ya que conforme al uso que se dio al material generado por este conducto encaja con lo descrito en su concepto ya que se elabora material informativo derivado de la operación del ente y que facilita tanto la función judicial como la administrativa. Además de que ambas partidas específicas se encuentran en el mismo rubro de partidas genéricas.
184	19/12/2014	E03510	710.70	21102	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 21102 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
185	19/12/2014	E03519	253.79	24901	24201	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 24901 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
186	19/12/2014	E03520	3,216.49	22105	21106	De acuerdo a las partidas específicas autorizadas en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 y conforme al clasificador por objeto del gasto, emanado del Consejo Nacional de Armonización Contable y validado por el Consejo estatal de Armonización Contable se considero (sic) correcto y oportuno el registro en la partida 22105 ya que conforme al uso que se daría a la compra además de que por el monto de la misma se considera no ser de una importación (sic) mayúscula.
187	Total		2,778,029.26			

En razón de lo anterior se considera que no existe en el caso la incorrecta ni ilegal clasificación de partidas señaladas en la observación que se contesta, ni se da la presunta responsabilidad de los funcionarios ni el incumplimiento de la normativa indicados por el órgano fiscalizador superior, por lo que deberá excluirse del pliego.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que solo justifican parcialmente; lo cual se describe en el siguiente cuadro:

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

CLASIFICACIÓN INCORRECTA DE PARTIDAS							
Póliza		Factura			Importe	Partida	
Fecha	Número	Fecha	Número	Proveedor	(\$)	Afectada	Debió Afectar
17/02/2014	E00362	16/01/2014	F2BC6E9C441845DB99CF8FE2F1795CBC	ODM950324V2A	208.60	21107	21503
17/02/2014	E00362	17/01/2014	13587D11077146C9B14E85192D6154C8	FAU990830HH4	150.00	29602	24702
17/02/2014	E00257	10/02/2014	356233	ADI960902KQ3	80.00	37501	37201
17/02/2014	E00257	10/02/2014	11150	ADI960902KQ3	100.00	37501	37201
25/02/2014	E00345	04/02/2014	5901	PTA801216BJ5	65.52	21102	21106
25/02/2014	E00345	08/03/2014	3039	FOHS650908DM8	469.80	21102	21106
11/03/2014	E00645	15/02/2014	7751	LORJ761009848	22,435.39	33604	33602
11/03/2014	E00645	20/02/2014	7779	LORJ761009848	25,706.43	33604	33602
11/03/2014	E00645	05/03/2014	7848	LORJ761009848	70,612.92	33604	33602
18/03/2014	E00564	11/03/2014	1658841	SAD091223KK7	193.86	21102	21504
24/03/2014	E00682	28/02/2014	72150CDCC3544CC3AD53B686A8455FCD	FGU830930PD3	140.60	29602	25301
24/03/2014	E00682	10/03/2014	FFAA52504159474DAB376A873A1DC758	FGU830930PD3	302.82	29602	25301
24/03/2014	E00682	06/03/2014	99432E8BABC4AF1941273CC2C81B83F	FGU830930PD3	426.54	29602	25301
25/03/2014	E00565	20/03/2014	C543273F41F0435FA5415EA1073E7537	HUPP780807UP9	100.00	37501	35501
31/03/2014	E00567	07/03/2014	31049	RPA020610ET2	590.00	21102	21106
31/03/2014	E00567	07/03/2014	12	HEGE300405M4	1,665.00	21102	21106
07/04/2014	E00882	04/04/2014	5EAC6461143D4D388F19015213F1A4B8	BIRM6707185K2	149.99	29602	35501
07/04/2014	E00888	05/04/2014	6AF2E8B6F3A04E128ADEA54D7BB8E3B5	CAL0606084B5	2,594.83	37501	39901
21/04/2014	E01004	12/03/2014	12578	FTM820904SW7	85.36	21102	21104
21/04/2014	E01004	18/03/2014	12646	FTM820904SW7	6.90	21102	21104
21/04/2014	E01004	19/02/2014	12309	FTM820904SW7	579.40	21102	24702
21/04/2014	E01004	14/01/2014	10503	FTM820904SW7	626.40	21102	24901
21/04/2014	E01004	28/03/2014	C87D380B-9907-4D24-B98C-514FF3696D48	FTM820904SW7	302.55	24801	24701
14/05/2014	E01199	20/03/2014	35	CALJ640930FT0	271.00	21102	21106
14/05/2014	E01253	25/04/2014	32185	RPA020610ET2	916.50	21102	21106
14/05/2014	E01265	05/05/2014	353	OERM6704115P1	129.31	21102	27401
16/05/2014	E01111	14/05/2014	12511363	ODM950324V2A	377.30	21102	21106
16/05/2014	E01111	08/05/2014	16663	NWM9709244W4	597.05	22105	21106
16/05/2014	D00383	22/04/2014	10857	ROFH90310986	215.05	22105	25601
19/05/2014	E01404	13/05/2014	136	LORJ761009848	113.79	33604	33602
19/05/2014	E01404	15/05/2014	135	LORJ761009848	38.79	33604	33602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	8FDCD3C6B-1553-43AD-9215-FFD7A08C10A8	DPT860526QN6	3,145.92	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	8FDCD3C6B-1553-43AD-9215-FFD7A08C10A8	DPT860526QN6	2,586.80	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	351B349A-FA56-4E2D-B6FE-3E517220184A	DPT860526QN6	788.80	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	351B349A-FA56-4E2D-B6FE-3E517220184A	DPT860526QN6	5,104.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	A7876ECD-BCE4-4361-A20A-D7610D59D11D	DPT860526QN6	783.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	A7876ECD-BCE4-4361-A20A-D7610D59D11D	DPT860526QN6	406.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	2014DA0F-1198-46B3-8534-E1BFA61042F2	DPT860526QN6	1,809.60	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	2014DA0F-1198-46B3-8534-E1BFA61042F2	DPT860526QN6	3,248.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	DDA69CEA-C881-45C2-B69A-02C8E11C2BF2	DPT860526QN6	2,842.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	DDA69CEA-C881-45C2-B69A-02C8E11C2BF2	DPT860526QN6	928.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	D8902914-8391-40E7-9D85-ADBEC5FE769	DPT860526QN6	1,171.60	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	D8902914-8391-40E7-9D85-ADBEC5FE769	DPT860526QN6	812.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	2FF4B68C-A2E6-4F93-BC42-4D4BA5FF5BB3	DPT860526QN6	719.20	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	2FF4B68C-A2E6-4F93-BC42-4D4BA5FF5BB3	DPT860526QN6	406.00	26101	35501

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza			Factura		Importe (\$)	Partida	
Fecha	Número	Fecha	Número	Proveedor		Afectada	Debió Afectar
27/05/2014	E01388	11/04/2014	EDAA0F2D-F4A2-4C38-A969-88E65421B7DC	DPT860526QN6	719.20	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	EDAA0F2D-F4A2-4C38-A969-88E65421B7DC	DPT860526QN6	406.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	E627387E-9977-47FD-B08E-5A424E11AF88	DPT860526QN6	1,148.40	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	E627387E-9977-47FD-B08E-5A424E11AF88	DPT860526QN6	6,008.80	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	AAEEADA4-F05C-4E0B-9E79-8F181C15C03E	DPT860526QN6	150.80	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	AAEEADA4-F05C-4E0B-9E79-8F181C15C03E	DPT860526QN6	6,391.60	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	707DC188-3949-4512-A14C-F44E4AEB1C7	DPT860526QN6	522.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	707DC188-3949-4512-A14C-F44E4AEB1C7	DPT860526QN6	406.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	AAF820D3-6BDA-4141-A2BD-014C06084C1F	DPT860526QN6	1,102.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	AAF820D3-6BDA-4141-A2BD-014C06084C1F	DPT860526QN6	301.60	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	981C4499-A80E-4188-B29A-CEFDDE123ECB	DPT860526QN6	348.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	981C4499-A80E-4188-B29A-CEFDDE123ECB	DPT860526QN6	348.00	26101	35501
27/05/2014	E01388	11/04/2014	BEB7EBB7-1E3C-4BC2-8D2F-95468BCF0E0	DPT860526QN6	1,914.00	26101	29602
27/05/2014	E01388	11/04/2014	BEB7EBB7-1E3C-4BC2-8D2F-95468BCF0E0	DPT860526QN6	928.00	26101	35501
30/05/2014	E01348	07/05/2014	3195	FOHS650908DM8	1,174.50	21102	21106
30/05/2014	E01409	02/04/2014	24018067C7BC4317AAB88FD4FA2302EE	FTM820904SW7	1,904.98	24901	29101
30/05/2014	E01409	22/04/2014	C8DB556056454CB0B563106FABD09EE6	FTM820904SW7	210.10	24901	29101
30/05/2014	E01355	03/03/2014	11	LORJ761009848	29,250.80	33604	33602
30/05/2014	E01361	08/05/2014	8076	LORJ761009848	130,765.88	33604	33602
30/05/2014	E01375	10/02/2014	6338	LORJ761009848	8,755.10	33604	33602
30/05/2014	E01375	10/02/2014	6339	LORJ761009848	28,143.15	33604	33602
30/05/2014	E01383	02/04/2014	7951	LORJ761009848	160,689.90	33604	33602
01/06/2014	E01512	N/A	2060	CCA030306LA6	178.00	37501	37201
01/06/2014	E01512	N/A	774244	AEB611030SN7	170.00	37501	37201
09/06/2014	E01522	27/05/2014	9C451926C8EF4EE3BF1F811DF94CF356	FTM820904SW7	319.98	24901	24702
09/06/2014	E01522	30/05/2014	8B7D2E316A484E79B2A6DB2B2CC40567	FTM820904SW7	19.00	24901	24702
09/06/2014	E01522	04/06/2014	B54F5C1081714C008CC9C482D2970C81	FTM820904SW7	203.93	24901	29101
09/06/2014	E01522	04/06/2014	B54F5C1081714C008CC9C482D2970C81	FTM820904SW7	256.66	24901	24702
09/06/2014	E01522	03/06/2014	8539110FEA6C484FA3D2025367769FB4	FTM820904SW7	19.00	24901	24702
09/06/2014	E01522	41793	8539110FEA6C484FA3D2025367769FB4	FTM820904SW7	376.00	24901	29101
09/06/2014	E01522	41793	8539110FEA6C484FA3D2025367769FB4	FTM820904SW7	63.22	24901	29301
10/06/2014	E01570	10/06/2014	3330	FOHS650908DM8	4,698.00	21102	21106
12/06/2014	E01604	07/03/2014	1578F2557F2C482E855516B17F7722ED	SIY020911FD2	24.71	21107	29403
13/06/2014	E01507	07/06/2014	8184	LORJ761009848	135,226.70	33604	33602
17/06/2014	D00490	26/05/2014	19488	MOE820831447	606.06	21102	21106
17/06/2014	D00503	09/01/2014	1735	LOMM620726481	2,919.00	21102	21504
17/06/2014	E01495	15/05/2014	274013	GPA930101Q17	32.33	21102	27401
17/06/2014	E01492	16/06/2014	34AEC541FC96440B8F46174A7A9DDEF5	BOBR6711052E2	66.00	24901	24702
17/06/2014	D00498	28/05/2014	64	LORJ761009848	329.40	33604	33602
17/06/2014	E01513	06/06/2014	626159	AEB611030SN7	70.00	37501	37201
17/06/2014	E01513	06/06/2014	626090	AEB611030SN7	70.00	37501	37201
17/06/2014	E01517	04/06/2014	768677	AEB611030SN7	160.00	37501	37201
17/06/2014	E01517	04/06/2014	17432	CCA030306LA6	170.00	37501	37201
25/06/2014	E01531	18/03/2014	6655	LORJ761009848	8,967.96	33604	33602
25/06/2014	E01531	18/03/2014	6656	LORJ761009848	24,653.79	33604	33602
26/06/2014	E01659	12/06/2014	00F00139-8FBF-4E57-8EF0-D11565F46D7F	AUDC600620QP3	66.00	24801	33602

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Factura		Proveedor	Importe (\$)	Partida	
Fecha	Número	Fecha	Número			Afectada	Debió Afectar
26/06/2014	E01659	13/06/2014	5FD04452-D21A-4B0F-804E- CDC6414983B	AUDC600620QP3	75.00	24801	33602
26/06/2014	E01659	16/06/2014	F81B845C-D517-4945-8A78- 48BB90E00BC0	AUDC600620QP3	66.00	24801	33602
26/06/2014	E01659	13/06/2014	297	AILE6809222P3	100.00	24801	33602
01/07/2014	E01674	03/07/2014	4717	PEGA 700727UW5	184.74	21102	21106
01/07/2014	E01679	04/07/2014	4461	PMJ011226M44	1,241.38	21102	21106
01/07/2014	E01677	07/07/2014	6384511B3B044CF7BFA4784559EE330D	FTM820904SW7	82.72	24901	24702
01/07/2014	E01682	20/07/2014	C63C0089E3EF4BACA77B83F9A77D9849	FTM820904SW7	233.21	24901	24702
14/07/2014	E01743	10/07/2014	6	GUBM480409MR7	1,199.76	21102	23704
14/07/2014	E02138	05/07/2014	3	GUBM480409MR7	825.00	21102	51503
14/07/2014	E01725	04/07/2014	8317	LORJ761009848	155,657.88	33604	33602
04/08/2014	E01886	14/07/2014	4895	PEGA 700727UW5	47.84	21102	23704
04/08/2014	E03240	08/09/2014	140	CALJ640930FT0	745.68	21102	51503
07/08/2014	E01891	17/07/2014	34467	RPA020610ET2	559.40	21102	21106
08/08/2014	E01887	13/08/2014	120	CALJ640930FT0	23,267.25	21102	21106
12/08/2014	E01885	07/08/2014	4667	PMJ011226M44	60.34	21102	21106
13/08/2014	C00289	13/08/2014	885A33E1-E005-4363-9C60- FC85630130B7	AUDC600620QP3	263.00	24801	33602
13/08/2014	C00289	13/08/2014	82	VISB6310248L5	350.00	24801	35101
15/08/2014	E01985	12/08/2014	8417	LORJ761009848	144,561.90	33604	33602
26/08/2014	C00351	13/08/2014	EA2F66067-B58E-4389-A0E6- 649DA080F814	AUDC600620QP3	66.00	24801	33602
29/08/2014	E02146	26/08/2014	249	PMA031022I48	5,538.42	21102	21106
29/08/2014	E02125	08/08/2014	5001	MICL6808075R2	3,753.50	22105	38201
29/08/2014	E02131	18/08/2014	77B8E2A67A08493EA77A72315AE841A7	FTM820904SW7	531.06	24901	29101
29/08/2014	E02143	20/08/2014	FE84007DDF5E4828A0AF3938EB2B0A77	FTM820904SW7	2,895.66	24901	29101
29/08/2014	E02157	26/08/2014	8E2CC1F8030240EFB7C95C782B016AE4	FTM820904SW7	899.99	24901	24702
29/08/2014	E02157	26/08/2014	8E2CC1F8030240EFB7C95C782B016AE4	FTM820904SW7	328.99	24901	29101
12/09/2014	E02399	03/09/2014	8502	LORJ761009848	110,526.08	33604	33602
24/09/2014	C00370	02/09/2014	80	LECV5110188B9	98.90	21102	21106
30/09/2014	E02516	27/09/2014	97	LECV5110188B9	27.09	21102	21106
30/09/2014	E02526	11/09/2014	53	PCR080117L12	230.00	21102	27102
30/09/2014	E02526	11/09/2014	30391	TCH850701RM1	145.86	21102	29101
30/09/2014	E02520	03/10/2014	15917	MTE920506QV7	1,985.00	22105	39901
01/10/2014	C00374	28/08/2014	35480	RPA020610ET2	694.69	21102	21106
15/10/2014	E02610	08/10/2014	8598	LORJ761009848	147,426.58	33604	33602
27/10/2014	C00381	15/10/2014	36862	RPA020610ET2	562.40	21102	21106
27/10/2014	C00381	17/10/2014	3664	FOHS650908DM8	233.19	21102	21106
31/10/2014	C00383	27/10/2014	8978	PTA801216BJ5	64.66	21102	21105
06/11/2014	C00386	31/10/2014	123	LECV5110188B9	350.00	21102	21107
10/11/2014	C00388	06/11/2014	9001	PEGA 700727UW5	180.59	21102	21106
19/11/2014	C00387	30/10/2014	635	CAEJ8006081R6	15.52	21102	21106
19/11/2014	C00387	31/10/2014		BEJB740114DQ2	397.52	21102	21106
19/11/2014	C00387	07/10/2014	165	SADA590124DJ2	258.62	21102	21106
19/11/2014	C00387	04/11/2014	1955	LAEL921030R75	17.32	21102	21106
20/11/2014	D00934	09/10/2014	5215	PMJ011226M44	818.97	21102	21106
28/11/2014	D00944	23/10/2014	8600	PEGA 700727UW5	534.40	21102	21107
15/12/2014	C00392	29/10/2014	37245	RPA020610ET2	697.69	21102	21106
15/12/2014	C00392	23/09/2014	148	SADA590124DJ2	155.17	21102	21106
18/12/2014	E03460	05/11/2014	8700	LORJ761009848	176,349.88	33604	33602
19/12/2014	E03248	25/09/2014	318	PMA031022I48	329,334.00	21102	21106
19/12/2014	E03313	18/07/2014	3456	FOHS650908DM8	4,698.00	21102	21106
19/12/2014	E03317	24/09/2014	316	PMA031022I48	450.00	21102	21106
19/12/2014	E03317	11/12/2014	18225588	ODM950324V2A	143.74	21102	21106
19/12/2014	E03317	11/12/2014	38491	RPA020610ET2	68.10	21102	21106

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza			Factura		Proveedor	Importe (\$)	Partida	
Fecha	Número	Fecha	Número				Afectada	Debió Afectar
19/12/2014	E03364	12/11/2014	370		PMA031022I48	930.00	21102	21106
19/12/2014	E03372	07/11/2014	174		CALJ640930FT0	738.30	21102	21106
19/12/2014	E03395	03/09/2014	273		PMA031022I48	29,163.40	21102	21106
19/12/2014	E03510	17/12/2014	38625		RPA020610ET2	710.70	21102	21106
19/12/2014	E03356	07/08/2014	5280		PEGA 700727UW5	217.23	21102	23704
19/12/2014	E03244	20/10/2014	1664		IOP020139D1	1,520.00	21102	51503
19/12/2014	E03369	10/11/2014	25		GUBM480409MR7	325.50	22105	21106
19/12/2014	E03380	05/11/2014	5212		MICL6808075R2	2,939.45	22105	21106
19/12/2014	E03520	04/11/2014	6541		SHN690315N44	3,216.49	22105	21106
19/12/2014	E03308	02/10/2014	AA86CEA7-3130-AD01-942F-7C49D304148E		FTM820904SW7	2,910.66	24601	29101
19/12/2014	D01018	06/12/2014	63C34614C63641C7A5D7131DB0F9A75E		MVE800301NR7	476.63	24901	24401
19/12/2014	E03314	26/04/2014	99297672F72A4F7E8518C53ADE0E000D		FTM820904SW7	1,921.63	24901	29101
19/12/2014	E03410	09/09/2014	E9501186362646808520319ACCB782A4		FTM820904SW7	188.02	24901	29202
19/12/2014	E03410	24/09/2014	80B48839D0CE4627A2C559182E31066B		FTM820904SW7	203.98	24901	29202
19/12/2014	E03411	21/10/2014	AE0D70D682804454B259278CD42169D3		FRA910322SS3	479.42	24901	24807
19/12/2014	E03417	24/11/2014	DA863D4C43C04779B1B619562B060B4E		FRA910322SS3	120.84	24901	29202
19/12/2014	E03417	24/11/2014	DA863D4C43C04779B1B619562B060B4E		FRA910322SS3	629.99	24901	24701
19/12/2014	E03417	24/11/2014	DA863D4C43C04779B1B619562B060B4E		FRA910322SS3	396.00	24901	24601
19/12/2014	E03417	24/11/2014	1B8BD9111F134E60909B6FD361BEC11B		FRA910322SS3	15.40	24901	24702
19/12/2014	E03417	25/11/2014	753D3FCD9EBA4370A79DCD13DD68D89		FRA910322SS3	56.00	24901	29202
19/12/2014	E03417	24/11/2014	DED55EE1ED6F4C288F710F7BD09FF6F4		FRA910322SS3	277.19	24901	24601
19/12/2014	E03417	24/11/2014	5E06639F4156431FBCD22527F46F215F		FRA910322SS3	810.00	24901	24701
19/12/2014	E03417	24/11/2014	6AB26D5C9C314D27BEF7FA780D69D7BC		FRA910322SS3	705.00	24901	29202
19/12/2014	E03417	27/11/2014	206542FC5650414FA26862B0C0CC2753		FRA910322SS3	900.89	24901	24601
19/12/2014	E03419	31/10/2014	37D917E018D4498D8E3DB7A49CAE8B38		BOBR6711052E2	314.99	24901	24601
19/12/2014	E03423	22/10/2014	10F955D87CFA4AF6AEC36AFD4C5F37FE		BOBR6711052E2	990.00	24901	24601
19/12/2014	E03424	15/11/2014	B0F082519F184BF7970C471FF0E1ED57		BOBR6711052E2	159.99	24901	24701
19/12/2014	E03426	03/11/2014	96D31437FD4343658956A547DAB4D8F8		FRA910322SS3	971.99	24901	24701
19/12/2014	E03426	03/11/2014	96D31437FD4343658956A547DAB4D8F8		FRA910322SS3	46.99	24901	29101
19/12/2014	E03426	11/11/2014	FDBE4A53F69C4B63B13A612CFA93DE0A		FRA910322SS3	253.79	24901	24601
19/12/2014	E03426	11/11/2014	FDBE4A53F69C4B63B13A612CFA93DE0A		FRA910322SS3	297.00	24901	24701
19/12/2014	E03519	15/12/2014	A148D8D2C2284751A9E1247354D6C512		BOBR6711052E2	253.79	24901	24201
19/12/2014	E03503	04/12/2014	8824		LORJ761009848	146,379.10	33604	33602
Total						2,035,776.22		

FUENTE: Auxiliar Contable del 2014, Pólizas de Cheque con su respectivo soporte documental, Clasificador por Objeto del Gasto a nivel partida específica ejercicio 2014.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a las partidas “21504 Productos Impresos en Papel”, “22105 Productos Diversos para Alimentación de Personas”, “35201 Instalación, Reparación y Mantenimiento de

Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo” y “39901 Servicios de Alimentación” se observó que existen gastos duplicados por la cantidad de \$46,425.69 (cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 69/100 moneda nacional); toda vez que varias pólizas contienen el mismo soporte documental, como se detalla a continuación:

COMPROBACION DE GASTOS CON EL MISMO SOPORTE DOCUMENTAL

Datos de la Factura							Importe sin comprobación o Duplicado (\$)
Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Factura	Concepto	Total (\$)	
13/02/2014	E00372	OOMA680514EN8	27/01/2014	A-0547	200 Tarjetas de representación, en material opalina holandesa e impresas con logo en realce en blanco e impresión normal en tinta negra. Y 100 libros de gobierno con cien hojas internas, en papel bond blanco tamaño oficio, e impresos a una tinta encuadernados con pastas forradas en serigrafía, la portada con descripción del libro en color dorado, 40 promociones 30 mat, penal 30 mat. civil.	32,665.60	32,665.60
13/03/2014	E00651	OOMA680514EN8	27/01/2014	A-0547	200 Tarjetas de representación, en material opalina holandesa e impresas con logo en realce en blanco e impresión normal en tinta negra. Y 100 libros de gobierno con cien hojas internas, en papel bond blanco tamaño oficio, e impresos a una tinta encuadernados con pastas forradas en serigrafía la portada con descripción del libro en color dorado. 40 promociones 30 mat, penal 30 mat. civil	32,65.60	
02/06/2014	E01551	OERM6704115P1	13/05/2014	B 387	22 Pza Gator Limonada 500 ml, 22 Pza Gator Naran 500 ml,	703.84	703.84
02/06/2014	C00089	OERM6704115P1	13/05/2014	B 387	22 Pza Gator Limonada 500 ml, 22 Pza Gator Naran 500 ml,	703.84	
05/02/2014	E00374	BEAD650202B30	15/01/2014	F-1045 A	Mov. Directo Automático (pago de fact.1045,1051 Mant. equipo telefónico)	4,490.24	4,490.24
01/03/2014	E00610	BEAD650202B30	15/01/2014	F-1045 A	Mov. Directo Automático (pago de fact. 1045,1051	4,490.24	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Datos de la Factura							Importe sin comprobación o Duplicado (\$)
Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Factura	Concepto	Total (\$)	
05/02/2014	E00374	BEAD650202B30	04/02/2014	F-1051 A	Mant. equipo telefónico) Mov. Directo Automático (pago de fact.1045, Mant. equipo telefónico)	4,640.00	4,640.00
01/03/2014	E00610	BEAD650202B30	04/02/2014	F-1051 A	Mov. Directo Automático (pago de fact. 1045, 1051 Mant. equipo telefónico)	4,640.00	
28/04/2014	E01020	NAAE610605MJ0	31/03/2014	9BB3F287- 0D62-4704- BF99- EED50C165F7F	Consumo de Alimentos	270.00	270.00
16/05/2014	D00405	NAAE610605MJ0	31/03/2014	9BB3F287- 0D62-4704- BF99- EED50C165F7F	Consumo de Alimentos	270.00	
18/03/2014	E00564	CEMH780403NU4	07/03/2014	0481A4FE- F457-4C85- A15E- F6A2D8CE1B5E	Consumo de Alimentos	220.00	220.00
07/05/2014	E01403	CEMH780403NU4	07/03/2014	0481A4FE- F457-4C85- A15E- F6A2D8CE1B5E	Consumo de Alimentos	220.00	
19/03/2014	E00720	HRE051013FZ6	13/03/2014	FD991A2A- 8898-4717- AF62- 197F64D8844C	Consumo	3,436.01	3,436.01
08/04/2014	E00902	HRE051013FZ6	13/03/2014	FD991A2A- 8898-4717- AF62- 197F64D8844C	Consumo	3,436.01	
Total							46,425.69

FUENTE: Auxiliares de momentos contables emitidos por el sistema automatizado de Contabilidad Gubernamental CACG y pólizas de Egresos con su respectivo soporte documental.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 54, fracciones I, II, III, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$46,425.69 (cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 69/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción

XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit ; 78, numerales 1 y 2 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; 5, fracciones IX, XI, XXI y XXX, 7, fracciones XXV, XXXII y XXXV, 13, fracciones I, XV y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Consideramos que la observación presentada por el Órgano de Fiscalización Superior es inexacta parcialmente en razón de que algunos de los apartados que menciona no fueron gastos duplicados si no que se trata de registros duplicados, a cuya cancelación se ha procedido ajustando la contabilidad al respecto; y en cuanto a otros, si se realizó un doble pago indebido, sin embargo se acordó con el proveedor su devolución a éste ente y algunos de ellos se adjuntan la recuperación hecha por los consumidores del gasto pagado doble y para demostrarlo se detalla en el siguiente cuadro:

COMPROBACION DE GASTOS CON EL MISMO SOPORTE DOCUMENTAL

Datos de la Factura							Argumentos por el Poder Judicial	
Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Factura	Concepto	Total (\$)	Importe sin comprobación o Duplicado (\$)	Información, argumentos para solventar documentación duplicada de gastos o para solventar documentación de gastos duplicados
1 13/02/2014	E00372	OOMA680514EN8	27/01/2014	A-0547	200 Tarjetas de representación, en material opalina holandesa e impresas con logo en realce en blanco e impresión normal en tinta negra. Y 100 libros de gobierno con cien hojas internas, en papel bond blanco tamaño oficio, e impresos a una tinta encuadernados con pastas forradas en serigrafía, la portada con descripción del libro en color dorado, 40 promociones 30 mat, penal 30 mat. civil.	32,665.60		
					200 Tarjetas de representación, en material opalina holandesa e impresas con logo en realce en blanco e impresión normal en tinta negra. Y 100 libros de gobierno con cien hojas internas, en papel bond blanco tamaño oficio, e impresos a una tinta encuadernados con		32,665.60	Con Póliza D00919 del 14 de noviembre de 2014 se efectuó la cancelación del registro duplicado.
13/03/2014	E00651	OOMA680514EN8	27/01/2014	A-0547	200 Tarjetas de representación, en material opalina holandesa e impresas con logo en realce en blanco e impresión normal en tinta negra. Y 100 libros de gobierno con cien hojas internas, en papel bond blanco tamaño oficio, e impresos a una tinta encuadernados con	32,65.60		

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

COMPROBACION DE GASTOS CON EL MISMO SOPORTE DOCUMENTAL

Datos de la Factura							Argumentos por el Poder Judicial
Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Factura	Concepto	Total (\$)	Información, argumentos para solventar documentación duplicada de gastos o para solventar documentación de gastos duplicados
					pastas forradas en serigrafía la portada con descripción del libro en color dorado. 40 promociones 30 mat, penal 30 mat. Civil		
2	02/06/2014	E01551	OERM6704115P1	13/05/2014	B 387	703.84	Con póliza D00441 del mes de octubre 2015 se registra devolución por el proveedor del pago indebido.
	02/06/2014	C00089	OERM6704115P1	13/05/2014	B 387	703.84	
3	05/02/2014	E00374	BEAD650202B30	15/01/2014	F- 1045 A	4,490.24	Con Póliza D00442 del mes de octubre de 2015 se efectuó la cancelación del registro duplicado.
	01/03/2014	E00610	BEAD650202B30	15/01/2014	F- 1045 A	4,490.24	
4	05/02/2014	E00374	BEAD650202B30	04/02/2014	F- 1051 A	4,640.00	Con Póliza D00442 del mes de octubre de 2015 se efectuó la cancelación del registro duplicado.
	01/03/2014	E00610	BEAD650202B30	04/02/2014	F- 1051 A	4,640.00	
5	28/04/2014	E01020	NAAE610605MJ0	31/03/2014	9BB3F287-0D62-4704-BF99-EED50C165F7F	270.00	Con póliza D00443 del mes de octubre 2015 se registra devolución por el comensal del pago indebido
	16/05/2014	D00405	NAAE610605MJ0	31/03/2014	9BB3F287-0D62-4704-BF99-EED50C165F7F	270.00	
6	18/03/2014	E00564	CEMH780403NU4	07/03/2014	0481A4FE-F457-4C85-A15E-F6A2D8CE1B5E	220.00	Con póliza D00444 del mes de octubre 2015 se registra devolución por el comensal del pago indebido
	07/05/2014	E01403	CEMH780403NU4	07/03/2014	0481A4FE-F457-4C85-A15E-F6A2D8CE1B5E	220.00	

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

COMPROBACION DE GASTOS CON EL MISMO SOPORTE DOCUMENTAL

Datos de la Factura							Argumentos por el Poder Judicial
Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Factura	Concepto	Total (\$)	Información, argumentos para solventar documentación duplicada de gastos o para solventar documentación de gastos duplicados
7 19/03/2014	E00720	HRE051013FZ6	13/03/2014	FD991A2A-8898-4717-AF62-197F64D8844C	Consumo	3,436.01	El presente pago doble indebido se encuentra en proceso de recuperación vía descuento nómina como se acordó con el consumidor, lo cual se asentó en Póliza D00445 que incluye la cancelación del registro duplicado.
				FD991A2A-8898-4717-AF62-197F64D8844C			
08/04/2014	E00902	HRE051013FZ6	13/03/2014	FD991A2A-8898-4717-AF62-197F64D8844C	Consumo	3,436.01	
Total						46,425.69	

FUENTE: Auxiliares de momentos contables emitidos por el sistema automatizado de Contabilidad Gubernamental CACG y pólizas de Egresos con su respectivo soporte documental.

Se anexa copia certificada de la siguiente documentación:

- ✓ Pólizas de diario D00919, D00441, D00442, D00443, D00444, D00445 con su correspondiente anexo de ficha de depósito a favor del Poder Judicial por la suma que se trate en cada caso.
- ✓ Oficio número donde se ordena el reintegro en parcialidades de los gastos duplicados

Considerándose por lo anterior que queda desvirtuado el incumplimiento de la normativa que indica ése Órgano Fiscalizador Superior, así como la presunta afectación a la Hacienda Pública por la cantidad que indica, y la presunta responsabilidad de los funcionarios que menciona, por lo que se solicita que la presente observación sea eliminada del pliego observatorio.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclararon y recuperaron los importes de \$1,193.84 (mil ciento noventa y tres pesos 84/100 moneda nacional) y \$41,795.84 (cuarenta y un mil setecientos noventa y cinco pesos 84/100 moneda nacional) respectivamente, sin embargo existe la cantidad de \$3,436.01 (tres mil cuatrocientos treinta y seis 01/100 moneda nacional) pendiente de cobro, como se detalla en el siguiente cuadro:

COMPROBACION DE GASTOS CON EL MISMO SOPORTE DOCUMENTAL

Datos de la Factura							Importe sin comprobación o Duplicado (\$)
Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Factura	Concepto	Total (\$)	
19/03/2014	E00720	HRE051013FZ6	13/03/2014	FD991A2A-8898-4717-AF62-197F64D8844C	Consumo	3,436.01	3,436.01
08/04/2014	E00902	HRE051013FZ6	13/03/2014	FD991A2A-8898-4717-AF62-197F64D8844C	Consumo	3,436.01	
Total						3,436.01	

FUENTE: Auxiliares de momentos contables emitidos por el sistema automatizado de Contabilidad Gubernamental CACG y pólizas de Egresos con su respectivo soporte documental.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$3,436.01 (tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 01/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 3.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la partida "25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos de Aplicación Humana"; se observaron pagos improcedentes por la cantidad de \$6,343.81 (seis mil trescientos cuarenta y tres pesos 81/100 moneda nacional); toda vez que no se contó con la debida justificación al realizarse erogaciones por conceptos no autorizados en el clasificador por objeto del gasto; como se detalla a continuación:

NO CORRESPONDE AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
Póliza		Datos de la Factura				
Fecha	Número	Fecha	Factura	RFC	Concepto	Importe (\$)
28/02/2014	E00353	16/01/2014	1120	CGC080123M77	Anualidad. Servicio de prevención médica por especialidad atípica. Almacenaje Criogénico de células madre en 1 bolsa correspondientes a enero-diciembre 2014 Instrumentos: 1 pza. kit 5 instrum. Hu friedy 1, Sonda Nabers N2B 1 Pza., Sonda UNC 15 montana 1 pza., Bolsa 9x23 Pza. 1 pza., Guante ambiderm plus rosa chico caja/100 pzas, Lámpara Fot. Luxor 1 pza., Adhesivo Discovery 3ml 1 pza., Guante ambiderm confort x-chico caja/50 par 1kl, Microbrush brocha o bolita 1 pza., Cucharilla de dentina 1 pza., Sonda UNC 15 montana 1 pza., Sonda Nabers N2B 1 Pza., Careta protectora c/10 micas 1 pza., Alginoplast 1 pza., Speedex trial kit 1 pieza, Lidocaína pza. 1 pza., Dique de hule ambiderm 6x6 caja c/36 1 kit, Lima K 15-40 21 MM caja c/6 1 pza., Guttapercha Hygenic 1 pza.	1,675.81
19/03/2014	E00716	18/02/2014	234	BEGE920713HJ8		4,668.00
Total						6,343.81

FUENTE: Presupuesto de Egresos 2014, Auxiliar contable del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014, Pólizas de Egresos con su respectivo soporte documental del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 6) Registro e Integración Presupuestaria, del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 54 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 3, fracción XXIV y 41 párrafo segundo de la Ley del Órgano de

Fiscalización Superior del Estado; Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica ejercicio 2014, emitido por el Consejo de la Judicatura y aprobado según acuerdo 07/CA/III/2014 el día 17 de febrero de 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,343.81 (seis mil trescientos cuarenta y tres pesos 81/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, 98, numerales 1 y 12, de la ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones IX, X, XI, XXI, XXX y XXXII, 7, fracciones III, IV, XXV, XXXII y XXXV; 13, fracciones I y XX, del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En relación a ésta observación es de notarse que asiste la razón al Órgano Fiscalizador en cuanto a los señalamientos que realiza sobre errores en la clasificación de partidas y aplicación al pago de 2 facturas, por lo que a efecto de desvirtuarla, se consensó con los servidores públicos interesados, la división de las sumas cubiertas indebidamente para ser pagadas por ellos mediante descuentos vía nómina en seis quincenas, a cuyo término quedarán cubiertas a cabalidad, anexándose copia certificada del oficio número 249 de fecha 19 de octubre de 2015, con lo cual desaparecerá la posible afectación a la Hacienda Pública y la consecuente responsabilidad de los funcionarios señalados.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que en los argumentos se giran instrucciones para descontar el pago indebido, sin embargo subsiste la afectación a la hacienda pública hasta no ser liquidado la totalidad del monto, por lo que no se desvirtúa lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$6,343.81 (seis mil trescientos cuarenta y tres pesos 81/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 5.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a las partidas “25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos de Aplicación Humana y 39901 Servicios de Alimentación”, se observa que existen comprobaciones que no corresponden al ente fiscalizado, toda vez que las facturas no contienen la clave del registro federal de contribuyentes a favor del mismo, por un importe de \$815.50 (ochocientos quince pesos 50/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

FACTURAS QUE NO CORRESPONDEN AL SUJETO FISCALIZADO

Fecha	Póliza	Datos de la Factura			
		RFC del Proveedor	Fecha	Factura	Importe (\$)
28/02/2014	E00353	FBE9110215Z3	29/01/2014	73D4F639-AF05-4179-8F5E-A9010757C312	325.50
10/04/2014	E01022	CIGA880530IM8	11/03/2014	AAA1036C-BF06-478E-9E21-9397DC417EAC	250.00
10/04/2014	E01022	CIGA880530IM8	20/03/2014	AAA19D33-88FC-4F48-8831-9F66EA0AD51A	240.00
Total					815.50

FUENTE: Pólizas de egresos con su respectiva documentación comprobatoria.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 29 A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación; 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria, del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 3, fracción XXIV; 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, II, XXVII, XVIII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$815.50 (ochocientos quince pesos 50/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Nayarit; 98, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones IX, X, XI, XXI, XXIX, XXX y XXXII; 7, fracciones XXV y XXXIII; 13, fracciones I, XV y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Resulta inexacta la afirmación que en ésta observación hace el Órgano Fiscalizador Superior, ya que si bien en los documentos justificantes que indican no aparece el registro federal de causantes del Poder Judicial del Estado, ello no quiere decir que el gasto de los tres comprobantes citados no le correspondan al mismo Poder, solo se trata de un error humano totalmente ausente de dolo, ya que si se observa cuidadosamente en los documentos, se podrá apreciar que el primero de ellos se realiza por servidores judiciales que de conformidad con el acuerdo para gastos por concepto de "Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana" y de "Servicios de alimentación", se encuentran autorizados los primeros por ACUERDO/100/XIV/2014 de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura de fecha 11 de diciembre de 2014, y los segundos por los Procedimientos Mínimos para la Aplicación, Suministros y Control de Alimentos de Trabajo para el ejercicio 2014 elaborados como resultado de la sana práctica contable, motivos por los cuales no se da en el caso la violación a la normativa que indica, pues los gastos se encuentran correctamente justificados y acreditados, y desvirtuada totalmente la presunción de afectación a la Hacienda Pública señalada por ése Órgano Fiscalizador, ni existe el incumplimiento de la normativa ni la presunta responsabilidad de los funcionarios que indica.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos no desvirtúan lo observado ya que si bien es cierto los comprobantes están a nombre de servidores judiciales sin embargo deben estar a nombre del Poder Judicial.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$815.50 (ochocientos quince pesos 50/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 6.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la partida “39901 Servicios de Alimentación”, así como a las pólizas con su documentación comprobatoria se observó que no cumplen con las disposiciones fiscales, toda vez que se realizaron pagos sin que dichos comprobantes cuenten con el número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria por un importe de \$12,952.00 (doce mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

NOTAS DE VENTA QUE NO CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES FISCALES

Fecha	Póliza	Datos Nota de Venta			
		RFC	Fecha	Nota de Venta	Importe (\$)
07/05/2014	E01403	COSE370131D21	29/04/2014	400	165.00
19/05/2014	E01404	CORP760731KZ3	05/05/2014	1772	255.00
19/05/2014	E01404	ROBJ650429676	14/05/2014	41	700.00
20/05/2014	E01039	PAAS450909QKA	13/05/2014	24	1,046.00
27/05/2014	E01405	ROBJ650429676	23/05/2014	126	236.00
27/05/2014	E01405	ROBJ650429676	24/05/2014	215	100.00
01/06/2014	E01656	ROBJ650429676	08/06/2014	326	498.00
01/06/2014	E01656	AELA8910244K0	02/10/2014	554	299.00
01/06/2014	E01656	AELA8910244K0	27/03/2014	352	134.00
12/06/2014	E01658	CAIV651108GQA	10/06/2014	2191	275.00
12/06/2014	E01658	CAIV651108GQA	26/06/2014	2463	220.00
26/06/2014	E01659	ROSG520602KM1	21/06/2014	561	240.00
08/07/2014	C00158	CORP760731KZ3	26/06/2014	2442	293.00
08/07/2014	C00158	ROBJ650429676	04/07/2014	528	480.00
08/07/2014	C00158	COSE370131D21	13/06/2014	1206	188.00
08/07/2014	C00158	COSE370131D21	03/06/2014	1005	131.00
11/07/2014	D00578	ROBJ650429676	30/06/2014	513	485.00
11/07/2014	D00578	GOMK970928TA5	04/07/2014	13	397.00
17/07/2014	C00222	ROBJ650429676	05/07/2014	538	292.00
17/07/2014	C00222	AELA8910244K0	11/07/2014	906	301.00
18/07/2014	E01863	MOSL790726J54	18/07/2014	78	3,650.00
13/08/2014	C00289	ROBJ650429676	17/07/2014	723	229.00
13/08/2014	C00289	ROBJ650429676	17/07/2014	721	256.00
24/09/2014	C00370	UONR450917GEA	25/09/2014	351	900.00
24/09/2014	C00370	AAMD710512F6A	23/06/2014	7785	420.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

NOTAS DE VENTA QUE NO CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES FISCALES

Fecha	Póliza	Datos Nota de Venta			
		RFC	Fecha	Nota de Venta	Importe (\$)
30/09/2014	E02516	COSE370131D21	25/09/2014	3314	204.00
01/10/2014	C00374	ROBJ650429676	06/10/2014	1707	558.00
Total					12,952.00

FUENTE: Póliza de egresos con su respectiva documentación comprobatoria.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 112, fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013; 29 A, fracciones I, II, III y IV del Código Fiscal de la Federación del Código Fiscal de la Federación; 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria, del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 3, fracción XXIV; 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, II, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$12,952.00 (doce mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Nayarit; 98, numerales 1 y 12, de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones IX, X, XI, XXI, XXX y XXXII; 7, fracciones III, IV, XXV, XXXII y XXXV; y 13, fracciones I y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Resulta inexacta la afirmación que en ésta observación hace el Órgano Fiscalizador Superior, ya que con respecto del concepto de "Documentación comprobatoria" que aplica, no corresponde a los observados ya que los está considerando como los clasificados en términos del artículo 3, fracción XXIV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado establece que:

"Son documentos comprobatorio los documentos que demuestren fehacientemente la entrega o la recepción de las sumas de dinero correspondientes. Estos documentos deberán reunir y ajustarse a los requisitos y disposiciones de las leyes fiscales aplicables al efecto; salvo en los casos en que mediante acuerdo se determine por el Auditor General".

Por lo que diverso a ello, los documentos observados aun cuando en realidad se clasifican también en la misma fracción, lo cierto es que corresponden a "Documentos justificantes", definidos como "Las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago o recibir un ingreso". Resultando que estos documentos no requieren de tantos requisitos como los otros, pero a pesar de ello si justifican los gastos realizados por los comensales, mismos que de conformidad al registro federal de contribuyentes corresponden a servidores judiciales adscritos al Ente observado, motivos por los cuales no se da en el caso la violación a la normativa que indica ése Órgano Fiscalizador Superior, pues los gastos se encuentran correctamente justificados y acreditados, y desvirtuada totalmente la presunción de afectación a la Hacienda Pública que el mismo refiere, por

lo que no se da en el caso el incumplimiento de la normativa ni la presunta responsabilidad de los funcionarios que indica, y deberá de eliminarse ésta observación del pliego que se contesta.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclaró un importe de \$134.00 (ciento treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), quedando un importe por resarcir de \$12,818.00 (doce mil ochocientos dieciocho pesos 01/100 moneda nacional), ya que los argumentos no desvirtúan lo observado toda vez que las notas de venta no son un comprobante fiscal vigente al momento de ser emitidas.

NOTAS DE VENTA QUE NO CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES FISCALES

Fecha	Póliza	RFC	Datos Nota de Venta		
			Fecha	Nota de Venta	Importe (\$)
07/05/2014	E01403	COSE370131D21	29/04/2014	400	165.00
19/05/2014	E01404	CORP760731KZ3	05/05/2014	1772	255.00
19/05/2014	E01404	ROBJ650429676	14/05/2014	41	700.00
20/05/2014	E01039	PAAS450909QKA	13/05/2014	24	1,046.00
27/05/2014	E01405	ROBJ650429676	23/05/2014	126	236.00
27/05/2014	E01405	ROBJ650429676	24/05/2014	215	100.00
01/06/2014	E01656	ROBJ650429676	08/06/2014	326	498.00
01/06/2014	E01656	AELA8910244K0	02/10/2014	554	299.00
12/06/2014	E01658	CAIV651108GQA	10/06/2014	2191	275.00
12/06/2014	E01658	CAIV651108GQA	26/06/2014	2463	220.00
26/06/2014	E01659	ROSG520602KM1	21/06/2014	561	240.00
08/07/2014	C00158	CORP760731KZ3	26/06/2014	2442	293.00
08/07/2014	C00158	ROBJ650429676	04/07/2014	528	480.00
08/07/2014	C00158	COSE370131D21	13/06/2014	1206	188.00
08/07/2014	C00158	COSE370131D21	03/06/2014	1005	131.00
11/07/2014	D00578	ROBJ650429676	30/06/2014	513	485.00
11/07/2014	D00578	GOMK970928TA5	04/07/2014	13	397.00
17/07/2014	C00222	ROBJ650429676	05/07/2014	538	292.00
17/07/2014	C00222	AELA8910244K0	11/07/2014	906	301.00
18/07/2014	E01863	MOSL790726J54	18/07/2014	78	3,650.00
13/08/2014	C00289	ROBJ650429676	17/07/2014	723	229.00
13/08/2014	C00289	ROBJ650429676	17/07/2014	721	256.00
24/09/2014	C00370	UONR450917GEA	25/09/2014	351	900.00
24/09/2014	C00370	AAMD710512F6A	23/06/2014	7785	420.00
30/09/2014	E02516	COSE370131D21	25/09/2014	3314	204.00
01/10/2014	C00374	ROBJ650429676	06/10/2014	1707	558.00
Total					12,818.00

FUENTE: Póliza de egresos con su respectiva documentación comprobatoria.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$12,818.00 (doce mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 7.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la bitácora de combustible y plantilla vehicular de la partida “26101 Combustible, lubricantes y aditivos”; se detectó que realizaron sus lineamientos contra lo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2014, asimismo se observó la entrega de combustible a vehículos particulares y vehículos no especificados por la cantidad de \$749,400.00 (setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional); siendo que la dotación solo procede a vehículos oficiales para el desarrollo de sus actividades institucionales, como se detalla a continuación:

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECÍFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
08/01/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
08/01/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
08/01/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
08/01/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
08/01/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
08/01/2014	GOPI5611122V3	2,500.00	Particular
08/01/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
08/01/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
08/01/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
08/01/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
08/01/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
08/01/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
08/01/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
08/01/2014	GOGR690608AG1	2,500.00	Particular
08/01/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
08/01/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
08/01/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
08/01/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
08/01/2014	CUDG410227638	5,000.00	Vehículo no especificado
09/01/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
10/01/2014	RAFC690627SX9	1,400.00	Vehículo no especificado
13/01/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
13/01/2014	CUDG410227638	5,000.00	Vehículo no especificado
14/01/2014	BEMB890427558	1,000.00	Vehículo no especificado
14/01/2014	EAMC700828229	300.00	Particular
16/01/2014	BANU710621V7A	200.00	Vehículo no especificado
16/01/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
16/01/2014	MAHD720623IV1	300.00	Vehículo no especificado
16/01/2014	CUDG410227638	5,000.00	Vehículo no especificado
17/01/2014	BANU710621V7A	200.00	Vehículo no especificado
17/01/2014	EIMC670814TD1	1,000.00	Vehículo no especificado
20/01/2014	DUCJ6309046Y1	800.00	Vehículo no especificado
20/01/2014	GOBP8605202NA	500.00	Vehículo no especificado
20/01/2014	BESL831214D16	500.00	Vehículo no especificado
20/01/2014	CUDG410227638	5,000.00	Vehículo no especificado
21/01/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
22/01/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
22/01/2014	PEDX650914UP6	400.00	Vehículo no especificado
23/01/2014	CUDG410227638	5,000.00	Vehículo no especificado
24/01/2014	RAFC690627SX9	600.00	Vehículo no especificado
24/01/2014	RAJG660213J39	100.00	Vehículo no especificado
27/01/2014	CUDG410227638	5,000.00	Vehículo no especificado
30/01/2014	SAJD7005097X2	300.00	Vehículo no especificado

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECÍFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
30/01/2014	CUDG410227638	5,000.00	Vehículo no especificado
04/02/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
04/02/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
04/02/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
04/02/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
04/02/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
04/02/2014	GOP15611122V3	2,500.00	Particular
04/02/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
04/02/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
04/02/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
04/02/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
04/02/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
04/02/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
04/02/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
04/02/2014	GGR690608AG1	2,500.00	Particular
04/02/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
04/02/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
04/02/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
04/02/2014	MICE790823E61	1,600.00	Vehículo no especificado
04/02/2014	SAJD7005097X2	600.00	Vehículo no especificado
04/02/2014	CUDG410227638	1,000.00	Vehículo no especificado
04/02/2014	CUDG410227638	3,500.00	Vehículo no especificado
04/02/2014	CUDG410227638	3,500.00	Vehículo no especificado
05/02/2014	EAMC700828229	600.00	Particular
05/02/2014	MAHD720623IV1	600.00	Vehículo no especificado
07/02/2014	VECF6203304L0	200.00	Particular
07/02/2014	RORL720416878	1,400.00	Particular
07/02/2014	RAFC690627SX9	2,000.00	Vehículo no especificado
07/02/2014	EIMC670814TD1	2,000.00	Vehículo no especificado
07/02/2014	BESL831214D16	1,000.00	Vehículo no especificado
07/02/2014	BANU710621V7A	200.00	Vehículo no especificado
10/02/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
10/02/2014	CUDG410227638	4,500.00	Vehículo no especificado
12/02/2014	BANU710621V7A	200.00	Vehículo no especificado
12/02/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
13/02/2014	RORL720416878	200.00	Particular
13/02/2014	CUDG410227638	4,500.00	Vehículo no especificado
14/02/2014	GOBP8605202NA	1,000.00	Vehículo no especificado
14/02/2014	BANU710621V7A	200.00	Vehículo no especificado
17/02/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
17/02/2014	RAJG660213J39	100.00	Vehículo no especificado
17/02/2014	EAMC700828229	600.00	Particular
17/02/2014	MAHD720623IV1	600.00	Vehículo no especificado
17/02/2014	CUDG410227638	4,500.00	Vehículo no especificado
19/02/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
19/02/2014	BANU710621V7A	200.00	Vehículo no especificado
19/02/2014	PEDX650914UP6	1,000.00	Vehículo no especificado
20/02/2014	SAJD7005097X2	600.00	Vehículo no especificado
20/02/2014	CUDG410227638	4,400.00	Vehículo no especificado
24/02/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
24/02/2014	GOMJ8102181P9	1,000.00	Vehículo no especificado
24/02/2014	CUDG410227638	4,500.00	Vehículo no especificado
25/02/2014	RORL720416878	800.00	Particular
25/02/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECÍFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
25/02/2014	MICE790823E61	300.00	Vehículo no especificado
27/02/2014	GOPH880420	800.00	Particular
03/03/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
03/03/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
03/03/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
03/03/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
03/03/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
03/03/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
03/03/2014	GOP15611122V3	2,500.00	Particular
03/03/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
03/03/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
03/03/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
03/03/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
03/03/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
03/03/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
03/03/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
03/03/2014	GGR690608AG1	2,500.00	Particular
03/03/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
03/03/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
03/03/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
03/03/2014	GOPH880420	500.00	Particular
03/03/2014	EAMC700828229	600.00	Particular
04/03/2014	RORL720416878	200.00	Particular
04/03/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
05/03/2014	JAEH740326TY3	1,000.00	Particular
05/03/2014	QUBC7502285K1	300.00	Particular
05/03/2014	ZARM6907195K6	500.00	Vehículo no especificado
07/03/2014	RAFC690627SX9	2,000.00	Vehículo no especificado
07/03/2014	GUOJ620513RB8	100.00	Particular
08/03/2014	SAJD7005097X2	600.00	Vehículo no especificado
08/03/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
08/03/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
10/03/2014	RIRE801001K49	500.00	Particular
10/03/2014	BESL831214D16	1,000.00	Vehículo no especificado
11/03/2014	PEMC880219	300.00	Particular
12/03/2014	RORL720416878	900.00	Particular
12/03/2014	RORL720416878	1,200.00	Particular
14/03/2014	CECF7704092NA	600.00	Particular
14/03/2014	EAMC700828229	600.00	Particular
14/03/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
18/03/2014	SAJD7005097X2	600.00	Vehículo no especificado
18/03/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
31/03/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
31/03/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
01/04/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
01/04/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
01/04/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
01/04/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
01/04/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
01/04/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
01/04/2014	GOP15611122V3	2,500.00	Particular
01/04/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
01/04/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECIFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
01/04/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
01/04/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
01/04/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
01/04/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
01/04/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
01/04/2014	GOGR690608AG1	2,500.00	Particular
01/04/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
01/04/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
02/04/2014	MAHD720623IV1	600.00	Vehículo no especificado
03/04/2014	RAFC690627SX9	2,000.00	Vehículo no especificado
23/04/2014	BABF810705960	500.00	Vehículo no especificado
23/04/2014	FOSF621004U3A	500.00	Vehículo no especificado
24/04/2014	SADJ690507H37	200.00	Vehículo no especificado
24/04/2014	EAMC700828229	400.00	Particular
25/04/2014	SAJD7005097X2	600.00	Vehículo no especificado
29/04/2014	PEDX650914UP6	300.00	Vehículo no especificado
29/04/2014	VERF540523	200.00	Vehículo no especificado
29/04/2014	GOPH880420	300.00	Particular
30/04/2014	GAOG761027NB2	300.00	Particular
02/05/2014	PEAF750821IP8	4,800.00	Vehículo no especificado
06/05/2014	VERF540523	200.00	Particular
07/05/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
07/05/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
07/05/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
07/05/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
07/05/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
07/05/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
07/05/2014	GOP15611122V3	2,500.00	Particular
07/05/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
07/05/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
07/05/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
07/05/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
07/05/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
07/05/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
07/05/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
07/05/2014	GOGR690608AG1	2,500.00	Particular
07/05/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
07/05/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
07/05/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
07/05/2014	HEIC840906TA2	1,600.00	Particular
07/05/2014	PEAF750821IP8	2,100.00	Vehículo no especificado
09/05/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
09/05/2014	EIMC670814TD1	2,000.00	Particular
12/05/2014	RAFC690627SX9	2,000.00	Particular
12/05/2014	GOBP8605202NA	1,000.00	Particular
12/05/2014	MAHD720623IV1	400.00	Particular
12/05/2014	AAVL750322T2	500.00	Particular
13/05/2014	RORJ540730746	400.00	Particular
13/05/2014	VERF540523	200.00	Particular
13/05/2014	SADJ690507H37	500.00	Particular
15/05/2014	GAGH8308526	200.00	Particular
15/05/2014	SAJD7005097X2	300.00	Particular
16/05/2014	PEMC880219	300.00	Particular
19/05/2014	VERF540523	200.00	Particular

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECÍFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
19/05/2014	MAHD720623IV1	600.00	Particular
19/05/2014	GOPH880420	300.00	Particular
19/05/2014	BESL831214D16	1,000.00	Particular
22/05/2014	RORL720416878	200.00	Particular
22/05/2014	PEDX650914UP6	600.00	Particular
23/05/2014	PEMC880219	300.00	Vehículo no especificado
23/05/2014	RORL720416878	1,000.00	Particular
26/05/2014	VERF540523	200.00	Particular
26/05/2014	GAGH8308526	300.00	Particular
27/05/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
27/05/2014	GUSJ850408JH5	300.00	Particular
28/05/2014	DIBM811119246	200.00	Particular
28/05/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
30/05/2014	RORL720416878	200.00	Particular
01/06/2014	RAFC690627SX9	2,000.00	Particular
03/06/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
03/06/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
03/06/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
03/06/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
03/06/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
03/06/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
03/06/2014	GOPJ5611122V3	2,500.00	Particular
03/06/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
03/06/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
03/06/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
03/06/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
03/06/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
03/06/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
03/06/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
03/06/2014	GGR690608AG1	2,500.00	Particular
03/06/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
03/06/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
03/06/2014	GOPH880420	300.00	Particular
03/06/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
03/06/2014	VERF540523	200.00	Particular
04/06/2014	PEMC880219	300.00	Particular
06/06/2014	RORL720416878	200.00	Particular
06/06/2014	SAGE860612DD9	300.00	Particular
06/06/2014	EIMC670814TD1	2,000.00	Particular
06/06/2014	BESL831214D16	1,000.00	Particular
09/06/2014	GOPH880420	300.00	Particular
09/06/2014	VERF540523	200.00	Particular
09/06/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
11/06/2014	FOSF621004U3A	400.00	Particular
13/06/2014	COGM720109QP5	400.00	Particular
13/06/2014	RORL720416878	200.00	Particular
16/06/2014	GOPH880420	300.00	Particular
16/06/2014	VERF540523	200.00	Particular
17/06/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
18/06/2014	EAMC700828229	500.00	Particular
19/06/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
24/06/2014	GOPH880420	300.00	Particular
24/06/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECIFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
26/06/2014	RORL720416878	200.00	Particular
26/06/2014	GUSJ850408JH5	400.00	Particular
26/06/2014	SAGE860612DD9	600.00	Particular
26/06/2014	EAMC700828229	500.00	Particular
27/06/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
01/07/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
01/07/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
01/07/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
01/07/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
01/07/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
01/07/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
01/07/2014	GOPJ5611122V3	2,500.00	Particular
01/07/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
01/07/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
01/07/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
01/07/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
01/07/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
01/07/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
01/07/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
01/07/2014	GOGR690608AG1	2,500.00	Particular
01/07/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
01/07/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
01/07/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
01/07/2014	GAGH8308526	600.00	Particular
01/07/2014	VERF540523	200.00	Particular
03/07/2014	LECJ721217B55	1,200.00	Particular
04/07/2014	CARN73051181609	2,000.00	Particular
04/07/2014	RAFC690627SX9	2,000.00	Particular
04/07/2014	BESL831214D16	1,000.00	Particular
04/07/2014	GOBP8605202NA	1,000.00	Particular
07/07/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
07/07/2014	VERF540523	200.00	Particular
08/07/2014	GOPH880420	600.00	Particular
09/07/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
09/07/2014	RORL720416878	200.00	Particular
09/07/2014	LECJ721217B55	400.00	Particular
11/07/2014	RORL720416878	1,200.00	Particular
11/07/2014	VERF540523	200.00	Particular
11/07/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
15/07/2014	RORL720416878	200.00	Particular
15/07/2014	RORL720416878	700.00	Particular
01/08/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
01/08/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
01/08/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
01/08/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
01/08/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
01/08/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
01/08/2014	GOPJ5611122V3	2,500.00	Particular
01/08/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
01/08/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
01/08/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
01/08/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
01/08/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
01/08/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECÍFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
01/08/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
01/08/2014	GOG690608AG1	2,500.00	Particular
01/08/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
01/08/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
04/08/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
04/08/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
04/08/2014	GOPH880420	600.00	Particular
05/08/2014	VERF540523	200.00	Particular
06/08/2014	RORL720416878	200.00	Particular
07/08/2014	RAFC690627SX9	1,000.00	Particular
11/08/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
11/08/2014	VERF540523	200.00	Particular
14/08/2014	RORL720416878	200.00	Particular
14/08/2014	VECF6203304L0	200.00	Particular
15/08/2014	GOBP8605202NA	500.00	Particular
15/08/2014	CARN7305118I609	1,000.00	Particular
18/08/2014	VERF540523	200.00	Particular
18/08/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
18/08/2014	SAGE860612DD9	1,200.00	Particular
18/08/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
18/08/2014	GOPH880420	600.00	Particular
22/08/2014	RORL720416878	200.00	Particular
22/08/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
25/08/2014	RORL720416878	200.00	Particular
25/08/2014	VERF540523	300.00	Particular
25/08/2014	BESL831214D16	500.00	Particular
01/09/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
01/09/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
01/09/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
01/09/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
01/09/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
01/09/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
01/09/2014	GOP15611122V3	2,500.00	Particular
01/09/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
01/09/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
01/09/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
01/09/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
01/09/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
01/09/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
01/09/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
01/09/2014	GOG690608AG1	2,500.00	Particular
01/09/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
01/09/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
01/09/2014	VERF540523	300.00	Particular
02/09/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
02/09/2014	GOPH880420	600.00	Particular
03/09/2014	RORR7810275G3	500.00	Particular
03/09/2014	RORL720416878	200.00	Particular
04/09/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
05/09/2014	RORL720416878	1,000.00	Particular
05/09/2014	RAFC690627SX9	2,000.00	Particular
05/09/2014	FOSF621004U3A	500.00	Particular
08/09/2014	GAGH8308526	200.00	Particular

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECIFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
08/09/2014	VERF540523	300.00	Particular
08/09/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
11/09/2014	RORL720416878	200.00	Particular
11/09/2014	EISP721021LZZ9	1,000.00	Particular
12/09/2014	BESL831214D16	1,000.00	Particular
17/09/2014	GOPH880420	600.00	Particular
17/09/2014	VERF540523	300.00	Particular
17/09/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
18/09/2014	SAGE860612DD9	1,200.00	Particular
18/09/2014	RORL720416878	200.00	Particular
22/09/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
22/09/2014	VERF540523	300.00	Particular
22/09/2014	RORL720416878	200.00	Particular
23/09/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
01/10/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
01/10/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
01/10/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
01/10/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
01/10/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
01/10/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
01/10/2014	GOP15611122V3	2,500.00	Particular
01/10/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
01/10/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
01/10/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
01/10/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
01/10/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
01/10/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
01/10/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
01/10/2014	GGR690608AG1	2,500.00	Particular
01/10/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
01/10/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
01/10/2014	VERF540523	300.00	Particular
01/10/2014	GOPH880420	600.00	Particular
02/10/2014	CARN7305118I609	2,000.00	Particular
02/10/2014	SARG7109823PQA	1,000.00	Particular
02/10/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
02/10/2014	BESL831214D16	1,000.00	Particular
02/10/2014	RORL720416878	200.00	Particular
02/10/2014	RAFC690627SX9	2,000.00	Particular
02/10/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
06/10/2014	VERF540523	300.00	Particular
06/10/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
09/10/2014	SAJD7005097X2	400.00	Particular
10/10/2014	RORL720416878	200.00	Particular
13/10/2014	VERF540523	300.00	Particular
13/10/2014	GOPH880420	600.00	Particular
14/10/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
14/10/2014	GOBP8605202NA	300.00	Particular
15/10/2014	RORL720416878	2,000.00	Particular
17/10/2014	SAGE860612DD9	1,200.00	Particular
20/10/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
20/10/2014	VERF540523	300.00	Particular
21/10/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
24/10/2014	SAJD7005097X2	300.00	Particular

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECÍFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
29/10/2014	MALM720623FT1	300.00	Particular
29/10/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
29/10/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
01/11/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
01/11/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
01/11/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
01/11/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
01/11/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
01/11/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
01/11/2014	GOP15611122V3	2,500.00	Particular
01/11/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
01/11/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
01/11/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
01/11/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
01/11/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
01/11/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
01/11/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
01/11/2014	GOGR690608AG1	2,500.00	Particular
01/11/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
01/11/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
01/11/2014	SARG7109823PQA	1,000.00	Particular
01/11/2014	RAFC690627SX9	2,000.00	Particular
01/11/2014	BESL831214D16	1,000.00	Particular
01/11/2014	CARN7305118I609	2,000.00	Particular
03/11/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
03/11/2014	VERF540523	300.00	Particular
03/11/2014	GOPH880420	600.00	Particular
03/11/2014	LECJ721217B55	1,300.00	Particular
04/11/2014	RORL720416878	200.00	Particular
04/11/2014	SAGE860612DD9	1,200.00	Particular
06/11/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
06/11/2014	RORL720416878	800.00	Particular
10/11/2014	RORL720416878	200.00	Particular
10/11/2014	VERF540523	300.00	Particular
11/11/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
11/11/2014	SAJD7005097X2	500.00	Particular
11/11/2014	LECJ721217B55	1,600.00	Particular
14/11/2014	SAJD7005097X2	400.00	Particular
14/11/2014	EAMC700828229	500.00	Particular
16/11/2014	AUVM770706VE3	2,500.00	Particular
16/11/2014	PECR510707764	2,500.00	Particular
16/11/2014	MAEM540517NR0	2,500.00	Particular
16/11/2014	GUAR631106HS5	2,500.00	Particular
16/11/2014	COJX3603042M2	2,500.00	Particular
16/11/2014	GOP15611122V3	2,500.00	Particular
16/11/2014	LOAT721108ER5	2,500.00	Particular
16/11/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00	Particular
16/11/2014	VEGA610130SK8	2,500.00	Particular
16/11/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00	Particular
16/11/2014	MACJ7107273J9	2,500.00	Particular
16/11/2014	GOMR621024450	2,500.00	Particular
16/11/2014	SASM450925NN9	2,500.00	Particular
16/11/2014	GOGR690608AG1	2,500.00	Particular

DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES Y VEHÍCULOS NO ESPECÍFICADOS

Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Vehículo Particular y/o Especificado
16/11/2014	HELR560227BB2	2,500.00	Particular
16/11/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	Particular
18/11/2014	VERF540523	300.00	Particular
18/11/2014	EISP721021LZZ9	1,500.00	Particular
18/11/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
19/11/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
19/11/2014	RORL720416878	200.00	Particular
19/11/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
20/11/2014	GOPH880420	600.00	Particular
26/11/2014	VERF540523	300.00	Particular
26/11/2014	SAJD7005097X2	600.00	Particular
26/11/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
28/11/2014	RORL720416878	200.00	Particular
03/12/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
03/12/2014	SAJD7005097X2	300.00	Particular
04/12/2014	VERF540523	300.00	Particular
04/12/2014	EISP721021LZZ9	2,000.00	Particular
11/12/2014	EISP721021LZZ9	2,000.00	Particular
15/12/2014	PEDX650914UP6	300.00	Particular
15/12/2014	SAJD7005097X2	300.00	Particular
15/12/2014	VERF540523	200.00	Particular
19/12/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	Particular
Total		749,400.00	

FUENTE: Bitácoras de Combustible de 2014 y plantilla vehicular.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 22, 33, 42 y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria, del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 41, fracción III y 58 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2014; 3, fracción XXIV; 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$749,400.00 (setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 98, numerales 1 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.; 5, fracciones IX, X, XI, XIII, XXI, XXIX, XXX y XXXII; 7, fracciones III, IV, XXV, XXXII y XXXV; 13, fracciones I y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Consideramos inexacta la observación que se solventa, ya que diverso a lo que en ella se afirma, se considera que los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" aprobados y utilizados por el Consejo de la Judicatura, no son contrarios a lo estipulado en el presupuesto de egresos del estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2014, sino más bien complementarios del

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

mismo, lo cual se explica porque si bien el artículo 41, fracción III y la parte inicial del artículo 58 del mismo disponen:

“Artículo 41.- Los responsables de la administración en los Poderes, Organismos Autónomos, así como los titulares de las áreas administrativas de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán:...

...III. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos estatales, vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emitan sus Órganos competentes”.

“Artículo 58.- Sólo procede la dotación de combustible tratándose de vehículos oficiales...”.

Se observa de éstas transcripciones, que el primer artículo aluce a disposiciones que emitan los propios órganos competentes del mismo Poder Judicial; y en el segundo de los numerales, que no se refiere en lo específico a cada uno de los poderes estatales o a todos de manera general.

Precisado lo anterior, y habida cuenta de que la observación de éste Órgano de Fiscalización Superior se basa en que nuestros lineamientos contravienen fundamentalmente lo previsto en la parte inicial del numeral 58 del referido presupuesto de egresos por haberse entregado combustible a vehículos particulares y no especificados en la suma de setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos, con el objeto de presentar argumentos, información y documentación suficiente para solventarla, conviene destacar primeramente las razones y motivos legales por los cuales se justifican conforme a derecho las acciones desarrolladas por éste ente fiscalizado a efecto de dotar de combustible a vehículos particulares, los cuales son utilizados en labores, comisiones y diligencias oficiales tanto ordinarias como extraordinarias; haciéndose notar que ello obedece a que al haberse diversificado y acrecentado las funciones propias del Poder Judicial, las cuales llegan incluso a realizarse en todos los municipios del estado de Nayarit, se ha hecho insuficiente la plantilla vehicular del mismo, y al ser prácticamente imposible la adquisición por compra de vehículos para hacer frente a los requerimientos en ese rubro, se hizo necesario que atendiendo a los principios de racionalidad y austeridad en la utilización del presupuesto, se solucionara el problema de la mejor manera posible. Ello se hizo habilitando normativamente la utilización de vehículos propiedad particular de los funcionarios públicos del Poder Judicial, contándose obviamente con su consentimiento, los cuales accedieron a ello a cambio de que se les proporcionara el combustible necesario, más no reparaciones ni mantenimiento de sus vehículos. Así, el Poder Judicial del Estado calculando que el costo de compra, mantenimiento y abastecimiento de combustible de vehículos suficientes para el desarrollo de sus funciones implicaría un gasto irrealizable atento al estado presupuestal y políticas de austeridad y racionalidad del estado, y viendo que utilizándose los vehículos particulares de los servidores públicos, únicamente se gastaría en combustible optó por ésta solución, considerada la más prudente, viable y no onerosa, y sobre todo aplicable de inmediato a las necesidades del servicio público. Con esa base, respecto del Magistrado Presidente, según establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit en su artículo 17, en ejercicio de sus amplias y diversas atribuciones propias de su cargo, requiere para ello además del vehículo oficial asignado, utilizar vehículos particulares de su propiedad, motivo por el cual se hace necesario el oportuno y suficiente abastecimiento de combustible de esos vehículos. En tal ejercicio, verdaderamente los vehículos particulares utilizados aun cuando no sean propiedad de la Institución, atendiendo a los usos oficiales que se les da, deben considerarse y tratarse como tales. la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura emitió un proyecto de acuerdo en el cual se establecen los lineamientos que regulan la provisión de combustible para los mencionados vehículos del Magistrado Presidente, Magistrados, Servidores Públicos Judiciales y Administrativos en comisiones oficiales de carácter extraordinario, así como el otorgamiento y extensión de ésta prestación al personal judicial y/o administrativo que facilite el uso de su vehículo particular como apoyo a la práctica de diligencias oficiales de la Institución; aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 por la referida comisión en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible”, y mediante acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 se aprueban los

puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración, en cuyo Quinto Punto, Apartado 2, establece la autorización de proveer al Magistrado Presidente de una dotación necesaria y suficiente para el cumplimiento de las actividades inherentes propias de su encargo. Y de igual forma en su apartado 1 proveer a los Magistrados de una dotación mensual en cantidad hasta de dos mil quinientos pesos, y en su apartado 3 las comisiones oficiales extraordinarias que deben ser atendidas dotando de combustible a los vehículos oficiales y/o particulares donde se cumpla con lo encomendado (otros empleados judiciales y administrativos); y en el apartado 4 se otorga y extiende dicha prestación al personal judicial y/o administrativo que facilite el uso de su vehículo particular como apoyo a efectuar diligencias oficiales propias de ésta Institución.

En ese sentido, es que los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” se consideran por todo complementarios de la normativa presupuestal del estado, de modo tal que la medida permite utilizar con mínimo costo vehículos particulares que son propiedad del Magistrado Presidente, Magistrados titulares y otros servidores judiciales y administrativos del Poder Judicial del Estado. Ahora bien, para explicar ya la operación de la medida legalmente adoptada de manera clara y precisa, se ha elaborado un cuadro que contiene seis segmentos con los montos de gasto de cada uno de ellos, de los cuales el número I corresponde a vehículos propiedad del Magistrado Presidente; el número II a vehículos propiedad de los otros Magistrados titulares; el número III a vehículos propiedad de los titulares de los órganos internos del Consejo de la Judicatura, el número IV a los vehículos propiedad de jueces y secretarios de acuerdos adscritos a los juzgados de zona serrana Jesús María y Puente de Camotlán; el V a vehículos propios del secretario privado y oficial judicial del Magistrado Presidente; y el VI a vehículos particulares propiedad de funcionarios judiciales y/o administrativos utilizados en comisiones oficiales de carácter extraordinario, segmentos que se explican como sigue:

Consideramos inexacta la observación que se solventa, ya que diverso a lo que en ella se afirma, se considera que los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” aprobados y utilizados por el Consejo de la Judicatura, no son contrarios a lo estipulado en el presupuesto de egresos del estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2014, sino más bien complementarios del mismo, lo cual se explica porque si bien el artículo 41, fracción III y la parte inicial del artículo 58 del mismo disponen:

“Artículo 41.- Los responsables de la administración en los Poderes, Organismos Autónomos, así como los titulares de las áreas administrativas de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán:...

...III. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos estatales, vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emitan sus Órganos competentes”.

“Artículo 58.- Sólo procede la dotación de combustible tratándose de vehículos oficiales...”.

Se observa de éstas transcripciones, que el primer artículo aluce a disposiciones que emitan los propios órganos competentes del mismo Poder Judicial; y en el segundo de los numerales, que no se refiere en lo específico a cada uno de los poderes estatales o a todos de manera general.

Precisado lo anterior, y habida cuenta de que la observación de ése Órgano de Fiscalización Superior se basa en que nuestros lineamientos contravienen fundamentalmente lo previsto en la parte inicial del numeral 58 del referido presupuesto de egresos por haberse entregado combustible a vehículos particulares y no especificados en la suma de setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos, con el objeto de presentar argumentos, información y documentación suficiente para solventarla, conviene destacar primeramente las razones y motivos legales por los cuales se justifican conforme a derecho las acciones desarrolladas por éste ente fiscalizado a efecto de dotar de combustible a vehículos particulares, los cuales son utilizados en labores, comisiones y diligencias oficiales tanto ordinarias como extraordinarias; haciéndose notar que ello obedece a que al haberse diversificado y acrecentado las funciones propias del Poder Judicial, las cuales llegan incluso a realizarse en todos los municipios del estado de Nayarit, se ha hecho insuficiente la plantilla vehicular del mismo, y al ser prácticamente imposible la adquisición por compra de vehículos para hacer frente a los

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

requerimientos en ese rubro, se hizo necesario que atendiendo a los principios de racionalidad y austeridad en la utilización del presupuesto, se solucionara el problema de la mejor manera posible. Ello se hizo habilitando normativamente la utilización de vehículos propiedad particular de los funcionarios públicos del Poder Judicial, contándose obviamente con su consentimiento, los cuales accedieron a ello a cambio de que se les proporcionara el combustible necesario, más no reparaciones ni mantenimiento de sus vehículos. Así, el Poder Judicial del Estado calculando que el costo de compra, mantenimiento y abastecimiento de combustible de vehículos suficientes para el desarrollo de sus funciones implicaría un gasto irrealizable atento al estado presupuestal y políticas de austeridad y racionalidad del estado, y viendo que utilizándose los vehículos particulares de los servidores públicos, únicamente se gastaría en combustible optó por ésta solución, considerada la más prudente, viable y no onerosa, y sobre todo aplicable de inmediato a las necesidades del servicio público. Con esa base, respecto del Magistrado Presidente, según establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit en su artículo 17, en ejercicio de sus amplias y diversas atribuciones propias de su cargo, requiere para ello además del vehículo oficial asignado, utilizar vehículos particulares de su propiedad, motivo por el cual se hace necesario el oportuno y suficiente abastecimiento de combustible de esos vehículos. En tal ejercicio, verdaderamente los vehículos particulares utilizados aun cuando no sean propiedad de la Institución, atendiendo a los usos oficiales que se les da, deben considerarse y tratarse como tales. la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura emitió un proyecto de acuerdo en el cual se establecen los lineamientos que regulan la provisión de combustible para los mencionados vehículos del Magistrado Presidente, Magistrados, Servidores Públicos Judiciales y Administrativos en comisiones oficiales de carácter extraordinario, así como el otorgamiento y extensión de ésta prestación al personal judicial y/o administrativo que facilite el uso de su vehículo particular como apoyo a la práctica de diligencias oficiales de la Institución; aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 por la referida comisión en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible”, y mediante acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración, en cuyo Quinto Punto, Apartado 2, establece la autorización de proveer al Magistrado Presidente de una dotación necesaria y suficiente para el cumplimiento de las actividades inherentes propias de su encargo. Y de igual forma en su apartado 1 proveer a los Magistrados de una dotación mensual en cantidad hasta de dos mil quinientos pesos, y en su apartado 3 las comisiones oficiales extraordinarias que deben ser atendidas dotando de combustible a los vehículos oficiales y/o particulares donde se cumpla con lo encomendado (otros empleados judiciales y administrativos); y en el apartado 4 se otorga y extiende dicha prestación al personal judicial y/o administrativo que facilite el uso de su vehículo particular como apoyo a efectuar diligencias oficiales propias de ésta Institución.

En ese sentido, es que los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” se consideran por todo complementarios de la normativa presupuestal del estado, de modo tal que la medida permite utilizar con mínimo costo vehículos particulares que son propiedad del Magistrado Presidente, Magistrados titulares y otros servidores judiciales y administrativos del Poder Judicial del Estado. Ahora bien, para explicar ya la operación de la medida legalmente adoptada de manera clara y precisa, se ha elaborado un cuadro que contiene seis

segmentos con los montos de gasto de cada uno de ellos, de los cuales el número I corresponde a vehículos propiedad del Magistrado Presidente; el número II a vehículos propiedad de los otros Magistrados titulares; el número III a vehículos propiedad de los titulares de los órganos internos del Consejo de la Judicatura, el número IV a los vehículos propiedad de jueces y secretarios de acuerdos adscritos a los juzgados de zona serrana Jesús María y Puente de Camotlán; el V a vehículos propios del secretario privado y oficial judicial del Magistrado Presidente; y el VI a vehículos particulares propiedad de funcionarios judiciales y/o administrativos utilizados en comisiones oficiales de carácter extraordinario, segmentos que se explican como sigue:

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
1	I	09/01/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	3,000.00	Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
2	I	03/03/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	3,000.00	Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
3	I	01/04/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	3,000.00	Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
4	I	07/05/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	3,000.00	Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
5	I	03/06/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00		Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
6	I	27/06/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	6,000.00	Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
7	I	01/07/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	3,000.00	Particular	de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
8	I	01/08/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	3,000.00	Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
9	I	01/09/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00		Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
10	I	11/09/2014	EISP721021LZZ9	1,000.00	4,000.00	Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
11	I	01/10/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00		Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
12	I	29/10/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	6,000.00	Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
13	I	01/11/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
14	I	18/11/2014	EISP721021LZZ9	1,500.00		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
15	I	19/11/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	7,500.00	Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
16	I	04/12/2014	EISP721021LZZ9	2,000.00		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
17	I	11/12/2014	EISP721021LZZ9	2,000.00		Particular	Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
18	I	19/12/2014	EISP721021LZZ9	3,000.00	7,000.00	Particular	aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 2, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
19	II	08/01/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
20	II	08/01/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
21	II	08/01/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
22	II	08/01/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
23	II	08/01/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
24	II	08/01/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
25	II	08/01/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
26	II	08/01/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
27	II	08/01/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
28	II	08/01/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
29	II	08/01/2014	MACJ7107273J9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
30	II	08/01/2014	GOMR621024450	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
31	II	08/01/2014	SASM450925NN9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
32	II	08/01/2014	GOGR690608AG1	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
33	II	08/01/2014	HELR560227BB2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
34	II	08/01/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
35	II	04/02/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
36	II	04/02/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
37	II	04/02/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
38	II	04/02/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
39	II	04/02/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
40	II	04/02/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
41	II	04/02/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
42	II	04/02/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
43	II	04/02/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
44	II	04/02/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
45	II	04/02/2014	MACJ7107273J9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
46	II	04/02/2014	GOMR621024450	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
47	II	04/02/2014	SASM450925NN9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
48	II	04/02/2014	GOGR690608AG1	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
49	II	04/02/2014	HELR560227BB2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
50	II	04/02/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
51	II	03/03/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
52	II	03/03/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
53	II	03/03/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
54	II	03/03/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
55	II	03/03/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
56	II	03/03/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
57	II	03/03/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
58	II	03/03/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
59	II	03/03/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
60	II	03/03/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
61	II	03/03/2014	MACJ7107273J9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
62	II	03/03/2014	GOMR621024450	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
63	II	03/03/2014	SASM450925NN9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
64	II	03/03/2014	GOCR690608AG1	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
65	II	03/03/2014	HELR560227BB2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
66	II	03/03/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
67	II	01/04/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
68	II	01/04/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
69	II	01/04/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
70	II	01/04/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
71	II	01/04/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
72	II	01/04/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
73	II	01/04/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
74	II	01/04/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de
75	II	01/04/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
76	II	01/04/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
77	II	01/04/2014	MACJ7107273J9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
78	II	01/04/2014	GOMR621024450	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
79	II	01/04/2014	SASM450925NN9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
80	II	01/04/2014	GOCR690608AG1	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
81	II	01/04/2014	HELR560227BB2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
82	II	01/04/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
83	II	07/05/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
84	II	07/05/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
85	II	07/05/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
86	II	07/05/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
87	II	07/05/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
88	II	07/05/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
89	II	07/05/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
90	II	07/05/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
91	II	07/05/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							de Administración.
92	II	07/05/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
93	II	07/05/2014	MACJ7107273J9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
94	II	07/05/2014	GOMR621024450	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
95	II	07/05/2014	SASM450925NN9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
96	II	07/05/2014	GOGR690608AG1	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
97	II	07/05/2014	HELR560227BB2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
98	II	07/05/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
99	II	03/06/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
100	II	03/06/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
101	II	03/06/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
102	II	03/06/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
103	II	03/06/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
104	II	03/06/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
105	II	03/06/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
106	II	03/06/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
107	II	03/06/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
108	II	03/06/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
109	II	03/06/2014	MACJ7107273J9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
110	II	03/06/2014	GOMR621024450	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
111	II	03/06/2014	SASM450925NN9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
112	II	03/06/2014	GOGR690608AG1	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
113	II	03/06/2014	HELR560227BB2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
114	II	03/06/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
115	II	01/07/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
116	II	01/07/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
117	II	01/07/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
118	II	01/07/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
119	II	01/07/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
120	II	01/07/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
121	II	01/07/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
122	II	01/07/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
123	II	01/07/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
124	II	01/07/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
125	II	01/07/2014	MACJ7107273J9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
126	II	01/07/2014	GOMR621024450	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
127	II	01/07/2014	SASM450925NN9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
128	II	01/07/2014	GGR690608AG1	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
129	II	01/07/2014	HELR560227BB2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
130	II	01/07/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
131	II	01/08/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
132	II	01/08/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
133	II	01/08/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
134	II	01/08/2014	GUAR631106H55	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
135	II	01/08/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
136	II	01/08/2014	GOPJ5611122V3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
137	II	01/08/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
138	II	01/08/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
139	II	01/08/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
140	II	01/08/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
141	II	01/08/2014	MACJ7107273J9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
142	II	01/08/2014	GOMR621024450	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
143	II	01/08/2014	SASM450925NN9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
144	II	01/08/2014	GGR690608AG1	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
145	II	01/08/2014	HELR560227BB2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
146	II	01/08/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
147	II	01/09/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
148	II	01/09/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
149	II	01/09/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
150	II	01/09/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
151	II	01/09/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
152	II	01/09/2014	GOPJ5611122V3	2,500.00		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
153	II	01/09/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
154	II	01/09/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
155	II	01/09/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
156	II	01/09/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
162	II	01/09/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
163	II	01/10/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
164	II	01/10/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
165	II	01/10/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
166	II	01/10/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
167	II	01/10/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
168	II	01/10/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
169	II	01/10/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
170	II	01/10/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
171	II	01/10/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
172	II	01/10/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
178	II	01/10/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	40,000.00	Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
179	II	01/11/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
180	II	01/11/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
181	II	01/11/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
182	II	01/11/2014	GUAR631106H55	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
183	II	01/11/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
184	II	01/11/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
185	II	01/11/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
186	II	01/11/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
187	II	01/11/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
188	II	01/11/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
189	II	01/11/2014	MACJ7107273J9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
190	II	01/11/2014	GOMR621024450	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
191	II	01/11/2014	SASM450925NN9	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
192	II	01/11/2014	GOGR690608AG1	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
193	II	01/11/2014	HELR560227BB2	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
194	II	01/11/2014	AAHP6207207J2	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
195	II	16/11/2014	AUVM770706VE3	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
196	II	16/11/2014	PECR510707764	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
197	II	16/11/2014	MAEM540517NR0	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
198	II	16/11/2014	GUAR631106HS5	2,500.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
199	II	16/11/2014	COJX3603042M2	2,500.00		Particular	fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
200	II	16/11/2014	GOP15611122V3	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
201	II	16/11/2014	LOAT721108ER5	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
202	II	16/11/2014	GOAJ4506273Z6	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
203	II	16/11/2014	VEGA610130SK8	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
204	II	16/11/2014	ROAR5430611UJA	2,500.00		Particular	Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pl

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
210	II	16/11/2014	AAHP6207207J2	2,500.00	80,000.00	Particular	extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 1, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
211	III	15/12/2014	SAJD7005097X2	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
212	III	15/12/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
213	III	03/12/2014	SAJD7005097X2	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
214	III	03/12/2014	PEDX650914UP6	300	1,200.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
215	III	26/11/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
216	III	26/11/2014	SAJD7005097X2	600		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
217	III	19/11/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
218	III	18/11/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
219	III	41957	EAMC700828229	500		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
220	III	14/11/2014	SAJD7005097X2	400		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
221	III	11/11/2014	SAJD7005097X2	500		Particular	88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
222	III	11/11/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
223	III	41949	SAJD7005097X2	600		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
224	III	03/11/2014	PEDX650914UP6	300	4,100.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
225	III	41941	MALM720623FT1	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
226	III	29/10/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
227	III	24/10/2014	SAJD7005097X2	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
228	III	21/10/2014	SAJD7005097X2	600		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
229	III	20/10/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
230	III	14/10/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
231	III	09/10/2014	SAJD7005097X2	400		Particular	de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
232	III	06/10/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
233	III	02/10/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
234	III	02/10/2014	SAJD7005097X2	600	3,700.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
235	III	23/09/2014	SAJD7005097X2	600		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
236	III	22/09/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
237	III	17/09/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	
238	III	08/09/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	
239	III	05/09/2014	FOSF621004U3A	500		Particular	
240	III	04/09/2014	SAJD7005097X2	600		Particular	
241	III	02/09/2014	PEDX650914UP6	300	2,900.00	Particular	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
242	III	22/08/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	
243	III	18/08/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	
244	III	18/08/2014	SAJD7005097X2	600		Particular	
245	III	11/08/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	
246	III	04/08/2014	SAJD7005097X2	600		Particular	

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
247	III	04/08/2014	PEDX650914UP6	300	2,400.00	Particular	de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
248	III	11/07/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
249	III	09/07/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
250	III	07/07/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
251	III	01/07/2014	SAJD7005097X2	600	1,500.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
252	III	24/06/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
253	III	19/06/2014	SAJD7005097X2	600		Particular	Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
254	III	17/06/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
255	III	11/06/2014	FOSF621004U3A	400		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
256	III	09/06/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
257	III	03/06/2014	SAJD7005097X2	600	2,500.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
258	III	28/05/2014	SAJD7005097X2	600		Particular	celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
259	III	27/05/2014	PEDX650914UP6	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
260	III	22/05/2014	PEDX650914UP6	600		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
261	III	19/05/2014	GOPH880420	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
262	III	19/05/2014	MAHD720623IV1	600		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado Información y documentación para solventar dotación de combustible
263	III	15/05/2014	SAJD7005097X2	300		Particular Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
264	III	13/05/2014	SADJ690507H37	500		Particular Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
265	III	12/05/2014	AAVL750322T2	500		Particular Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
266	III	12/05/2014	MAHD720623IV1	400		Particular Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
267	III	09/05/2014	SAJD7005097X2	600		Particular Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
268	III	07/05/2014	PEDX650914UP6	300	5,000.00	Particular Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
269	III	29/04/2014	PEDX650914UP6	300		Vehículo no especificado	Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
270	III	25/04/2014	SAJD7005097X2	600		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
271	III	24/04/2014	SADJ690507H37	200		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
272	III	23/04/2014	FOSF621004U3A	500		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
273	III	23/04/2014	BABF810705960	500		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado Información y documentación para solventar dotación de combustible
274	III	02/04/2014	MAHD720623IV1	600	2,700.00	Vehículo no especificado ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
275	III	31/03/2014	PEDX650914UP6	300		Vehículo no especificado Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
276	III	18/03/2014	SAJD7005097X2	600		Vehículo no especificado Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
277	III	14/03/2014	PEDX650914UP6	300		Vehículo no especificado Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
278	III	08/03/2014	PEDX650914UP6	300		Vehículo no especificado Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
279	III	08/03/2014	SAJD7005097X2	600		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
280	III	03/03/2014	PEDX650914UP6	300	2,400.00	Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
281	III	24/02/2014	PEDX650914UP6	300		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
282	III	20/02/2014	SAJD7005097X2	600		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
283	III	19/02/2014	PEDX650914UP6	1,000.00		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
284	III	17/02/2014	MAHD720623IV1	600		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado Información y documentación para solventar dotación de combustible
285	III	17/02/2014	PEDX650914UP6	300		Vehículo no especificado de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
286	III	10/02/2014	PEDX650914UP6	300		Vehículo no especificado Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
287	III	05/02/2014	MAHD720623IV1	600		Vehículo no especificado Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
288	III	04/02/2014	SAJD7005097X2	600		Vehículo no especificado Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
289	III	04/02/2014	PEDX650914UP6	300	4,600.00	Vehículo no especificado Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
290	III	30/01/2014	SAJD7005097X2	300		Vehículo no especificado	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
291	III	22/01/2014	PEDX650914UP6	400		Vehículo no especificado	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
292	III	21/01/2014	PEDX650914UP6	300		Vehículo no especificado	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
293	III	16/01/2014	MAHD720623IV1	300		Vehículo no especificado	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
294	III	13/01/2014	PEDX650914UP6	300		Vehículo no especificado	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
295	III	08/01/2014	PEDX650914UP6	300	1,900.00	Vehículo no	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado Información y documentación para solventar dotación de combustible
296	IV	10/01/2014	RAFC690627SX9	1,400.00		Vehículo no especificado aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
297	IV	17/01/2014	EIMC670814TD1	1,000.00		Vehículo no especificado aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
298	IV	20/01/2014	GOBP8605202NA	500		Vehículo no especificado aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
299	IV	20/01/2014	BESL831214D16	500		Vehículo no especificado aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
300	IV	24/01/2014	RAFC690627SX9	600	4,000.00	Vehículo no especificado aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado
301	IV	07/02/2014	RAFC690627SX9	2,000.00		Vehículo no especificado
302	IV	07/02/2014	EIMC670814TD1	2,000.00		Vehículo no especificado
303	IV	07/02/2014	BESL831214D16	1,000.00		Vehículo no especificado
304	IV	14/02/2014	GOBP8605202NA	1,000.00	6,000.00	Vehículo no especificado
305	IV	07/03/2014	RAFC690627SX9	2,000.00		Vehículo no especificado

de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
306	IV	10/03/2014	BESL831214D16	1,000.00	3,000.00	Vehículo no especificado	los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
307	IV	03/04/2014	RAFC690627SX9	2,000.00		Vehículo no especificado	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
308	IV	30/04/2014	GAOG761027NB2	300	2,300.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
309	IV	09/05/2014	EIMC670814TD1	2,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
310	IV	12/05/2014	RAFC690627SX9	2,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
311	IV	12/05/2014	GOBP8605202NA	1,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
312	IV	19/05/2014	BESL831214D16	1,000.00	6,000.00	Particular	aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
313	IV	01/06/2014	RAFC690627SX9	2,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
314	IV	06/06/2014	EIMC670814TD1	2,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
315	IV	06/06/2014	BESL831214D16	1,000.00	5,000.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
316	IV	41824	CARN73051181609	2,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
317	IV	04/07/2014	RAFC690627SX9	2,000.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
318	IV	04/07/2014	BESL831214D16	1,000.00	5,000.00	Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
319	IV	41824	GOBP8605202NA	1,000.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
320	IV	41858	RAFC690627SX9	1,000.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
321	IV	41866	GOBP8605202NA	500		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
322	IV	41866	CARN73051181609	1,000.00		Particular	los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
323	IV	25/08/2014	BESL831214D16	500	4,000.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
324	IV	41887	RAFC690627SX9	2,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
325	IV	12/09/2014	BESL831214D16	1,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
326	IV	41914	CARN73051181609	2,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
327	IV	41914	SARG7109823PQA	1,000.00	6,000.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
328	IV	02/10/2014	BESL831214D16	1,000.00		Particular	28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
329	IV	41914	RAFC690627SX9	2,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
330	IV	41926	GOBP8605202NA	300		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
331	IV	41944	SARG7109823PQA	1,000.00	4,300.00	Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
332	IV	41944	RAFC690627SX9	2,000.00		Particular	Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
333	IV	41944	BESL831214D16	1,000.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartado 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
334	IV	41944	CARN7305118I609	2,000.00	5,000.00	Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
335	V	27/02/2014	GOPH880420	800	800	Particular	Apartados 2 Y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
336	V	03/03/2014	GOPH880420	500		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
337	V	14/03/2014	CECF7704092NA	600	1,100.00	Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
338	V	29/04/2014	GOPH880420	300	300	Particular	fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
339	VI	03/06/2014	GOPH880420	300		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
340	V	06/06/2014	SAGE860612DD9	300		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
341	V	09/06/2014	GOPH880420	300		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
342	V	16/06/2014	GOPH880420	300		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
343	V	24/06/2014	GOPH880420	300		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
344	V	26/06/2014	SAGE860612DD9	600	2,100.00	Particular	fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
345	V	08/07/2014	GOPH880420	600	600	Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
346	V	04/08/2014	GOPH880420	600		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
347	V	18/08/2014	SAGE860612DD9	1,200.00		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
348	V	18/08/2014	GOPH880420	600	2,400.00	Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
349	V	02/09/2014	GOPH880420	600		Particular	extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
350	V	41885	RORR7810275G3	500		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
351	V	17/09/2014	GOPH880420	600		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
352	V	18/09/2014	SAGE860612DD9	1,200.00	2,900.00	Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de
353	V	01/10/2014	GOPH880420	600		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
354	V	13/10/2014	GOPH880420	600		Particular	fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
355	V	17/10/2014	SAGE860612DD9	1,200.00	2,400.00	Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
356	V	03/11/2014	GOPH880420	600		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
357	V	04/11/2014	SAGE860612DD9	1,200.00		Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
358	V	20/11/2014	GOPH880420	600	2,400.00	Particular	Apartados 2 y 3, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
359	VI	08/01/2014	VERF540523	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
360	VI	08/01/2014	CUDG410227638	5,000.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
361	VI	13/01/2014	CUDG410227638	5,000.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
362	VI	14/01/2014	BEMB890427558	1,000.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
363	VI	16/01/2014	BANU710621V7A	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
364	VI	16/01/2014	VERF540523	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
365	VI	16/01/2014	CUDG410227638	5,000.00		Vehículo no especificado	extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
366	VI	17/01/2014	BANU710621V7A	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
367	VI	20/01/2014	DUCI6309046Y1	800		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
368	VI	20/01/2014	CUDG410227638	5,000.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
369	VI	22/01/2014	VERF540523	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
370	VI	23/01/2014	CUDG410227638	5,000.00		Vehículo no especificado	de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
371	VI	27/01/2014	CUDG410227638	5,000.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
372	VI	30/01/2014	CUDG410227638	5,000.00	37,800.00	Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
373	VI	04/02/2014	MICE790823E61	1,600.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
374	VI	04/02/2014	CUDG410227638	1,000.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
375	VI	04/02/2014	CUDG410227638	3,500.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
376	VI	04/02/2014	CUDG410227638	3,500.00		Vehículo no especificado	
377	VI	07/02/2014	VECF6203304L0	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
378	VI	07/02/2014	BANU710621V7A	200		Vehículo no especificado	
379	VI	10/02/2014	CUDG410227638	4,500.00		Vehículo no especificado	
380	VI	12/02/2014	BANU710621V7A	200		Vehículo no especificado	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
381	VI	12/02/2014	VERF540523	200		Vehículo no especificado	celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
382	VI	13/02/2014	CUDG410227638	4,500.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
383	VI	14/02/2014	BANU710621V7A	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
384	VI	17/02/2014	CUDG410227638	4,500.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
385	VI	19/02/2014	VERF540523	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
386	VI	19/02/2014	BANU710621V7A	200		Vehículo no especificado	de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
387	VI	20/02/2014	CUDG410227638	4,400.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
388	VI	24/02/2014	GOMJ8102181P9	1,000.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
389	VI	24/02/2014	CUDG410227638	4,500.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
390	VI	25/02/2014	VERF540523	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
391	VI	25/02/2014	MICE790823E61	300	34,900.00	Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
392	VI	04/03/2014	VERF540523	200		Vehículo no especificado	Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
393	VI	05/03/2014	JAEH740326TY3	1,000.00		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
394	VI	05/03/2014	QUBC7502285K1	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
395	VI	07/03/2014	GUOJ620513RB8	100		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
396	VI	08/03/2014	VERF540523	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
397	VI	11/03/2014	PEMC880219	300		Particular	celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
398	VI	18/03/2014	VERF540523	200		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
399	VI	31/03/2014	VERF540523	200	2,500.00	Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
400	VI	29/04/2014	VERF540523	200	200	Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
401	VI	02/05/2014	PEAF750821IP8	4,800.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
402	VI	06/05/2014	VERF540523	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
403	VI	07/05/2014	HEIC840906TA2	1,600.00		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
404	VI	07/05/2014	PEAF750821IP8	2,100.00		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
405	VI	13/05/2014	VERF540523	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
406	VI	15/05/2014	GAGH8308526	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
407	VI	16/05/2014	PEMC880219	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
408	VI	41778	VERF540523	200		Particular	Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
409	VI	23/05/2014	PEMC880219	300		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
410	VI	26/05/2014	VERF540523	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
411	VI	26/05/2014	GAGH8308526	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
412	VI	27/05/2014	GUSJ850408JH5	300	10,700.00	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
							ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura
413	VI	03/06/2014	VERF540523	200		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura
414	VI	04/06/2014	PEMC880219	300		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura
415	VI	41799	VERF540523	200		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura
416	VI	13/06/2014	COGM720109QP5	400		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura
417	VI	16/06/2014	VERF540523	200		Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
418	VI	26/06/2014	GUSJ850408JH5	400	1,700.00	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
419	VI	01/07/2014	GAGH8308526	600		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
420	VI	01/07/2014	VERF540523	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
421	VI	03/07/2014	LECJ721217B55	1,200.00		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
422	VI	07/07/2014	VERF540523	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
423	VI	09/07/2014	LECJ721217B55	400		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
424	VI	11/07/2014	VERF540523	200	2,800.00	Particular	de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
425	VI	05/08/2014	VERF540523	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
426	VI	11/08/2014	VERF540523	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
427	VI	14/08/2014	VECF6203304L0	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
428	VI	18/08/2014	VERF540523	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
429	VI	25/08/2014	VERF540523	300	1,100.00	Particular	ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
430	VI	01/09/2014	VERF540523	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
431	VI	08/09/2014	GAGH8308526	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
432	VI	08/09/2014	VERF540523	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
433	VI	17/09/2014	VERF540523	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
434	VI	22/09/2014	VERF540523	300	1,400.00	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
435	VI	01/10/2014	VERF540523	300		Particular	en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
436	VI	06/10/2014	VERF540523	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
437	VI	13/10/2014	VERF540523	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
438	VI	20/10/2014	VERF540523	300	1,200.00	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
439	VI	03/11/2014	VERF540523	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
440	VI	03/11/2014	LECJ721217B55	1,300.00		Particular	de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
441	VI	10/11/2014	VERF540523	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
442	VI	11/11/2014	LECJ721217B55	1,600.00		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
443	VI	18/11/2014	VERF540523	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
444	VI	26/11/2014	VERF540523	300	4,100.00	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
445	VI	04/12/2014	VERF540523	300		Particular	los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
446	VI	15/12/2014	VERF540523	200	500	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
447	VI	14/01/2014	EAMC700828229	300		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
448	VI	24/01/2014	RAJG660213J39	100	400	Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
449	VI	05/02/2014	EAMC700828229	600		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
450	VI	07/02/2014	RORL720416878	1,400.00		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
451	VI	13/02/2014	RORL720416878	200		Particular	en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
452	VI	17/02/2014	RAJG660213J39	100		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
453	VI	17/02/2014	EAMC700828229	600		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
454	VI	25/02/2014	RORL720416878	800	3,700.00	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
455	VI	03/03/2014	EAMC700828229	600		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
456	VI	04/03/2014	RORL720416878	200		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
457	VI	05/03/2014	ZARM6907195K6	500		Vehículo no especificado	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
458	VI	10/03/2014	RIRE801001K49	500		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
459	VI	12/03/2014	RORL720416878	900		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
460	VI	12/03/2014	RORL720416878	1,200.00		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
461	VI	14/03/2014	EAMC700828229	600	4,500.00	Particular	los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
462	VI	24/04/2014	EAMC700828229	400	400	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
463	VI	13/05/2014	RORJ540730746	400		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
464	VI	22/05/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
465	VI	23/05/2014	RORL720416878	1,000.00		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
466	VI	28/05/2014	DIBM81119246	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
467	VI	30/05/2014	RORL720416878	200	2,000.00	Particular	fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
468	VI	06/06/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
469	VI	13/06/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
470	VI	18/06/2014	EAMC700828229	500		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
471	VI	26/06/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
472	VI	26/06/2014	EAMC700828229	500	1,600.00	Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
473	VI	09/07/2014	RORL720416878	200		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
474	VI	11/07/2014	RORL720416878	1,200.00		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
475	VI	15/07/2014	RORL720416878	200		Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los “Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
476	VI	15/07/2014	RORL720416878	700	2,300.00	Particular	de Combustible” y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
477	VI	06/08/2014	RORL720416878	200		Particular	fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
478	VI	14/08/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
479	VI	22/08/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
480	VI	25/08/2014	RORL720416878	200	800	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
481	VI	03/09/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
482	VI	05/09/2014	RORL720416878	1,000.00		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
483	VI	11/09/2014	RORL720416878	200		Particular	fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
484	VI	18/09/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
485	VI	22/09/2014	RORL720416878	200	1,800.00	Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
486	VI	02/10/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
487	VI	10/10/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
488	VI	15/10/2014	RORL720416878	2,000.00	2,400.00	Particular	extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
489	VI	04/11/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
490	VI	06/11/2014	RORL720416878	800		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
491	VI	10/11/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
492	VI	19/11/2014	RORL720416878	200		Particular	Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/1/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de

Dotación de Combustible a Vehículos Particulares y Vehículos no Especificados						Información Proporcionada por el Poder Judicial	
No.	Segmento	Fecha de Registro	RFC	Importe (\$)	Importe mensual	Vehículo Particular y/o No especificado	Información y documentación para solventar dotación de combustible
493	VI	28/11/2014	RORL720416878	200	1,600.00	Particular	fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración. Apartados 3 y 4, de los Lineamientos autorizados en aprobado en sesión ordinaria número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 ACUERDO 88/CA/XIX/2013 en donde se autoriza someter al Pleno del Consejo de la Judicatura la autorización de los "Lineamientos para el Suministro y Control de Combustible" y acta número 1 uno de sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2014 celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura ACUERDO 01/CJ/E/I/2014 en donde se aprueban los puntos puestos a consideración del acta 19 de fecha 28 de noviembre celebrada por la Comisión de Administración.
Total				749,400.00	749,400.00	-	-

FUENTE: Bitácoras de Combustible de 2014 y plantilla vehicular.

Adicionalmente y dada la política de austeridad declarada por el Gobierno del Estado de Nayarit, se están realizando ajustes y tomando medidas provisionales por este ente fiscalizado, con las cuales ya se han reducido en la práctica los montos autorizados, estimándose que a la brevedad posible se tendrá el nuevo proyecto que comprenda esas reducciones, motivos por los cuales quedara actualizada la línea política indicada.

Se anexa copia certificada de:

- ✓ Acta número 19 de fecha 28 de noviembre de 2013 de Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura.
- ✓ Acta número 1 de fecha 14 de Enero de 2014 de Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Considerándose por lo anterior que no se incumple en el caso con la normativa que indica ése Órgano Fiscalizador Superior, ni la presunta afectación a la Hacienda Pública en cantidad de \$749,400.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) por la cantidad que indica, menos aún la presenta (sic) responsabilidad de los funcionarios que menciona, por lo que se solicita que la presente observación sea eliminada del pliego observatorio.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos no desvirtúan lo observado ya que no se justifica la erogación del gasto en combustible para vehículos particulares.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$749,400.00 (setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 8.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la partida “26101 Combustible, lubricantes y aditivos”; se observó que no existe la debida justificación, ya que detectaron diferencias entre lo efectivamente pagado (pólizas con su respectivo soporte documental) y las bitácoras de combustible (como documentación comprobatoria), como se presenta a continuación:

DIFERENCIAS ENTRE POLIZAS Y BITACORA MENSUAL				
Mes	Pólizas (\$)	Bitácora Mensual de Combustible (\$)	Diferencias (\$)	Comprobación
Enero	121,240.20	120,000.00	1,240.20	Falta de Comprobación
Febrero	25,185.00	116,600.00	-91,415.00	Comprobación de mas
Marzo	258,561.48	145,700.00	112,861.48	Falta de Comprobación
Abril	125,638.35	128,000.00	-2,361.65	Comprobación de mas
Mayo	161,172.60	149,600.00	11,572.60	Falta de Comprobación
Junio	192,097.20	162,900.00	29,197.20	Falta de Comprobación
Julio	143,808.97	114,500.00	29,308.97	Falta de Comprobación
Agosto	-190,623.10	137,200.00	-53,423.10	Comprobación de mas
Septiembre	3,324.11	146,300.00	-142,975.89	Comprobación de mas
Octubre	5,376.94	146,000.00	-140,623.06	Comprobación de mas
Noviembre	11,427.60	149,800.00	-138,372.40	Comprobación de mas
Diciembre	389,030.80	79,700.00	309,330.80	Falta de Comprobación
Total de Falta de Comprobación			493,511.25	

FUENTE: Bitácora Mensual de Combustible al 31 de Diciembre 2014 y Pólizas con su respectivo soporte documental.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria, del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 3, fracción XXIV; 41, párrafo segundo de la ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54 fracciones I, II III, XXVI, XXVII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$493,511.25 (cuatrocientos noventa y tres mil quinientos once pesos 25/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 98, numerales 1 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.; 5, fracciones IX, X, XI, XIII, XXI, XXIX, XXX y XXXII; 7, fracciones III, IV, XXV, XXXII y XXXV; 13, fracciones I, II, V y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Con relación a la presente información que emite el Órgano de Fiscalización Superior se considera inexacta en razón de que la integración de la información que contiene la observación no resulta suficiente para determinar el presunto daño a la hacienda pública que pretende imputar en el caso ni demás consecuencias observadas, lo cual se puede explicar de la siguiente manera:

El ente fiscalizado adquirió combustible en el ejercicio fiscal 2014 la cantidad de \$1'659,357.36 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 36/100 moneda nacional) obedeció al pago de las facturas por cuenta presupuesto los meses de enero a diciembre en cantidad de \$1'246,240.15 (un millón doscientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta pesos 15/100 moneda nacional) y por Fondo Propio los meses de agosto y diciembre con un importe de \$413,117.21 (cuatrocientos trece mil ciento diecisiete pesos 21/100 moneda nacional) para que sumados den el importe de compra de Combustible total.

La explicación de cada una de las diferencias en los meses del año 2014 corresponden a que se dota de combustible mes a mes pero por dificultades en la liquidez presupuestal no fue posible pagar oportunamente como es lo deseado, situación que prevaleció en los meses de febrero, agosto, septiembre, octubre y noviembre, en los meses de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre sí fue posible efectuar pagos conforme a la disponibilidad financiera. Los meses de agosto y diciembre fue autorizado por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura realizar pagos por parte del Fondo del Poder Judicial Recursos Propios, es decir cuando no era posible cumplir con los compromisos de pago contraídos con el proveedor del servicio.

Las diferencias que reflejan remanente en cupones de combustible o falta de pago se explican tomando como base lo siguiente: Al importe pagado en el mes por cuenta presupuesto se le suma la cantidad pagada por Fondo Propio al importe resultante se le resta la cantidad aplicada en la bitácora y el saldo será acumulado para el mes posterior que bien puede ser remanente de cupones de combustible para aplicarse en el mes posterior o saldo de compromisos de pago pendientes de cubrir en el ejercicio 2014.

Para explicar gráficamente la situación se presenta el siguiente cuadro que detalla mes a mes la justificación del comportamiento del gasto por concepto de combustible:

Diferencias Entre Pólizas y Bitácora Mensual							Justificaciones del Poder Judicial	
Mes	Pólizas (\$) presupuesto		Pólizas (\$) Fondo Propio		TOTAL	Bitácora Mensual de Combustible (\$)	Diferencias (\$)	Justificación Entre lo Efectivamente Pagado y Bitácoras de Combustible
	A	+	B	=	C	E	F = C - E + remanente mes anterior	H
Enero	121,240.20		0.00		121,240.20	120,000.00	1,240.20	En el presente mes se adquirió y pagó combustible por \$121,240.20 y se otorgó dotación por \$120,000.00 como lo indica la bitácora, la diferencia con el combustible facturado \$1,240.20 registrado en pólizas obedece a que no se entregó una parte en el mes, pero fue aplicada en el mes siguiente, es decir quedaron cupones que amparan gasolina en el mes de enero que se aplicaron en el mes de febrero por esta suma.
Febrero	25,185.00		0.00		25,185.00	116,600.00	-90,174.80	En el presente mes se otorgó

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Diferencias Entre Pólizas y Bitácora Mensual							Justificaciones del Poder Judicial	
Mes	Pólizas (\$) presupuesto		Pólizas (\$) Fondo Propio		TOTAL	Bitácora Mensual de Combustible (\$)	Diferencias (\$)	Justificación Entre lo Efectivamente Pagado y Bitácoras de Combustible
	A	+	B	=	C	E	F = C - E + remanente mes anterior	H
								dotación de combustible por \$116,600.00 como lo indica la bitácora menos \$1,240.20 de remanente mes anterior, pero de ello solo se cubrieron \$25,185.00 y la diferencia por \$90,174.80 quedo pendiente de pago.
Marzo	258,561.48		0.00		258,561.48	145,700.00	22,686.68	En este mes se pagó gasolina por \$90,174.80 del saldo del mes anterior y se adquirió \$168,386.20 que suman los \$258,561.48 facturado y pagado, la cantidad que se dotó y registró en bitácora es por \$145,700.00 la diferencia por \$22,686.68 queda como remanente para utilizarse en el siguiente mes.
Abril	125,638.35		0.00		125,638.35	128,000.00	20,325.03	En este mes se pagó gasolina por \$125,638.35 y se suma el remanente de \$22,686.68 para tener disponible de \$148,325.03, del que se descuenta el consumo indicado en bitácora de \$128,000.00 por lo que ahora el remanente del mes es por \$20,325.03 para consumirse en el siguiente mes.
Mayo	161,172.60		0.00		161,172.60	149,600.00	31,897.63	En el presente mes se adquirió y pagó gasolina por \$161,172.60 a lo que se suma el remanente del mes anterior por \$20,325.03 haciendo un total de \$181,497.63 pero descontando lo indicado por la bitácora nos resulta una diferencia real de \$31,897.63 quedando como remanente para aplicarse en el siguiente mes.
Junio	192,097.20		0.00		192,097.20	162,900.00	61,094.83	En este mes se adquirió y pagó gasolina por \$192,097.20 a lo que se suma el remanente del mes anterior por \$31,897.63 lo

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Diferencias Entre Pólizas y Bitácora Mensual							Justificaciones del Poder Judicial	
Mes	Pólizas (\$) presupuesto		Pólizas (\$) Fondo Propio		TOTAL	Bitácora Mensual de Combustible (\$)	Diferencias (\$)	Justificación Entre lo Efectivamente Pagado y Bitácoras de Combustible
	A	+	B	=	C	E	F = C - E + remanente mes anterior	H
								que arroja un total de \$223,994.83 pero descontando el consumo según bitácora \$162,900.00 nos resulta un remanente por \$61,094.83 para aplicarse en el siguiente mes.
Julio	143,808.97		0.00		143,808.97	114,500.00	90,403.80	En el presente mes se adquirió y pagó gasolina por \$143,808.97 a lo que se agregando el remanente del mes anterior por \$61,094.83 lo que hace un total de \$204,903.80, del que se resta la cantidad de bitácora por \$114,500.00, lo que arroja un total de \$90,403.80 que queda de remanente para el mes siguiente.
Agosto	-190,623.10		261,917.21		71,294.11	137,200.00	24,497.91	Información para determinar el saldo remanente: En el presente mes se adquirió combustible en cantidad de \$71,294.11 mas lo que se agregó de remanente por el mes anterior \$90,403.80 suman \$161,697.91 pagado. En este apartado es de notar que se efectuó un pago autorizado por fondo propio en cantidad de \$261,917.21 ante la falta de liquidez de la cuenta presupuesto, razón por la cual el registro contable presupuestal indica una cantidad en número negativo por -\$190,623.10 como efecto del traspaso indicado, lo que da un total de \$24,497.91 que queda como remanente para el siguiente mes. Información para determinar el saldo negativo en registros contables: Para mayor claridad del

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Diferencias Entre Pólizas y Bitácora Mensual							Justificaciones del Poder Judicial	
Mes	Pólizas (\$) presupuesto		Pólizas (\$) Fondo Propio		TOTAL	Bitácora Mensual de Combustible (\$)	Diferencias (\$)	Justificación Entre lo Efectivamente Pagado y Bitácoras de Combustible
	A	+	B	=	C	E	F = C - E + remanente mes anterior	H
								importe asentado en los registros contables por \$190,623.10 se precisa que este importe es el resultado de la suma adquirida en el mes por combustible \$71,294.11 por cuenta presupuestal, menos el importe autorizado para pagar en el mes por el fondo propio por \$261,917.21
Septiembre	3,324.11		0.00		3,324.11	146,300.00	-118,477.98	En el presente mes se pagó combustible en cantidad de \$3,324.11 se resta la cantidad registrada en bitácora por \$146,300.00 y se suma el remanente por el mes anterior de \$24,497.91 , quedando un saldo pendiente de pago por \$118,477.98 pendiente de pago para cubrirse en el año 2014.
Octubre	5,376.94		0.00		5,376.94	146,000.00	-259,101.04	En el presente mes se pagó combustible por \$5,376.94 importe al que se le resta la cantidad aplicada en bitácora por \$146,000.00 y se suma el saldo pendiente de pago por \$118,477.98 del mes anterior para queda un saldo pendiente de pago por \$259,101.04 para cubrirse en el año 2014.
Noviembre	11,427.60		0.00		11,427.60	149,800.00	-397,473.44	En el presente mes se pago (sic) combustible por \$11,427.60 importe al que se le resta la cantidad aplicada en bitácora por \$149,800.00 y se suma el saldo pendiente de pago del mes anterior por \$259,101.04, sumando ambos un saldo en el mes pendiente de pago por \$397,473.44 para cubrirse en el año 2014.
Diciembre	389,030.80		151,200.00		540,230.80	79,700.00	63,057.36	En el presente mes se pagó combustible en cantidad de \$ 540,230.80 importe al que se le

Diferencias Entre Pólizas y Bitácora Mensual							Justificaciones del Poder Judicial	
Mes	Pólizas (\$) presupuesto		Pólizas (\$) Fondo Propio		TOTAL	Bitácora Mensual de Combustible (\$)	Diferencias (\$)	Justificación Entre lo Efectivamente Pagado y Bitácoras de Combustible
	A	+	B	=	C	E	F = C - E + remanente mes anterior	H
								resta la cantidad aplicada en bitácora por \$79,700.00 y se suma el saldo pendiente de pago al mes anterior por \$397,473.44 resultando un importe de \$63,057.36 que deberá aplicarse en el próximo mes de enero de 2015.
SUMAS	1,246,240.15		413,117.21		1,659,357.36	1,596,300.00	\$ 63,057.36	

Fuente de datos: Pólizas de registro cuenta Presupuesto y Fondo Propio.

De lo anteriormente descrito se concluye que el Ente fiscalizado aplicó mes a mes la dotación de combustible y efectuó el pago de las facturas tanto de recursos presupuestales como Fondo del Poder Judicial Recursos Propios de acuerdo a su liquidez financiera en el ejercicio fiscal 2014, quedando un remanente en cupones de combustible en cantidad de \$63,057.36 (sesenta y tres mil cincuenta y siete pesos 36/100 moneda nacional) quedando disponible para su aplicación en el mes de enero de 2015 en tanto se adquiere el combustible para el nuevo ejercicio.

Se anexan copias certificadas de:

- ✓ Póliza de diario número 12 de fecha 31 de agosto de 2014,
- ✓ Póliza de diario número 17 de fecha 31 de diciembre de 2014
- ✓ Póliza de diario número 24 de fecha 31 de diciembre de 2014

Estimándose con lo anterior, suficientemente explicado y justificado de manera legal el gasto en todos y cada uno de los apartados señalados en la observación de que se trata, por lo que no existe el incumplimiento de la normativa que refiere el Órgano de Fiscalización Superior ni la señalada afectación a la Hacienda Pública, y por ende no existe en el asunto la presunta responsabilidad de los funcionarios señalados, por lo que se debe declarar solventada ésta observación y excluirse del pliego que se contesta.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que los argumentos hacen la aclaración por la cantidad de \$493,511.25 (cuatrocientos noventa y tres mil quinientos once pesos 25/100 moneda nacional) de acuerdo a la explicación que se le da a cada diferencia según el cuadro sobre el comportamiento del gasto mes con mes, sin embargo solo se presenta evidencia documental de las pólizas correspondientes a los traspasos del Fondo Propio, sin remitir comprobaciones documentales de los remanentes que les fueron quedando en vales de combustible así como tampoco la autorización para realizar los movimientos del Fondo Propio al Presupuesto y según lo establecido en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit donde estipula en que conceptos se aplicarán los productos y rendimientos del Fondo Propio no contempla erogaciones por concepto de combustible.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 9.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la partida “33401 Servicios de Capacitación”, se observaron pagos improcedentes por \$17,082.00 (diecisiete mil ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional); los cuales no se contó con la debida justificación, ya que se trata de erogaciones por concepto de gastos no autorizados en el clasificador por objeto del gasto; como se detalla a continuación:

GASTOS NO JUSTIFICADOS						
Póliza			Datos de la Factura			
Fecha	Número	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Concepto	Importe (\$)
25/02/2014	E00329	IAFM231229TI7	13/02/2014	7136FC26-3D78-4E34-B1E1-E62F3B1E2571	Servicio de Habitación y Restaurant	4,554.00
03/03/2014	E00649	IAFM231229TI7	11/03/2014	5C44559E-5159-49EF-80BA-3DE9BCAFCE62	Servicio de Habitación y Restaurant	1,080.00
03/03/2014	E00649	IAFM231229TI7	13/03/2014	690820F0-3382-4138-92CF-D4D6197FC3B5	Servicio de Habitación	900.00
31/03/2014	E00737	JAUY2502087Y3	07/02/2014	F-013255	Pago de Pasaje Aéreo	10,548.00
Total						17,082.00

FUENTE: Pólizas de egresos con su respectiva documentación soporte, clasificador por objeto del gasto y normativa aplicable.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente e 5) Importancia Relativa, del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit y Lineamientos de la partida 33401 Servicios de Capacitación, aplicables al ejercicio 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$17,082.00 (diecisiete mil ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58 fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, 98, numerales 1 y 12, de la ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones IX, X, XI, XIII, XXI, XXIX, XXX y XXXII; 7, fracciones III, IV, XXV, XXXII y XXXV; 13, fracciones I y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Se estima inexacta la observación hecha por el Órgano de Fiscalización Superior, en el sentido de que los gastos por diversos servicios (habitación y restaurant, habitación y pago de pasaje aéreo) que importan la suma de \$17,082.00 no se encuentran debidamente justificados por tratarse de erogaciones por concepto de gastos no autorizados en el clasificador por objeto del gasto. Sin embargo, no indica el órgano observador en cual partida en su opinión se ubican dichos gastos o a cual corresponden, ni causa o razón alguna por la cual se encuentren indebidamente considerados por éste ente fiscalizado en la partida en que se ubicaron. Situación que deja en estado de indefensión a éste ente fiscalizado al no permitirle una adecuada defensa en el caso, violándose los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República que contiene las garantías de audiencia, defensa y debido proceso. No obstante lo expresado, cabe señalar que consideramos que dichos gastos se encuentran perfectamente clasificados en la partida “33401 Servicios de Capacitación”, que los ubica como las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales. Situación que se dio en el presente caso porque los servicios en que se aplicaron los gastos fueron utilizados por el capacitador, persona que a invitación del Poder Judicial impartió un curso de capacitación a los integrantes de la central de notificaciones, y luego el de capacitación a funcionarios del Poder Judicial en la elaboración de un programa informático, trabajo por el cual sólo requirió del pago de su estadía y transporte aéreo, que son los gastos contemplados en los documentos observados. Con lo que se demuestra que no existe el incumplimiento de la normativa que indica ése Órgano de Fiscalización Superior, ni la posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$17,082.00 (diecisiete mil ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), mucho menos la presunta responsabilidad de los funcionarios señalados, por lo que se debe declarar solventada ésta observación y excluirse del pliego que se contesta.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos no justifican la erogación del gasto, debido a que se realizaron pagos no contemplados en la normativa aplicable.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$17,082.00 (diecisiete mil ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 11.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la partida “37101 Pasajes Aéreos”; se observó que existen gastos por la cantidad de \$227,932.09 (doscientos veintisiete mil novecientos treinta y dos pesos 09/100 moneda nacional); sin que se anexe documentación que justifique el gasto, como se detalla a continuación:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Póliza		Factura		Importe	
Fecha	Número	Fecha	Número	Proveedor	(\$)
25/02/2014	E00315	04/04/2014	1834	TAE870129F98	117,099.31
28/02/2014	E00333	13/02/2014	S/N	AAE050309FM0	1,511.00
06/03/2014	E00627	03/01/2014	123157	JAUY2502087Y3	1,947.00
		03/01/2014	123484	JAUY2502087Y3	2,151.00
07/03/2014	E00736	17/01/2014	127553	JAUY2502087Y3	8,596.00
		23/01/2014	S/N	JAUY2502087Y3	8,523.00
		12/02/2014	138736	JAUY2502087Y3	2,746.00
24/03/2014	E00738	03/03/2014	139196	JAUY2502087Y3	6,923.00
		10/03/2014	30	JAUY2502087Y3	300.00
		04/03/2014	S/N	JAUY2502087Y3	3,334.00
		10/03/2014	32	JAUY2502087Y3	300.00
26/03/2014	E00739	14/03/2014	S/N	AAE050309FM0	5,160.31
28/05/2014	E01406	12/05/2014	88	JAUY2502087Y3	300.00
		06/05/2014	444	JAUY2502087Y3	3,243.10
30/05/2014	E01357	06/03/2014	21	JAUY2502087Y3	300.00
		19/02/2014	S/N	JAUY2502087Y3	6,801.73
		06/03/2014	18	JAUY2502087Y3	300.00
		19/02/2014	S/N	JAUY2502087Y3	6,451.73
30/05/2014	E01359	22/04/2014	69	JAUY2502087Y3	300.00
		05/04/2014	159881	JAUY2502087Y3	2,658.62
		04/04/2014	S/N	JAUY2502087Y3	2,395.68
30/05/2014	E01399	22/04/2014	71	JAUY2502087Y3	600.00
		22/03/2014	S/N	JAUY2502087Y3	3,962.65
		22/04/2014	73	JAUY2502087Y3	300.00
		19/03/2014	S/N	JAUY2502087Y3	6,801.72
14/08/2014	E01944	16/07/2014	S/N	AAE050309FM0	10,097.24
		18/07/2014	176	JAUY2502087Y3	1,200.00
14/08/2014	E01950	09/07/2014	157949	JAUY2502087Y3	7,301.73
		17/07/2014	175	JAUY2502087Y3	300.00
25/08/2014	E02022	22/08/2014	7139	AME880912I89	7,749.00
		21/08/2014	216	JAUY2502087Y3	300.00
31/10/2014	E02834	23/06/2014	S/N	TAE870129F98	580.00
05/11/2014	E02856	29/10/2014	S/N	JAUY2502087Y3	3,864.65
		29/10/2014	317	JAUY2502087Y3	589.66
18/11/2014	E02935	11/11/2014	S/N	TAE870129F98	2,943.96
Total					227,932.09

FUENTE: Auxiliar Contable del 2014, Pólizas con su respectivo soporte documental y Clasificador por objeto del Gasto.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente e 5) Importancia Relativa, del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y párrafo segundo de los Lineamientos de la partida 37101 Pasajes Aéreos, aplicables para el ejercicio 2014, según oficio 0122/2015 de fecha 03 de junio de 2015.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$227,932.09 (doscientos veintisiete mil novecientos treinta y dos pesos 09/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la

judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 98, numerales 1 y 12, de la ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones IX, X, XI, XIII, XXIX, XXX y XXIII; 13, fracciones I, III, IV, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En cuanto a la presente observación cabe señalar que en todas las pólizas constan anexados los correspondientes comprobantes fiscales del gasto erogado, toda vez que los talones de pasaje de avión contienen los elementos fiscales para considerarse como facturas; además se anexan al presente documentos de las constancias relativas al acto, comisión, encargo, motivo de la actividad desarrollada por los interesados en sus funciones públicas conforme se explica en los cuadros siguientes:

Se anexa la relación de las personas, motivos de viaje y destinos que utilizaron de la cuponera en cantidad de \$117,099.31

Cuadro número 1

No.	Fecha de compra		Número de vuelo	No. de boleto	Ruta	Importe	Comisión	Documentación JUSTIFICATIVA que se anexa
1	19-feb-14	Jefe del Departamento de Planeación Financiera	141-144	9422102746983	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Asistir a Palacio Nacional a la Dirección adjunta del Servicio de Administración Tributaria	Oficio de Comisión
2	19-feb-14	Secretario de Administración	141-144	9422102746982	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Asistir a Palacio Nacional a la Dirección adjunta del Servicio de Administración Tributaria	Oficio de Comisión
3	25-feb-14	Directora de la Escuela Judicial	141-140	9422102752482	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Asistir al 1er encuentro de escuelas judiciales; "Modelos de designación de Juzgadoras y Juzgadores"	Oficio de Comisión
4	18-mar-14	Directora de la Escuela Judicial	143-144	9422102770439	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Reunión de trabajo con el Director de la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal.	Oficio de Comisión
5	03-abr-14	Secretario de Administración	143-142	9422102784324	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Reunión para plataforma de tesorería en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Oficio de Comisión
6	07-abr-14	Programador Analista	143-142	9422102787605	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Reunión para plataforma de tesorería en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Oficio de Comisión
7	29-abr-14	Ponente Modelo de Gestión	140-143	9422102804888	México-Tepic-México	6,702.00	Ponentes del Modelo de Gestión	Oficio No. 370/2014 de Escuela Judicial
8	29-abr-14	Ponente Modelo de Gestión	140-143	9422102804889	México-Tepic-México	6,702.00	Ponentes del Modelo de Gestión	Oficio No. 370/2014 de Escuela Judicial
9	06-may-14	Directora de la Escuela Judicial	141-144	9422102810421	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Reunión de trabajo de la Comisión de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Mexicanos (CONATrib) respecto a la elaboración del perfil nacional del Juez	Oficio de Comisión
10	13-may-14	Ponente Seminario Actualización en Materia de Psicología Clínica y Trabajo Social	140-143	9422102816338	México-Tepic-México	6,702.00	Ponente del Seminario permanente Actualización en materia de psicología clínica y trabajo social	Oficio No. 213/2014 de Escuela Judicial
11	13-may-14	Ponente Seminario Actualización	142-143	9422102816339	México-Tepic-México	6,702.00	Ponente del Seminario permanente Actualización en materia de psicología clínica y trabajo social	Oficio No. 213/2014 de Escuela

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

No.	Fecha de compra		Número de vuelo	No. de boleto	Ruta	Importe	Comisión	Documentación JUSTIFICATIVA que se anexa
		en Materia de Psicología Clínica y Trabajo Social						Judicial
12	13-may-14	Ponente Seminario Actualización en Materia de Psicología Clínica y Trabajo Social	140-145	9422102816302	México-Tepic-México	6,702.00	Ponente del Seminario permanente Actualización en materia de psicología clínica y trabajo social	Oficio No. 210/2014 de Escuela Judicial
13	13-may-14	Ponente Seminario Actualización en Materia de Psicología Clínica y Trabajo Social	142-141	9422102816303	México-Tepic-México	6,702.00	Ponente del Seminario permanente Actualización en materia de psicología clínica y trabajo social	Oficio No. 211/2014 y 217/2014 de Escuela Judicial
14	13-may-14	Ponente Seminario Actualización en Materia de Psicología Clínica y Trabajo Social	142-141	9422102816304	México-Tepic-México	6,702.00	Ponente del Seminario permanente Actualización en materia de psicología clínica y trabajo social	Oficio No. 211/2014 y 217/2014 de Escuela Judicial
15	27-may-14	Magistrado	141-142	9422102828110	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Evento de lanzamiento del reporte Doing Business en México 2014	Oficio de Comisión
16	28-may-14	Jefe de Área	143-144	9422102828944	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Revisar si existe engrose dentro del recurso de reclamación 363/2014 y revisar sobre la admisión y actualizaciones del Recurso de reclamación 479/2014	Oficio de Comisión
17	23-jun-14	Magistrado	141-142	9422102850619	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Asistir al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Oficio de Comisión
18	26-jun-14	Juez de Oralidad Mercantil	143-140	9422102853824	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Reunión de red nacional de jueces de proceso oral civil y mercantil	Oficio de Comisión
19	26-jun-14	Ponente en la Semana del Abogado	144-143	9422102853823	México-Tepic-México	6,702.00	Ponente en la Semana del Abogado.	Oficio No. 275/2014 de Escuela Judicial
20	08-jul-14	Magistrado	141-144	9422102863630	Tepic-México-Tepic	6,702.00	Instalación de la Comisión Nacional SETEC	
Total Cuponera						134,040.00	Oficio de Comisión	

Cuadro número 2

+	Póliza	Importe Poliza(sic)	Importe OFS	Proveedor	No. Viatío	Beneficiario	Destino	Fecha de vuelo	Comisión	Documentación JUSTIFICATIVA que se anexa
1	E00315	134,040.00	117,099.31	Transportes Aeromar S.A.	Anexo		Tepic-Mex-Tepic		Cuponera de 20 boletos, se anexa relación de pasajeros y su comisión	Anexo con relación de los beneficiarios de la cuponera, así como los pliegos de comisión de cada uno.
2	E00333	1,698.92	1,511.00	Miguel Ahumada Valenzuela	No	Miguel Ahumada Valenzuela	Mex-Gdl	13-feb-14	Reunión SETEC implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Oficio de comisión
3	E00627	2,171.00	1,947.00	Yolanda Leticia Jaurena	No	Roman González Momita	Tepic-Mex-Gdl	28 al 30-dic-14	Representación del Magistrado Presidente, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	Oficio de comisión
		2,391.00	2,151.00							
4	E0073	9,914.00	8,596.00	Yolanda	15	Pedro Enriquez Soto	Gdl-Mex-Gdl	16 al 18-ene-15	Cuernavaca	Oficio de

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

+	Póliza	Importe	Importe	Proveedor	No.	Beneficiario	Destino	Fecha de vuelo	Comisión	Documentación
	6			Leticia Jaurena					Morelos, Primera asamblea plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Reunión SETEC implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Reunión SETEC implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	comisión y correo institucional de convocatoria de reunión.
		8,523.00	8,523.00		No	Miguel Ahumada Valenzuela	Tepic-Mex-Tepic	24-ene-14		Oficio de comisión
		3,073.00	2,746.00		No	Miguel Ahumada Valenzuela	Gdl-Mex	12-feb-14		Oficio de comisión
5	E00738	7,486.00	6,923.00	Yolanda Leticia Jaurena		Pedro Enriquez Soto	Tepic-Mex-Tepic	03 al 04-mar-14	Evento sobre Codigo Nacional de Procedimientos Penales en el Patio Central de Palacio Nacional Reunión de Implementación de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Reforma Penal	Oficio de comisión y correo institucional de convocatoria de reunión.
		348	300		180					
		3,673.00	3,334.00			Pedro Enriquez Soto	Mex-Tepic	04-mar-14		
		348	300							
6	E00739	5,985.96	5,160.31	Cesar Quintana Basto	243	Cesar Quintana Basto	Gdl-Mex	14-mar-14		Oficio de Comisión
7	E01357	348	300	Yolanda Leticia Jaurena	130	Pedro Enriquez Soto	Tepic-Mex-Tepic	20 al 21-feb14	Seminario de la reconstrucción de las Instituciones Electtorales y los dilemas de la Legislación Secundaria	Oficio de comisión y correo institucional de convocatoria de reunión.
		7,890.00	6,801.73							
		348	300		131	Miguel Ahumada Valenzuela	Tepic-Mex-Tepic	20-feb-14	Seminario de la reconstrucción de las Instituciones Electtorales y los dilemas de la Legislación Secundaria	Oficio de comisión y correo institucional de convocatoria de reunión.
		7,484.00	6,451.73							
8	E01359	348	300	Yolanda Leticia Jaurena	No	Ana Isabel Velasco	Gdl-Hermosillo-Gdl	08 al 11-Abr-14	Reunión de la Red Mexicana para la Protección de la Niñez	Oficio de comisión y correo institucional de convocatoria de reunión.
		3,084.00	2,658.62							
		2,779.00	2,395.68							
9	E01399	696	600	Yolanda Leticia Jaurena	No	Ana Isabel Velasco / Sergio Ibarra	Mty-Gdl	24-mar-14		Oficio de comisión
		4,596.68	3,962.65							
		348	300		377	Raúl Gutiérrez Agüero	Tepic-Mex-Tepic	24 al 25-abr-14	Ceremonia de entrega de diplomas de la 2da. Generación de la especialidad en justicia electoral del TRIFE	Oficio de Comisión
		7,890.00	6,801.72							
10	E01406	348	300	Yolanda Leticia Jaurena	397	Pedro Enriquez Soto	Tepic-Mex	07-may-14	Reunión de trabajo de la Comisión de la CONATRIIB respecto a la elaboración del perfil nacional del juez	Oficio de comisión y correo institucional de convocatoria de reunión.
		3,762.00	3,243.10							

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

+	Póliza	Importe	Importe	Proveedor	No.	Beneficiario	Destino	Fecha de vuelo	Comisión	Documentación
11	E0194 4	11,712.80	10,097.24	Yolanda Leticia Jaurena	578	Manuel Salinas	Gdl-Los Cabos-Gdl	18 al 21-jun-14	Foro de análisis de la nueva ley de amparo y su impacto en los tribunales superiores de justicia, zona norte	Oficio de comisión y correo institucional de convocatoria de reunión.
		1,392.00	1,200.00		No 579	Ruth Granda/Esposa Adrian Rodriguez				
					No	Ma del Socorro Robles/Esposa				
12	E0195 0	8,470.00	7,301.73	Yolanda Leticia Jaurena	656	Julio Romero	Tepic-Mex-Tepic	09 al 11-jul-14	Instalación de la Comisión Nacional SETEC	Oficio de Comisión
		348	300							
13	E0202 2	8,866.00	7,749.00	Yolanda Leticia Jaurena	749	Thoth A. Lomeli Aguilar	Gdl-Trc-Gdl	21-ago-14	Gómez Palacios Durango, Capacitación sobre el manejo operativo de la justicia penal oral.	Oficio de Comisión
		348	300							
14	E0283 4	580	580	Roman González Momita	No	Roman González Momita	Tepic-Mex	24-jun-14	Representación del Magistrado Presidente, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	Oficio de comisión
15	E0285 6	4,483.00	3,864.65	Yolanda Leticia Jaurena	No	Pedro Enríquez Soto	Mex-Tepic	24-oct-14	Reunión de trabajo de la Comisión de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib)	Oficio de comisión y correo institucional de convocatoria de reunión.
		684.01	589.66							
16	E0293 5	3,415.00	2,943.96	Miguel Ahumada Valenzuela	1089	Miguel Ahumada Valenzuela	Tepic-Mex	11-nov-14	Cuernavaca Morelos, VII Reunión Nacional de órganos implementadores	Oficio de comisión y correo institucional de convocatoria de reunión.
		259,872.37	227,932.09							

Estimándose con lo anterior, suficientemente explicado y justificado de manera legal el gasto en todos y cada uno de los casos señalados en la observación de que se trata, por lo que no existe el incumplimiento de la normativa que refiere el Órgano de Fiscalización Superior ni la señalada afectación a la Hacienda Pública, y por ende no existe en el asunto la presunta responsabilidad de los funcionarios señalados, por lo que se debe declarar solventada ésta observación y excluirse del pliego que se contesta.

Se anexa copia certificada de lo siguiente:

- ✓ Un legajo de 85 fojas que presenta las documentales que amparan el motivo de la comisión y la justificación de los pasajes aéreos.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica toda vez que los argumentos del ente fiscalizado desvirtúan lo observado, por la cantidad \$227,932.09 (doscientos veintisiete mil novecientos treinta y dos pesos 09/100 moneda nacional); al presentar los documentos de las constancias relativas al acta, comisión, encargo y motivo de la actividad que causaron dichos gastos; no obstante se detecta que existe irregularidad en el control interno.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; se anexe a las pólizas de registro contable toda la documentación soporte que justifique el gasto, para que en lo subsecuente se puedan prevenir estas inconsistencias. De lo anterior, se solicita remitir evidencia de las acciones realizadas para atender lo recomendado a esta institución.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 12.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la partida “39901 Servicios de Alimentación”, se observa que en la documentación comprobatoria no se justifica el gasto, toda vez que no integran el listado con nombres y firmas de los servidores públicos beneficiados ni el motivo institucional que origina el gasto realizado por \$118,756.53 (ciento dieciocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 53/100 moneda nacional); según se detalla a continuación:

FALTA DE LISTAS DE NOMBRE Y FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSUMIERON ALIMENTOS Y SU JUSTIFICACIÓN

Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Datos De la Factura		Total (\$)
				No. de Folio Fiscal	Concepto	
27/01/2014	E00103	CALO606084B5	16/01/2014	A8652393-2778-4589-9CBB-2EF64BB1F963	Consumo	961.00
31/01/2014	E00217	TOMM550630BP2	09/01/2014	3B3A967F-C979-E341-8C9D-EC1395C26B8E	Consumo	304.00
31/01/2014	E00217	DRE060629IG8	08/01/2014	3AB8BBA0-32B6-4037-A3BE-D01547780296	Consumo	194.50
31/01/2014	E00217	DRE060629IG8	10/01/2014	971CD38A-07A4-4585-8F2E-9007F99D6950	Consumo	696.50
31/01/2014	E00217	CALO606084B5	25/01/2014	A74DD89D-FD8C-4878-A3B0-A046D479F965	Consumo	487.00
31/01/2014	E00217	RELY780110D59	28/01/2014	87A230CD64C6496581184BB9FD4FCEEC	Consumo	134.00
31/01/2014	E00217	DRE060629IG8	31/01/2014	211C0A70-4097-BC44-73E2B173A033	Consumo	300.50
14/02/2014	E00343	DRE060629IG8	11/02/2014	E6D7AB54-E37B-4DB1-9733-7F97F65D5F59	Consumo	281.00
14/02/2014	E00343	CALO606084B5	08/01/2014	8A98F73B-6F82-4A6B-AAEF-4D5239DB9FC1	Consumo	396.00
14/02/2014	E00343	CALO606084B5	06/02/2014	95BC67E8-1A42-44F0-BD2B-F12A2AE2F62B	Consumo	538.00
14/02/2014	E00343	IAFM231229TI7	08/02/2014	9BFCA24E-FE58-40F8-A3FC-2C48308ACC6B	Consumo	335.00
25/02/2014	E00345	DRE060629IG8	20/02/2014	56666D86-9927-4A93-9F01-34248583A230	Consumo	66.50
25/02/2014	E00345	TOMM550630BP2	03/02/2014	A9035DFD-99AC-4AC2-A453-0C83B5672076	Consumo	203.00
26/02/2014	E00335	MTE920506QV7	19/02/2014	C6DFDC7D-A353-4EBF-AF37-9134E5568299	Consumo	2,222.00
28/02/2014	E00347	DRE060629IG8	24/02/2014	3DC4802B-0318-4DE4-A3C1-0DFF34032B5C	Consumo	53.55
28/02/2014	E00347	IAFM231229TI7	27/02/2014	5F351F4F-52B0-4B69-A9A5-E150D360C8EF	Consumo	575.00
28/02/2014	E00347	IHN850204Q90	28/02/2014	2E85BAE0-501B-4475-A557-0A0FBAAAF9C2	Consumo	209.00
28/02/2014	E00347	DRE060629IG8	25/02/2014	76D4B8B4-4877-41C9-A002-DED611FA2FF1	Consumo	215.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

FALTA DE LISTAS DE NOMBRE Y FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSUMIERON ALIMENTOS Y SU JUSTIFICACIÓN

Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Datos De la Factura		Total (\$)
				No. de Folio Fiscal	Concepto	
06/03/2014	E00626	CAAL720124164	10/02/2014	D9D5B17B-CE5A-4ED7-8FB2-1DAA0B5FD381	Servicio de Desayuno	266.00
06/03/2014	E00626	CAAL720124164	29/01/2014	CE17A7B8-9972-4F4E-BF78-C71311247EE2	Servicio de Desayuno	2,431.00
11/03/2014	E00562	CALO606084B5	10/03/2014	5F38CA51-87CC-4637-97EAE060FF9BCF39	Consumo	508.00
11/03/2014	E00562	RELY780110D59	04/03/2014	D3F9567E-A948-4C48-A285-C27BCA306FF0	Consumo	140.00
18/03/2014	E00564	IHN850204Q90	09/03/2014	204BAC68-3182-47D6-934C-991A039B615E	Consumo de Alimentos	203.00
18/03/2014	E00564	CEMH780403NU4	07/03/2014	0481A4FE-F457-4C85-A15E-F6A2D8CE1B5E	Consumo de Alimentos	220.00
19/03/2014	E00713	CALO606084B5	13/03/2014	4D7BB909-8A1D-43E4-B272-5C059C39BE64	Consumo	419.00
19/03/2014	E00720	HRE051013FZ6	13/03/2014	FD991A2A-8898-4717-AF62-197F64D8844C	Consumo	3,436.01
25/03/2014	E00565	DRE060629IG8	18/03/2014	990F6B79-BBD4-430C-9FCF-372AD53BE715	Consumo	1,018.50
25/03/2014	E00565	VIAB620827R40	04/02/2014	C03784C8-5C02-4A49-BC23-95CB3D6795D1	Consumo	171.00
25/03/2014	E00565	CALO606084B5	21/03/2014	2842BB9B-608A-4ADB-8175-A065A168CDA5	Consumo	366.00
27/03/2014	E00731	IHN850204Q90	17/03/2014	148FEC4D-AFFB-4FB0-AFAF-2963D8536ADB	Consumo de Alimentos	279.00
31/03/2014	E00567	FIAS580623QE2	24/03/2014	C84AC6A0-9D7D-4C92-A9BA-8626E66FBA5D	Consumo	907.00
31/03/2014	E00567	MNA9004272H6	25/03/2014	56607152-DEC2-4389-98CD-97E27AD366E9	Consumo	369.00
31/03/2014	E00567	DRE060629IG8	26/03/2014	554CC4B3-366D-4218-860F-2E7490410B04	Consumo	65.49
31/03/2014	E00567	DRE060629IG8	26/03/2014	9D3AFA5E-93B1-4496-8E0C-9F43C0CC3EEF	Consumo	63.49
31/03/2014	E00724	CALO606084B5	12/03/2014	133D7ADD-02ED-438A-976E-B1867BB69229	Servicio	3,472.00
08/04/2014	E00902	HRE051013FZ6	13/03/2014	FD991A2A-8898-4717-AF62-197F64D8844C	Consumo	3,436.01
09/04/2014	E00985	IAFM231229TI7	03/04/2014	71F85E29-F499-4228-BD5C-1A34C205D560	Consumo	10,497.00
28/04/2014	E01020	NAAE610605MJ0	31/03/2014	9BB3F287-0D62-4704-BF99-EED50C165F7F	Consumo de Alimentos	270.00
28/04/2014	E01020	RTO-891109-JF6	28/02/2014	F84E3BDD-DD61-4AD2-BA0F-DE06EDFC3D1E	Consumo de Alimentos	474.00
28/04/2014	E01020	CALO606084B5	09/07/2014	830F7E45-7F47-410C-A7F4-2F72CC3888F2	Consumo	355.00
28/04/2014	E01020	CALO606084B5	23/04/2014	71D891F4-1FEE-4DB3-A45E-A0F095D57EFE	Consumo	355.00
28/04/2014	E01020	CAIV651108GQA	27/04/2014	AAA1BF9E-F88D-449F-B C71-2E91211157A8	Consumo	1,550.00
07/05/2014	E01403	CEMH780403NU4	07/03/2014	0481A4FE-F457-4C85-A15E-F6A2D8CE1B5E	Consumo de Alimentos	220.00
07/05/2014	E01403	RELY780110D59	25/03/2014	623F3317-1A22-4538-A03B-94239C329023	Consumo General	140.00
07/05/2014	E01403	NAAE610605MJ0	01/05/2014	FD8E15AB-F53C-44F1-ADF1-	Consumo de	130.00

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

FALTA DE LISTAS DE NOMBRE Y FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSUMIERON ALIMENTOS Y SU JUSTIFICACIÓN

Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Datos De la Factura		
				No. de Folio Fiscal	Concepto	Total (\$)
				F29D947C65DB	Alimentos	
16/05/2014	E01078	TITJ730127Q71	21/04/2014	D69E94D9-9D93-4D9C-A6BA-CB190C76DC91	Consumo	2,600.00
19/05/2014	E01404	CAIV651108GQA	07/05/2014	AAA1450E-D967-4551-878F-8DAEACD8C538	Consumo de Alimentos	360.00
19/05/2014	E01404	MOMG810523TRA	08/05/2014	F9AAA88E-F568-46DC-AB75-7B6C9063B7DF	Consumo	706.99
19/05/2014	E01404	CAIV651108GQA	07/05/2014	AAA1A5F3-E804-4ECE-A150-2615D633126B	Consumo de Alimentos	524.00
19/05/2014	E01404	CALO606084B5	13/05/2014	5AA87435-80FD-4712-868F-851ABB8AF658	Consumo	349.00
19/05/2014	E01404	CAIV651108GQA	16/05/2014	AAA103EB-A6E3-4540-8825-AEEB76A360F6	Consumo de Alimentos	135.00
23/05/2014	E01119	CAAL720124164	25/03/2014	70E08DAB-7F0D-4055-B14E-28BAFEDE5940	Servicio de Desayuno	1,383.00
23/05/2014	E01205	IAFM231229TI7	06/05/2014	4FF72114-0DB2-49A1-B3DE-78DA654BFB74	Consumo	1,229.80
23/05/2014	E01205	IAFM231229TI7	08/04/2014	B4DAB4BB-03E2-4721-B406-D4B7600AE837	Alimentos	2,306.70
23/05/2014	E01205	IAFM231229TI7	15/04/2014	C0247305-A306-48AC-8C64-970F2B82483B	Alimentos	240.00
23/05/2014	E01205	IAFM231229TI7	23/04/2014	1F391C9D-23E7-4BB4-8FC3-06AE0E1B3C8C	Alimentos	468.00
27/05/2014	E01405	CALO606084B5	22/05/2014	2FF99076-FBE1-460A-B060-FDA3F03F09F5	Consumo	283.00
27/05/2014	E01405	CAIV651108GQA	26/05/2014	AAA13797-028B-484C-8678-C464F08D6A5B	Consumo	130.00
30/05/2014	D00421	CALO606084B5	15/07/2014	0DFC0F3E-80D6-4941-8607-1510D08E4DD0	Consumo	409.00
30/05/2014	D00421	CALO606084B5	16/07/2014	15252791-1103-47F0-BDE8-A05C5F364534	Consumo	248.00
30/05/2014	E01332	VALC370214TG8	30/05/2014	FD936F83-B327-4848-9A12-4843C7F4215A	Consumo de Alimentos	1,399.99
01/06/2014	D00486	MTE920506QV7	26/05/2014	C362EDB1-07EE-4D8F-A2B6-C140DF231CEA	Consumo	941.00
12/06/2014	E01658	VILU6208082D9	06/12/2014	6A86C59F-43F3-4C60-B32F-D3FFB4417DA7	Servicio de Alimentos	417.60
12/06/2014	E01658	NWM9709224-4W4	03/06/2014	52B9B029-F349-4AD5-AD4B7C64B159F3A2	Compra de Sprite Zero	126.00
17/06/2014	D00495	TGA0810298H6	30/05/2014	79EB5E04-74F1-44B3-8DDD-CF816F08A80E	Consumo de Alimentos	955.00
17/06/2014	D00496	DRE060629IG8	04/06/2014	40197FFD-04CC-40F4-88B0-C59565CDAB7B	Consumo	693.49
17/06/2014	E01485	JOF930921UZ2	14/05/2014	C90B03DD-D8E0-43F3-AB38-8067420982B3	Consumo	387.00
17/06/2014	E01488	CALO606084B5	11/05/2014	F9AE02A8-4C0E-456C-8575-693D8948D236	Consumo	1,921.00
17/06/2014	E01488	MTE920506QV7	26/05/2014	D3F91DE0-7C68-4C85-802A-FAA25F957AD4	Consumo	4,135.01
17/06/2014	E01488	MTE920506QV7	26/05/2014	90AD21AD-1CC9-403C-8E23-70099F98F367	Consumo	499.99
17/06/2014	E01488	IAFM231229TI7	26/05/2014	A4B496F6-91CE-431C-83C9-B1313F8F2E21	Consumo	3,629.00
17/06/2014	E01488	HRE051013FZ6	27/05/2014	77D98755-E0F1-4BE9-9943-	Consumo	1,257.01

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

FALTA DE LISTAS DE NOMBRE Y FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSUMIERON ALIMENTOS Y SU JUSTIFICACIÓN

Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Datos De la Factura		Total (\$)
				No. de Folio Fiscal	Concepto	
				D457FD3577E3		
17/06/2014	E01488	RAVR870611ED7	16/05/2014	26DDFF81-1203-4813-B016-3C859EFA2698	Consumo	2,887.00
26/06/2014	E01659	DRE060629IG8	20/06/2014	BBBE1832-EE2F-429A-AB5D-BEBDFC1E3A23	Consumo	309.50
26/06/2014	E01659	TOMM550630BP2	24/06/2014	845ECEC1-9203-4901-950A-C6FFF3888722	Consumo	327.00
26/06/2014	E01659	DRE060629IG8	02/06/2014	0407DBC8-691F-45A9-8689-0F9510EA816F	Consumo	210.49
26/06/2014	E01659	RELY780110D59	24/06/2014	F4C9D0C1-D4D8-47C1-A1C0-56AB75EA7F8B	Consumo General	114.00
26/06/2014	E01659	CAIV651108GQA	05/10/2014	AAA16258-457B-47CE-B2E1-1D5E21906B50	Consumo de Alimentos	435.00
26/06/2014	E01659	CAIV651108GQA	19/06/2014	AAA14B01-A688-46BE-90BE-E1C6065312E4	Consumo de Alimentos	670.00
08/07/2014	C00158	CALO606084B5	06/06/2014	A6950EE3-1159-4ED2-ADA9-3B14015AF48D	Consumo	111.00
08/07/2014	C00158	IAFM231229TI7	11/06/2014	2465F366-58BC-4D06-AC75-2F855EE62565	Consumo	146.00
08/07/2014	C00158	MERH611231NA1	04/07/2014	83207657-5F72-433C-A1F5-DDAB8B340DC4	Consumo	630.00
08/07/2014	C00158	CEMH780403NU4	30/06/2014	32FA4424-993D-4400-AF4D-E1438FDF3145	Consumo	160.00
11/07/2014	D00578	AEZJ731029QB6	26/06/2014	179AB9A8-8157-4501-930F-F3AB6C236142	Consumo	490.00
11/07/2014	D00578	DRE060629IG8	25/06/2014	B99EA89A-80FC-E341-8C9F-D1AB989E963F	Consumo	604.50
11/07/2014	D00578	GFR990803L38	27/06/2014	6813C52E-28B1-42EE-8A69-122A7B2CA629	Consumo	362.00
11/07/2014	D00578	DRE060629IG8	02/07/2014	0783B14D-5967-497B-BA35-4E937D4E505D	Consumo	159.50
16/07/2014	E01764	MTE920506QV7	27/06/2014	1761B23D-B4B6-4779-9E5F-BF849C95DFC1	Consumo	200.00
17/07/2014	C00222	TOMM550630BP2	10/07/2014	E4A3871B-BA9A-4353-BEB6-B833D2582FEE	Consumo	342.00
17/07/2014	C00222	DRE060629IG8	08/07/2014	3B3D1B34-10DD-4D04-BE2A-09135921D77C	Consumo	490.00
17/07/2014	C00222	ZECE650602GQ7	09/07/2014	805ACBEC-DEFE-480B-A46B-82DD5B09C8B9	Consumo	205.00
31/07/2014	E01858	JOF930921UZ2	27/06/2014	39729B97-4792-4AB0-AFC8-335BC79DA0FF	Consumo	487.00
13/08/2014	C00289	JOF930921UZ2	18/07/2014	91994923-1CD2-409C-B391-3D9EC30C32A3	Consumo	239.00
13/08/2014	C00289	CAIV651108GQA	31/07/2014	AAA11BFC-60EB-4837-9771-D501470DDB3A	Consumo	450.00
13/08/2014	C00289	IAFM231229TI7	06/08/2014	29638166-B7D1-4854-843E-BAD0953E5DA8	Consumo	213.00
26/08/2014	C00351	CAIV651108GQA	31/10/2014	AAA16C89-15DB-4003-8327-668E408CDAA	Consumo	316.00
29/08/2014	E02121	CAH101208SY0	14/08/2014	5E25400F-533A-4845-B0A3-298EF03B3B8F8	Consumo	330.00
29/08/2014	E02121	UIPS930827QW7	14/08/2014	539BAF9F-085A-497B-B176-3F39C865413D	Consumo	1,931.00

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

FALTA DE LISTAS DE NOMBRE Y FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSUMIERON ALIMENTOS Y SU JUSTIFICACIÓN

Fecha	Póliza	RFC	Fecha	Datos De la Factura		
				No. de Folio Fiscal	Concepto	Total (\$)
29/08/2014	E02123	TOAJ421106RG4	26/08/2014	CD9CD445-7EDF-4F75-B4D0-71064BC9659A	Consumo	246.00
29/08/2014	E02123	CALO606084B5	25/08/2014	B25254E8-00A6-457A-A494-9184DD2F2A33	Consumo	295.00
29/08/2014	E02123	CALO606084B5	25/08/2014	30866E4C-8C90-4163-9D56-6C1135506E45	Consumo	268.00
29/08/2014	E02123	AAGK9301182XA	23/08/2014	AAA1F2C7-BA3E-46A1-84B3-1E2377B03A27	Consumo	251.00
29/08/2014	E02123	UIPS930827QW7	04/08/2014	AF4F1CFF-6015-4445-A041-0E4F914627B2	Consumo	672.00
23/09/2014	E02315	MOSF850831BP1	16/09/2014	1EAEBAF-CE74-40DA-B341-0FBF7D6A722E	Consumo	510.00
23/09/2014	E02315	CORP760731KZ3	03/09/2014	FC9EB58F-60FB-474D-A3B2-39E4C85F8EC6	Consumo de Alimentos	253.00
23/09/2014	E02315	MOSF850831BP1	02/09/2014	1FDC2BAE-7BB7-41EE-A5A4-35244C523678	Consumo	426.00
24/09/2014	C00370	AAMA730711RX9	27/08/2014	09292781-BB65-4633-84ED-DA8D15FDEF27	Consumo	420.00
24/09/2014	C00370	CORP760731KZ3	04/09/2014	1A316641-C041-4E55-AE4E-D8DF24762CC9	Consumo	352.00
24/09/2014	C00370	CALO606084B5	15/09/2014	94766AEC-737B-4C6E-863E-CA1BF856A232	Consumo	352.00
24/09/2014	C00370	IAFM231229TI7	10/09/2014	72260D45-6F20-47DD-8BD8-5318FAA2B897	Consumo	171.00
24/09/2014	C00370	RFR1010131D7	05/09/2014	C5A9CD3A-9A2F-854B-BE5A-8EC30AD53AD8	Consumo	597.01
24/09/2014	C00371	UONR450917GEA	11/09/2014	AAA1419E-63EB-4BE4-BC39-589E3E7D757C	Consumo de Alimentos	10,137.00
25/09/2014	E02364	CALO606084B5	24/09/2014	608B6D16-A549-4EAE-8266-D34E94F977FD	Consumo	1,371.00
30/09/2014	E02484	DCN840206TA5	09/09/2014	C7D3C72F-3560-4E14-88CE-23F75CEA336B	3 Garrafrones de Agua de Garrafón	60.00
30/09/2014	E02529	CANE841228SN1	30/09/2014	11A7D2EB-E7FE-4F42-892F-F32BA42F3708	Consumo	3,016.00
30/09/2014	E02529	RAVR870611ED7	10/09/2014	B638ABF0-7357-4583-90C3-BE6AFCFFCC1C	Consumo	1,748.00
13/10/2014	E02541	RAVR870611ED7	30/09/2014	86149EB3-2024-4100-A305-93A8E47E47E0	Consumo	9,862.00
29/10/2014	D00873	UIPS930827QW7	15/10/2014	E58CE19A-63D0-406B-8660-4F06CF510935	Consumo	693.00
30/10/2014	E02794	GAGY720719570	23/10/2014	F3839064-44E4-497A-9FE5-7C15ACF71407	Consumo	1,267.00
25/11/2014	C00389	VIVF780919QV6	15/11/2014	37A7A0A0-D912-49E2-A6E8-7F511B645786	Consumo de Alimentos	371.00
25/11/2014	E02956	CC08605231N4	14/11/2014	B70FE8D7-A0D5-432B-8360-38BC63F07553	Compra de 2ea Wonderfullpist, 2 ea Cracketsmini4, 1 Moster Energ. 2 Sd Delixia 3c, Ruffles Ondul, 3 Cacahuates Lo, 2 Galle Avequak, 2	253.50

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

FALTA DE LISTAS DE NOMBRE Y FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSUMIERON ALIMENTOS Y SU JUSTIFICACIÓN

			Datos De la Factura			
Fecha	Póliza	RFC	Fecha	No. de Folio Fiscal	Concepto	Total (\$)
25/11/2014	E02956	CC08605231N4	17/11/2014	21C49844-5D20-4E0B-A037-D88F0BF40A46	Gall Avengran, 1 Cafefrioandat. 1 Ritz Big Bag, 2 papas chip, 1 Aplash 413ml, 1 Sandwich Ligh, 1 Chapatamegatu 1 Monster En, 2 Ritz Big Bag, 2	133.00
25/11/2014	E02956	CC08605231N4	06/07/2014	2CB91001-6499-4705-9350-D3007D06F31F	Manzana Roja, 2 Manz. Golden , Splash, 2 Aplash 413ml 2 Vikingoregul, 1	168.00
25/11/2014	E02956	CC08605231N4	07/06/2014	81F723F9-2F92-4A55-A1DA-F31AB3915457	Sandw Doblefi, 1 Sandw Multigr, 2 Coca Cola, 1 Moster Lo. Compra de 2 Monter Energ. 1 Yog lala fresa, 1 pz. De leche Sell. 1 pz. De Pay nuez, 2 Brownie	126.00
19/12/2014	D01010	CC08605231N4	16/12/2014	67FC29FE-2B91-4786-A77C-409D5F8B58D2	carames, 1 mantebimbo, 2 Sandw, 1 Negrito, 2 Agua Epura, 1 Galletas ca, 1 16oz Chocolate.	222.40
19/12/2014	E03356	GAGY720719570	01/12/2014	A78378FC-3CE1-4F3B-81DD-8C0BCAEF60F7	Servicio de Desayuno	920.00
19/12/2014	E03356	IAFM231229TI7	10/11/2014	8AEB1D80-7F21-4830-A46B-51A582990495	Restaurant	380.00
19/12/2014	E03356	AENR770207DU9	22/12/2014	EE7764A8-5721-4DB2-B71C-088DB56DA02C	125 Pza. Tacos de Canasta	725.00
19/12/2014	E03534	CAAL720124164	07/03/2014	EC5CC226-06CC-4AEA-8577-E12052EB486E	Servicio de Desayuno	2,004.00
Total						118,756.53

FUENTE: Pólizas de cheque, diario y egresos con su respectiva documentación comprobatoria.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV; 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; párrafo segundo del apartado Gasto Autorizado de los Procedimientos Mínimos para la Aplicación, Suministros y Control de Alimentos de Trabajo para el ejercicio Fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$118,756.53 (ciento dieciocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 53/100 moneda nacional); estableciéndose como

presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Nayarit; 98, numerales 1 y 12, de la ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 78, numerales 1 y 2, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; 5, fracciones IX, X, XI, XXI, XXIX, XXX y XXXII; 7, fracciones III, IV, XXV, XXXII y XXXV; 13, fracciones I, XV y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En atención a ésta observación, se estima inexacto lo afirmado por ése Órgano Fiscalizador Superior, en razón de que diverso a ello, la documentación comprobatoria proporcionada en relación a los gastos de la partida “39901 Servicios de Alimentación”, sí contiene la relación de los nombres y las firmas de los servidores judiciales en los casos grupales y de los interesados en los casos singulares, según puede apreciarse al reverso de la mayoría de los justificantes y en el anverso del resto de ellos, y respecto del motivo, causa o razón de la autorización del gasto aplicado, se anexa al presente un papel de trabajo avalado por el entonces Secretario de Administración del Consejo de la Judicatura bajo su firma y protesta de decir verdad en el que se detalla cada uno de los comprobantes de gasto realizado con motivo de alimentos de trabajo, que se encuentran relacionados por ese Órgano Fiscalizador. Además debe notarse que de conformidad con lo previsto por el artículo 3, fracción XXIV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, los documentos justificantes son “las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago o recibir un ingreso”; y en el caso las pólizas con las facturas y papel de trabajo anexados por éste Ente Fiscalizado cumplen con esa especificación. Estimándose por lo expresado que no se incumple con la Normativa a que hace mención ése Órgano Fiscalizador Superior y por ende no se presume ninguna afectación a la Hacienda pública por la suma que indica, como tampoco se da en el caso la presunta responsabilidad de los funcionarios que señala, por lo que se solicita que ésta observación sea eliminada del pliego que se contesta.

Se anexa al presente lo siguiente:

Constancia original en 8 fojas avalada por el Secretario de Administración del Consejo de la Judicatura bajo su firma y protesta de decir verdad en el que se detalla cada uno de los comprobantes de gasto realizado con motivo de alimentos de trabajo, que se encuentran relacionados por ese Órgano Fiscalizador

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que los argumentos aclaran la cantidad de \$118,756.53 (ciento dieciocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 53/100 moneda nacional); ya que comprueban con un listado de personal que requirió el servicio y comprobantes fiscales, sin embargo subsiste la irregularidad al no cumplir con todos los aspectos establecidos en los Procedimientos Mínimos para la Aplicación, Suministros y Control de Alimentos de Trabajadores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: secretario de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 13.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a la partida "5-5-55-00 *Eventos Institucionales del Fondo Propio*" del Poder Judicial, se observa que existen gastos sin justificación por concepto de eventos de carácter social, que fueron aplicados en fines distintos a los conceptos específicos que autoriza el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, como se presenta a continuación:

PAGOS EFECTUADOS CON RECURSOS DEL FONDO PROPIO SIN JUSTIFICACION							
Póliza		Evento	R.F.C	Datos de Factura			
Fecha	Número			Fecha	Número	Concepto	Importe (\$)
31/05/2014	D-6	Evento el día de las madres	NOP140123QJ5	14/05/2014	A 7	1 Renta de mobiliario	31,650.60
30/06/2014	D-6	Evento del Día del Padre (Renta de mobiliario)	N/A	10/06/2014	2074	1 Consumo	12,180.00
30/06/2014	D-7	Evento del Día del Padre	BULB871108GE6	13/06/2014	AAA1D5C25FC240D5B295DDAD7C561003	Consumo de alimentos	18,560.00
Total							62,390.60

FUENTE: Auxiliares del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y Pólizas de diario con su respectiva documentación comprobatoria.

Lo anterior incumplió lo establecido en lo establecido en los artículos 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41 párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit y 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$62,390.60 (sesenta y dos mil trescientos noventa pesos 60/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas; jefe del departamento de la secretaría de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 98 numerales 1 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit; 78, numerales 1, 2 y 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; 5, fracciones IX, XI, XXI, XXIX, XXX y XXXII; 7, fracciones IV, XXV, XXXII y XXXV; 13, fracciones I y XX, y 18, fracciones I, XII y XIII del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Respecto a ésta observación debe notarse que diverso a lo afirmado por el órgano de Fiscalización Superior, los gastos de las indicadas pólizas por eventos de carácter social, sí se encuentran

justificados y además comprendidos en las hipótesis que establece el artículo 154, apartado 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, que en lo conducente dice:

“Artículo 154

Los productos y rendimientos del fondo, se aplicarán a los siguientes conceptos:...

...8. Los demás que a juicio del Consejo de la Judicatura se requieran para la mejor administración de justicia.”

Norma relacionada directamente con el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014 del Poder Judicial del Estado de Nayarit”, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión del 09 de marzo de 2011, mediante el Acuerdo 09/CJ/I/2011, difundido en el Periódico Oficial de nuestra entidad, el día 23 de idéntico mes y año, el cual dispone:

“Principios de la Función Judicial

La Ley Orgánica del Poder Judicial prevé una serie de principios que rigen la función judicial; los servidores judiciales debemos actuar con apego a estos principios axiológicos con el propósito de darle un valor adicional al acto de aplicar la ley al caso concreto; tenemos claro que la misión de impartir justicia no se circunscribe exclusivamente al silogismo jurídico para resolver las controversias, sino que se complementa con un conjunto de valores presentes en la convivencia social...

II.- Desarrollo Institucional...

... Por su parte la comunicación institucional debe convertirse en un eje prioritario para elevar los índices de confianza ciudadana en el sistema judicial. Al efecto se requiere implementar un programa permanente de comunicación en dos vertientes: la primera al interior de la institución, con el propósito de fortalecer nuestra identidad institucional y el sentido de pertenencia de los 749 trabajadores del Poder Judicial, a través una imagen que nos distinga como comunidad con un mismo propósito...”.

Además debe notarse que de conformidad con lo previsto por el artículo 3, fracción XXIV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, los documentos justificantes son “las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago o recibir un ingreso”; y precisamente en éste caso diverso a lo que afirma el Órgano Fiscalizador, se insiste en que sí se encuentran justificados los gastos, y los documentos al respecto en las pólizas mencionadas en la observación.

En razón de lo expresado, se estima que no existe en el caso el incumplimiento de la normativa que indica ése Órgano de Fiscalización Superior, ni la presunta afectación a la Hacienda Pública en la suma referida, mucho menos la responsabilidad administrativa de los funcionarios que menciona, por lo que se solicita se elimine del pliego que se contesta.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos no desvirtúan lo observado al no contar con la documentación justificativa que muestra la evidencia de la realización de los eventos antes mencionados asimismo no se contemplan ni autorizan dichas erogaciones en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$62,390.60 (sesenta y dos mil trescientos noventa pesos 60/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento

Resultado Núm. 7 Recomendación Núm. 1

De la revisión efectuada a la partida "*37501 Viáticos en el País*"; se verificó que los pliegos de comisión que emite el poder judicial, no señalan si tal comisión fue con la modalidad de pernoctar, información indispensable para el correcto y preciso otorgamiento de viáticos.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50, fracción III, párrafo primero, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; que realice las acciones necesarias para que en lo sucesivo en los oficios de comisión se especifique la modalidad de pernoctar, con la finalidad de que sea más precisa y transparente la comprobación y justificación de los recursos públicos erogados por ese concepto.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Se anexa oficio donde se detallan las acciones implementadas para solventar la observación.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que los argumentos no desvirtúan lo recomendado, ya que mediante oficio No: 124 se giran instrucciones con una transcripción de la recomendación, por lo que no se manifiesta una evidencia para atender la misma.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; realice las acciones necesarias para que en lo sucesivo en los oficios de comisión se especifique la modalidad de pernoctar, con la finalidad de que sea más precisa y transparente la comprobación y justificación de los recursos públicos erogados por ese concepto. Asimismo se remita a este ente fiscalizador evidencia documental de la aplicación y seguimiento de lo recomendado.

Resultado Núm. 7 Recomendación Núm. 2

De la revisión efectuada a la partida "*37501 Viáticos en el País*"; se detectó que los viáticos no son sujetos a comprobación, siempre y cuando estos se encuentren soportados con el pliego de comisión respectivo y reúnan los requisitos señalados.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50, fracción III, párrafo primero, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; que la asignación de viáticos sean comprobables para un correcto control, manejo y justificación, contribuyendo a transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Se anexa oficio donde se detallan las acciones implementadas para solventar la observación.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que los argumentos no desvirtúan lo recomendado, ya que mediante oficio No: 124 se giran instrucciones con una transcripción de la recomendación, por lo que no se manifiesta una evidencia para atender la misma.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; realice las acciones necesarias para que la asignación de viáticos sean comprobables para un correcto control, manejo y justificación, para contribuir a transparentar el ejercicio de los recursos públicos. Asimismo se remita a este ente fiscalizador evidencia documental de la aplicación y seguimiento de lo recomendado.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AGF.14.PJ.03

De la revisión efectuada a las partidas “11301 Sueldo al Personal de base” y “11302 Sueldo al Personal de Confianza”, la nómina y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, se observó que existen pagos a plazas no autorizadas por un importe de \$42,400.12 (cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 12/100 moneda nacional); como se detalla a continuación:

PLAZAS PAGADAS NO AUTORIZADAS									
Puesto	Plazas Autorizadas según Presupuesto 2014	Sueldo Autorizado Quincenal (\$)	Régimen	1er. Quincena de enero 2014	2da. Quincena de enero 2014	1er. Quincena de diciembre 2014	2da. Quincena de diciembre 2014	Plazas No Autorizadas	Importe (\$)
Auxiliar Contable	4	4,100.06	Base	5	5	0	0	1	8,200.12
Jefe de Departamento	12	7,000.00	Confianza	0	13	0	0	1	7,000.00
Secretarios	115	6,600.00	Confianza	0	0	116	116	1	13,200.00
Secretario de Acuerdos de Sala	5	7,000.00	Confianza	6	6	0	0	1	14,000.00
Total									42,400.12

FUENTE: Nómina, Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio Fiscal 2014, Anexo del Artículo 8 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2014 y plantilla de personal , aplicable para el ejercicio 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41 párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 46 del Presupuesto de Egresos

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

del Estado Libre y Soberano del Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2014 y Anexos del Artículo 8 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano del Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$42,400.12 (cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 12/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos humanos; encargada de despacho de área de nóminas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Nayarit; 98, numerales 1 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit ; 5, fracciones IX, XI, XXI, XXX y XXXIII; 7, fracciones III, IV, XXV, XXXII y XXXV; 12, fracción I; 17, fracciones I y XI del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Se considera inexacta la observación que se nos atribuye por eso (sic) Órgano Fiscalizador Superior, al existir en el caso situaciones no advertidas por el mismo al momento de revisar los documentos correspondientes, y para una clara y precisa explicación de las mismas, con base al análisis efectuado por este ente fiscalizado a la información y documentación que obra en la Institución, se exponen caso por caso en el siguiente cuadro:

PLAZAS PAGADAS NO AUTORIZADAS										RESPUESTA POR EL PODER JUDICIAL
Puesto	Plazas autorizadas según Presupuesto 2014	Sueldo autorizado quincenal	Régimen	1era quincena de enero 2014	2da quincena de enero 2014	1er quincena de diciembre 2014	2da quincena de diciembre 2014	Plazas no autorizadas	Importe (\$)	Respuesta
Auxiliar Contable	4	4,100.06	Base	5	5	0	0	1	8,200.12	Se otorga Recategorización a la C. Mayra Teresa Díaz Burgara de Auxiliar de Contador a Nivel Profesional Jurisdiccional a partir de la primera quincena de enero de 2014 como se demuestra en Formato Único de Personal No. 64 emitido por el Departamento de Recursos Humanos con fecha 12 de febrero de 2014, por lo que se realiza el pago retroactivo en la segunda quincena de febrero del mismo año, comprobándose lo anterior con la Nómina correspondiente.

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PLAZAS PAGADAS NO AUTORIZADAS

RESPUESTA POR EL
PODER JUDICIAL

Puesto	Plazas autorizadas según Presupuesto 2014	Sueldo autorizado quincenal	Régimen	Plazas según Nómina				Plazas no autorizadas	Importe (\$)	Respuesta
				1era quincena de enero 2014	2da quincena de enero 2014	1er quincena de diciembre 2014	2da quincena de diciembre 2014			
Jefe de Departamento	12	7,000.00	Confianza	0	13	0	0	1	7,000.00	Por lo que se demuestra que no existe otra plaza de más pagada no autorizada ya que se realizó una Recategorización aprobada en Adendum al Contrato Colectivo Laboral. Se otorga Nombramiento a la C. Leticia Beatriz Ortega de Haro para efecto de cubrir suplencia como Jefe de Departamento de Nómina por incapacidad de gravedad de la C. Guadalupe Grizel Rodríguez Vásquez. Se anexa incapacidad de la suplida por el periodo del 04 de noviembre de 2013 al 01 de febrero de 2014, así como Nombramiento por el mismo periodo. Con lo anterior se demuestra que no existe otra plaza de más pagada no autorizada ya que se realizó el pago de una Suplencia por incapacidad de gravedad.
Secretarios	115	6,600.00	Confianza	0	0	116	116	1	13,200.00	Se otorga Nombramiento a la C. Diana Leticia Hermosillo Méndez para efecto de cubrir suplencia como Secretario por incapacidad de gravedad de la C. Yadira Elizabeth López Piña. Se anexa incapacidad por el periodo del 20 de octubre de 2014 al 17 de enero de 2015, así como Nombramiento por el mismo periodo. Con lo anterior se demuestra que no existe plaza de más pagada no autorizada ya que se realizó el pago de una

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

PLAZAS PAGADAS NO AUTORIZADAS										RESPUESTA POR EL PODER JUDICIAL
Puesto	Plazas autoriza das según Presupu esto 2014	Sueldo autoriz ado quin ce nal	Régim en	Plazas según Nómina				Plazas no autori zas	Import e (\$)	Respuesta
				1era quinc ena de enero 2014	2da quinc ena de enero 2014	1er quince na de diciem bre 2014	2da quince na de diciem bre 2014			
										Suplencia por incapacidad de gravedad.
Secretarios de Acuerdos de Sala	5	7,000.00	Confianza	6	6	0	0	1	14,000.00	Se otorga Nombramiento a la C. María de Jesús Duarte Félix para efecto de cubrir suplencia como Secretario de Acuerdos de Sala del C. César Armando Ramírez Flores por tener Nombramiento como Secretario de Acuerdos en funciones de Juez a partir del 20 de agosto de 2013 y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura determine lo conducente. Se anexan Nombramientos de la C. María de Jesús Duarte Félix como Secretarios de Acuerdos de Sala Suplente y del C. César Armando Ramírez Flores como Secretario de Acuerdos de Sala en funciones de Juez, de fecha 19 de agosto de 2013.
										Por lo cual se demuestra que no existe plaza de más pagada no autorizadas ya que se realizó el pago de una Suplencia de Secretario de Acuerdos en funciones de Juez.
Total									42,400.12	

Con lo anterior queda desvirtuada la posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$42,400.12 (cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 12/100 moneda nacional), así como la presunta responsabilidad de los funcionarios que indica ése Órgano de Fiscalización Superior, por lo que no se incumple la normativa referida y se solicita se elimine esta observación del pliego que se contesta.

Se anexa copia certificada de:

- ✓ Un legajo de 09 fojas que contienen las documentales que amparan las incidencias de personal.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado se determina que la observación se ratifica, toda vez que en efecto, en el artículo 22 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2014, establece que los Poderes deberán de sujetarse a los montos autorizados en este Decreto para sus respectivos ramos, finalidades, subfunciones, programas y capítulos, por lo tanto no se ajustaron a las plazas autorizadas e incurrir en una irregularidad, asimismo no se consideran en las modificaciones al Presupuesto de Egresos Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2014.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$42,400.12 (cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 12/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos humanos; encargada de despacho de área de nóminas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 9 Sin Observaciones

De la revisión efectuada a la partida *“21102 Artículos y Material de Oficina”, “21401” Suministros Informáticos”, “27106 Productos Textiles Adquiridos como vestuario y uniformes” y “51503 Equipo de Computación”*; se constató que se llevaron a cabo los procedimientos para la contratación de bienes y prestación de servicios en cumplimiento a las disposiciones de la ley de la materia; así como también se ajustaron a los montos máximos establecidos dentro del presupuesto de egresos del estado y se comprobó que los contratos respectivos cumplen los requisitos legales establecidos en cumplimiento a los artículos 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

De la Auditoría de Obra Pública:

Resultado Núm. 2 Sin Observaciones

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras denominadas “Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.-Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados”, “Rehabilitación de servicios sanitarios de edificio sede” e “Impermeabilización de azotea”, todas realizadas en la localidad de Tepic, se verificó que el Edificio Sede del Poder Judicial en donde se realizaron las rehabilitaciones pertenece al Gobierno del Estado, avalando su propiedad con las escritura número 12611 (doce mil seiscientos once). Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14, fracción III, y 41 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 3 Sin Observaciones

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras denominadas “Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.-Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados”, “Rehabilitación de servicios sanitarios de edificio sede” e “Impermeabilización de azotea”, todas realizadas en la localidad de Tepic, se constató que las tres obras fueron adjudicadas de manera directa sin rebasar los montos establecidos en la normativa aplicable, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 56 y 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AEI.14.PJ.03

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras denominadas “Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.-Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados”, “Rehabilitación de servicios sanitarios de edificio sede” e “Impermeabilización de azotea”, todas realizadas en la localidad de Tepic, se constató que en los contratos de fecha 17 de enero de 2014, 22 de agosto de 2014 y 2 de junio de 2014 respectivamente, no fueron pactadas la entrega de garantías para la devolución de los anticipos entregados a las empresas contratistas para cada una de las obras, ni las garantías de cumplimiento de los contratos y las fianzas contra los vicios ocultos al concluir las obras.

Cabe señalar que el no haber hecho exigible la presentación de las garantías anteriormente referidas, implicó una omisión importante por parte del Poder Judicial, ya que se afectó la indemnidad del erario público al dejar sin efecto los instrumentos jurídicos que sirven para el reclamo de los importes que le fueron concedidos a las empresas contratistas para el inicio de los trabajos, y para requerir como retribución el resarcimiento pecuniario por las omisiones y daños que pudieran presentarse en las obras.

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 29, fracciones II y III, 37 fracción V Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: jefe del departamento de bienes y servicios de la secretaría de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 2º y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, así como en el artículo 15, fracción II, del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Mediante oficio 122/2015 el sujeto fiscalizado manifestó lo siguiente:

“En el Poder Judicial de acuerdo a lo expresado en la respuesta que antecede la inversión por concepto de Obra Pública representa importes mínimos en proporción con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente fiscalizado, situación que nos ubica en el rango de efectuar adjudicaciones directas por su monto, quedando exceptuados de implementar licitaciones públicas y por ende el cumulo de requisitos exigibles por la normativa se ve atenuado, máxime que los adjudicatarios de las obras son personas físicas con actividades empresariales de conocida solvencia

moral y económica en el medio y de que tratándose de estos contratos, también opera la norma de derecho civil contenida en el artículo 1169 del Código Civil para el Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento excepto aquéllos que deben revestir una forma establecida por la Ley. Desde que se perfeccionan, obligan a los contratantes no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a las consecuencias que, según su naturaleza, son conforme a la buena fe, al uso o a la ley”.

Por lo que cualesquier problema que surgiera con motivo de la ejecución del contrato de que se trate, las partes están obligadas a su cumplimiento y pago de daños y perjuicios y penalidades que conforme a su naturaleza son conformes a la buena Ley, al uso o a las leyes aplicables a ese tipo de contrato, en el caso de Obra Pública. Aun así, con el compromiso de garantizar las rehabilitaciones de los inmuebles detallados se presentaron por los contratistas los cheques cruzados respecto a garantías para la devolución de los anticipos entregados a los mismos para cada una de las obras y las garantías de cumplimiento de los contratos, las primeras por el 5% y las segundas por el monto del 10%, ambas del costo total de la obra, de los cuales se anexan copia certificada, como se detalla a continuación:

Cheque cruzado número 0000104 a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit por concepto de garantía para de devolución de anticipos de la Obra denominada “Impermeabilización de Azotea del Edificio Sede”

Cheque cruzado número 0000105 a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit por concepto de garantía de la correcta ejecución de los trabajos de la Obra denominada “Impermeabilización de Azotea del Edificio Sede”

Cheque cruzado número 0000028 a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit por concepto de garantía para de devolución de anticipos de la Obra denominada “Rehabilitación de Servicios Sanitarios del Edificio Sede”

Cheque cruzado número 0000029 a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit por concepto de garantía de la correcta ejecución de los trabajos de la Obra denominada “Rehabilitación de Servicios Sanitarios del Edificio Sede”

Por lo anteriormente expuesto, se considera que no se incumple la normatividad descrita por ese Órgano Fiscalizador Superior y se demuestra que las contrataciones de Obra Pública se ejecutaron sin la existencia de dolo o mala fé, por lo que se estima que no se da en el caso la responsabilidad de los funcionarios Judiciales que se que se mencionan solicitándose que la presente observación sea eliminada del pliego que se contesta”.

Se anexa copia certificada de los cheques cruzados números 0000104, 0000105, 0000028, 0000029.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que el sujeto fiscalizado no presentó la garantía para la devolución del anticipo entregado a la empresa contratista y la garantía de cumplimiento del contrato, correspondientes a la obra “Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.-Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados”.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Así mismo queda solventado lo relacionado con las obras “Rehabilitación de servicios sanitarios de edificio sede” e “Impermeabilización de azotea”, toda vez que se presentaron las garantías correspondientes.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: jefe del departamento de bienes y servicios de la secretaría de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 5 Sin Observaciones

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras denominadas “Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.-Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados”, “Rehabilitación de servicios sanitarios de edificio sede” e “Impermeabilización de azotea”, todas realizadas en la localidad de Tepic, se constató que fueron designados por escrito la supervisión de las obras mediante los oficios de número SA/017/2014, SA/574/2014 y SA/374/2014, del 15 de enero, 22 de agosto y 26 de mayo del 2014, respectivamente. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AEI.14.PJ.03

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras denominadas “Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.-Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados”, “Rehabilitación de servicios sanitarios de edificio sede” e “Impermeabilización de azotea”, todas realizadas en la localidad de Tepic, se constató que no se realizó el entero de las deducciones contractuales del cinco al millar por \$2,504.72 (Dos mil quinientos cuatro pesos 72/100 moneda nacional), por concepto de pago de los derechos por el servicio de inspección y vigilancia:

RECURSOS PROPIOS FALTA LA COMPROBACIÓN DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR CUENTA PÚBLICA 2014			
Nombre de la obra	Localidad	Importe del contrato antes de IVA	5 al millar
Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.- Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados.	Tepic	124,027.49	620.14
Rehabilitación de servicios sanitarios de edificio sede.	Tepic	272,546.89	1,362.73
Impermeabilización de azotea	Tepic	104,369.61	521.85
		Suma	2,504.72

Fuente: Contratos respectivos, facturas, y oficios OF5/AOP/PJ.03/SDC-01/2015 del 29 de junio de 2015 y oficio número 184/2015 del 9 de julio de 2015.

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit y el artículo 13, fracción XVII, del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,504.72 (dos mil quinientos cuatro pesos 72/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: jefe del departamento de bienes y servicios de la secretaría de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 2º y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, así como en los artículos 13 fracción I del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Mediante oficio 122/2015 el sujeto fiscalizado manifestó lo siguiente:

“En relación a esta observación, cabe señalar que si bien se incurrió en la omisión anotada este ente fiscalizado ha procedido a subsanarla, y al efecto se anexa copia certificada copia certificada de ficha de depósito bancario en cantidad de \$ 1,252.36 (Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 36/100 moneda nacional), a favor de ese Órgano de Fiscalización Superior, con lo que se cumple con la norma establecida y no se afecta la Ley de Hacienda Municipal, solicitándose que en razón de haberse desvirtuado la presunta afectación a la Hacienda Pública y la presunta responsabilidad de los funcionarios mencionados en la presente observación, al corregirse la situación cumpliéndose la normativa en cuestión, se solicita que sea eliminada del pliego que se contesta.

Se anexa la siguiente documentación en copia certificada:

Transferencia de fondos en cantidad de \$ 1,252.36 (Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 36/100 moneda nacional)”.

Se anexa copia certificada de la ficha de depósito bancario por un importe de \$1,252.36 (mil doscientos cincuenta y dos pesos 36/100 moneda nacional).

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que el sujeto fiscalizado presentó la ficha del depósito bancario por un monto de \$1,252.36 (mil doscientos cincuenta y dos pesos 36/100 moneda nacional), sin embargo este no cubre la totalidad del monto observado, quedando pendiente por comprobar un importe de \$1,252.36 (mil doscientos cincuenta y dos pesos 36/100 moneda nacional), el cual corresponde al órgano de control interno de esa entidad pública.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$1,252.36 (un mil doscientos cincuenta y dos pesos 36/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

a: jefe del departamento de bienes y servicios de la secretaría de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de finanzas del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AEI.14.PJ.03

Del análisis documental e inspección física de la obra denominada "Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.-Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados", se identificaron conceptos pagados y no ejecutados por un importe total de \$9,746.52 (nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 52/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se desglosa a continuación.

RECURSOS PROPIOS CONCEPTOS PAGADOS Y NO EJECUTADOS CUENTA PÚBLICA 2014							
Clave	Concepto de obra	Unidad de medida	Volumen			Precio unitario (\$)	Monto Observado (\$)
			Estimado y pagado	Verificado por el OFS	Diferencia		
	Sala Unitaria, Unidad de Amparos y Sala Civil						
11	Salida para registro eléctrico.	sal	1	0	1	315.67	315.67
13	Salida para contacto doble polarizado.	sal	7	5	2	446.63	893.26
29	Construcción de trinchera para tuberías de aire acondicionado...	Pza	1	0	1	2,000.68	2,000.68
33	Suministro y colocación de cinta antiderrapante en escalones	ml	49.40	0	49.40	52.98	2,617.21
	Site						
39	Pintura vinílica en muros y plafón...	Lote	1	0	1	2,575.35	2,575.35
Subtotal							8,402.17
16% IVA							1,344.34
Total							9,746.52

FUENTE: Contrato sin número de 17 de enero de 2014, facturas, estimación, generadores, comprobación de pagos y acta circunstanciada parcial de visita de obra número PJ.03-RECURSOS PROPIOS-01.

Esta omisión fue verificada por el personal del Órgano de Fiscalización Superior, en la inspección física llevada a cabo el 17 de julio de 2015 en compañía del supervisor de la obra designado por el departamento de bienes y servicios y registrada en el acta circunstanciada parcial de visita de obra número PJ.03-RECURSOS PROPIOS-01.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 40, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y se incumplieron las cláusulas novena denominada "Responsabilidad del contratista" y décima denominada "Supervisión de los trabajos del contrato de obra pública sin número, de fecha 17 de enero de 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$9,746.52 (nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 52/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: jefe del departamento de bienes y servicios de la secretaría de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit así como la empresa contratista de obra; con fundamento en los artículos 2º y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Mediante oficio 122/2015 el sujeto fiscalizado manifestó lo siguiente:

“Es incorrecta la observación y para ello me permito acompañar los generadores de planos y fotografías que confirman la ejecución de lo juzgado se anexa copia simple de los documentos en 11 hojas”.

Se anexa copia certificada de números generadores, planos eléctricos del proyecto, reporte fotográfico.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que el sujeto fiscalizado presenta los planos eléctricos del proyecto, sin embargo estos no comprueban que los conceptos hayan sido ejecutados en su totalidad. Así mismo el concepto de “Pintura vinílica...” no se puede identificar en las fotografías presentadas, al igual que las salidas para registro y contactos observados, prevaleciendo lo que se especifica en el siguiente cuadro:

RECURSOS PROPIOS CONCEPTOS PAGADOS Y NO EJECUTADOS CUENTA PÚBLICA 2014							
Clave	Concepto de obra	Unidad de medida	Estimado y pagado	Volumen Verificado por el OFS	Diferencia	Precio unitario (\$)	Monto Observado (\$)
11	Sala Unitaria, Unidad de Amparos y Sala Civil	sal	1	0	1	315.67	315.67
13	Salida para registro eléctrico.	sal	7	5	2	446.63	893.26
39	Salida para contacto doble polarizado.	sal	1	0	1	2,575.35	2,575.35
	Pintura vinílica en muros y plafón...	Lote	1	0	1		
						Subtotal	3,784.28
						16% IVA	605.48
						Total	4,389.76

FUENTE: Contrato sin número de 17 de enero de 2014, facturas, estimación, generadores, comprobación de pagos y acta circunstanciada parcial de visita de obra número PJ.03-RECURSOS PROPIOS-01.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$4,389.76 (cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 76/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: jefe del departamento de bienes y servicios de la secretaría de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit así como la empresa contratista de obra.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AEI.14.PJ.03

Del análisis documental e inspección física de la obra denominada “Impermeabilización de azotea”, se constató el pago en exceso de 298 metros cuadrados de impermeabilizante, ya que la empresa contratista estimó y cobró un área de 905.36 metros cuadrados, sin embargo durante la inspección física se encontró impermeabilizada solamente un área de 607.38 metros cuadrados, por lo que se observa un importe de \$40,894.65 (cuarenta mil ochocientos noventa y cuatro pesos 65/100 moneda nacional) IVA incluido.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

RECURSOS PROPIOS
VOLUMEN DE OBRA PAGADO EN EXCESO
CUENTA PÚBLICA 2014

Clave	Concepto de obra	Unidad de medida	Volumen			Precio unitario (\$)	Monto Observado (\$)
			Estimado y pagado	Verificado por el OFS	Diferencia		
14005	Suministro y aplicación de impermeabilizante tipo kover o similar, microelástico a dos manos en azotea, incluye preparación de la superficie, retiro del existente, limpieza de la superficie y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	905.36	607.38	297.98	118.31	35,254.01
Subtotal							35,254.01
16% IVA							5,640.64
Total							40,894.65

FUENTE: Contrato sin número de 2 de junio de 2014, facturas, estimación, comprobación de pagos y acta circunstanciada parcial de visita de obra número PJ.03-RECURSOS PROPIOS-03.

Esta omisión fue verificada por el personal del Órgano de Fiscalización Superior, en la inspección física llevada a cabo el 17 de julio de 2015 en compañía del personal supervisor designado por el departamento de bienes y servicios, y registrada en el acta circunstanciada parcial de visita de obra número PJ.03-RECURSOS PROPIOS-03.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 40, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y se incumplieron las cláusulas octava denominada "Responsabilidad del contratista" y novena denominada "Supervisión de los trabajos del contrato de obra pública sin número, de fecha 2 de junio de 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$40,894.65 (cuarenta mil ochocientos noventa y cuatro pesos 65/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: jefe del departamento de bienes y servicios de la secretaría de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit así como la empresa contratista de obra; con fundamento en los artículos 2º y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Mediante oficio 122/2015 el sujeto fiscalizado manifestó lo siguiente:

“Se considera inexacta la presente observación que emite el Órgano de Fiscalización Superior en razón de que, si bien se presume una posible afectación a la Hacienda Pública por concepto de Trabajos pagados y no ejecutados, ello obedece a que en la entrega de solicitud de información del ente fiscalizado no se anexó el complemento de los trabajos ejecutados que integran el expediente relacionado a la Obra de Impermeabilización de Inmuebles propiedad del Poder Judicial, los cuales realizó el mismo proveedor del servicio. Para comprobar lo expuesto se anexa expediente técnico complementario de trabajos de impermeabilización como se indica:

1. Oficio número 487/2014 en el que se le solicita al contratista efectuó los trabajos de impermeabilización en Juzgado Mixto de primera Instancia de Ixtlán del Río Nayarit.
2. Croquis del Inmueble debidamente acotado de donde se ejecutaran los trabajos
3. Bitácora de Obra
4. Bitácora Fotográfica de la realización de los trabajos
5. Catálogo de conceptos complementarios indicando volúmenes e importe total de lo ejecutado

Documentos que integran un legajo de 7 fojas en copias certificadas.

Por lo que sumando los importes de los metro cubiertos contemplados en ambos expedientes de impermeabilización de las Obras denominadas “Impermeabilización de la azotea del Edificio Sede” e “Impermeabilización del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlán del Río”, se arroja como resultado la cantidad indicada en la observación, estimándose por ello que no se da el supuesto de afectación a la Hacienda Pública en cantidad de \$ 40,894.65 (Cuarenta Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 65/100 Moneda Nacional), ni el incumplimiento a la normatividad descrita, al demostrarse que la inversión se ejecutó sin la existencia de dolo o mala fé en el ente fiscalizado, por lo que al no existir la presunta responsabilidad de los funcionarios mencionados en la observación que se contesta, se solicita su eliminación del pliego que se contesta”.

Se anexa copia certificada de un catálogo de conceptos complementario, croquis, reporte fotográfico y nota de bitácora.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que en la nota de bitácora presentada se identifica que los trabajos de impermeabilización fueron realizados en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán del Río, Nayarit; sin embargo el contrato de obra pública tiene por nombre “Impermeabilización de Azotea en Edificio Sede” y dentro del mismo se establece el domicilio en donde se tuvieron que llevar a cabo los trabajos, señalando para tal efecto la calle Zacatecas número 22 en la colonia Centro en la ciudad Tepic, Nayarit. Por lo que en ningún momento se menciona dentro del contrato o del expediente unitario de la obra, que podría realizarse algún complemento en el municipio de Ixtlán del Río.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$40,894.65 (cuarenta mil ochocientos noventa y cuatro pesos 65/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: jefe del departamento de bienes y servicios de la secretaría de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit así como la empresa contratista de obra.

Resultado Núm. 8 Sin Observaciones

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras denominadas “Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.-Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados”, “Rehabilitación de servicios sanitarios de edificio sede” e “Impermeabilización de azotea”, todas realizadas en la localidad de Tepic, se constató que el proceso de entrega-recepción se realizó en cada una de ellas, acreditándolo mediante las actas de fechas 5 de febrero, 26 de septiembre y 30 de junio de 2014, respectivamente. Lo anterior en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; y 26 fracción III de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 9 Sin Observaciones

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras denominadas “Rehabilitación y/o remodelación de Edificios del Poder Judicial del Estado.-Sala Unitaria, Unidad de Amparos, Sala Civil, Site y oficinas de magistrados”, “Rehabilitación de servicios sanitarios de edificio sede” e “Impermeabilización de azotea”, todas realizadas en la localidad de Tepic, se constató que no causaron un impacto ambiental desfavorable en el entorno donde se ejecutaron, ya que las tres rehabilitaciones fueron realizadas en un edificio existente ubicado en zona urbana. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:

Resultado Núm. 1 Sin Observaciones

Se analizó el control interno del Poder Judicial del Estado de Nayarit, aplicando la herramienta administrativa que califica el nivel de la planeación, los aspectos legales y normativos, el proceso de organización y la gestión para resultados, obteniendo lo siguiente:

RESUMEN DE LA HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA PARA CALIFICAR EL CONTROL INTERNO		
Concepto	Parcial	Porcentaje
Dirección de la Institución		89.6
Proceso de Planeación	100.0%	
Aspectos Legales y Normativos	97.5%	
Proceso de Organización y Gestión	76.7%	
Eficiencia en la Gestión para Resultados		99.1
Gestión para Resultados	98.7%	
Programas Presupuestales	100.0%	

FUENTE: Herramienta Administrativa 2014, Cuenta Pública 2014.

De acuerdo a la metodología aplicada, el resultado de la evaluación al control interno, tiene una calificación del 94.4%, lo que nos indica un aceptable control interno.

En cumplimiento al artículo 16, numeral 13, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 2 Recomendación Núm. 1

De la revisión realizada al Reglamento del Consejo de la Judicatura en el Poder Judicial del Estado de Nayarit, se detectó que cuenta con un proyecto no aprobado de las atribuciones en el área del consejo de la judicatura de los departamentos de planeación e innovación, comunicación social, informática y cómputo, producción audiovisual, área de compuedición y logística, que designen las actividades de los departamentos mencionados.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50 fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado,

recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit, continuar con las gestiones para la aprobación y publicación del reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50 fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit, continuar con las gestiones para la aprobación y publicación del reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

En lo que se refiere a la falta de normatividad que establece las atribuciones y de los departamentos de Planeación e Innovación, Comunicación Social, Informática y Computo, Producción Audiovisual y Compuedición, es importante señalar durante el ejercicio 2014 el Poder Judicial avanza en la generación de normatividad para sus áreas, así lo corrobora la aprobación de los reglamentos de la Secretaría de Administración, el reglamento de la Contraloría interna y modificaciones al reglamento de la secretaria de la carrera judicial, aunado a lo anterior con fecha de 20 de marzo del presente año la secretaria general de acuerdos del consejo de la judicatura envió a comisión de normatividad el proyecto de reglamento de la coordinación General de Planeación e Innovación Judicial, misma que dependen los departamentos observados en dicha recomendación, a dicho proyecto se le han realizado algunas modificaciones y ya está encuentra en su última etapa para la aprobación de la comisión de normatividad para ser presentado el pleno del consejo.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado y/o presunto responsable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que no presentó documentación comprobatoria que acredite lo manifestado en las atribuciones a las área de: consejo de la judicatura de los departamentos de planeación e innovación, comunicación social, informática y cómputo, producción audiovisual, Competición y logística.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; continuar con las gestiones para la aprobación y publicación del reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 3 Sin Observaciones

De la revisión al proceso de planeación del Poder Judicial del Estado de Nayarit, se comprueba que los proyectos presentados en el programa operativo anual, y el presupuesto de egresos, se encuentran vinculados a la estrategia “La satisfacción plena del gobernado en su demanda de justicia”, definida en el Plan Estatal de Desarrollo, en el objetivo general de Gobernabilidad.

VINCULACION DEL POA, PE, CON EL PED

Programa Eficiencia Jurisdiccional y Reformas Constitucionales

Eficientar la cobertura y la mejora de los procesos jurisdiccionales.

Eficiencia Institucional

Eficientar el desarrollo institucional mediante la planeación, capacitación, calidad e innovación.

Infraestructura y Tecnología

Mejorar y mejorar la infraestructura y las herramientas tecnológicas.

Gobernabilidad: Lograr la convivencia armónica entre el Gobierno y los Actores Sociales, Económicos y Políticos en el marco del Estado de Derecho, de un Gobierno Eficiente y Cercano a la Gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.

Estrategia: La satisfacción plena del gobernado

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Impulso a la Formación Judicial

en su demanda de justicia.

Consolidar un programa de formación profesional.

Cultura de la Legalidad

Promover la cultura de la legalidad, vinculación y transparencia con la población.

Equidad de Género

Promover la cultura de la equidad de género.

FUENTE: Programa Operativo Anual 2014, Presupuesto de Egresos 2014, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Se determinó que el Poder Judicial del Estado de Nayarit cumple con el objetivo y estrategias establecidas en la Planeación Estratégica, el Programa Operativo Anual y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, que es: “Prestar el servicio de administración e impartición de justicia al alcance de todos sus habitantes, como lo establece el artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial”.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 2, 3, y 4, fracción III, 5,10 fracción III, 15, 38 y 44, de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 4 Recomendación Núm. 1

Del análisis a la estructura organizacional del Poder Judicial del Estado de Nayarit, se verificó que está establecida en su Ley Orgánica y el Reglamento Interior, siendo congruentes con su organigrama, y con las funciones desempeñadas, con la finalidad de cumplir con su objetivo de prestar el servicio de administración e impartición de justicia; además se revisaron los expedientes laborales de mandos medios y superiores, cumpliendo con los requisitos establecidos en los perfiles contenidos en su normativa.

Sin embargo, se detecta la falta de aprobación del manual de organización para los departamentos de planeación e innovación, de comunicación social, producción audiovisual, de informática y cómputo y el área de compuedición y logística.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50 fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit, continuar con las gestiones necesarias para la aprobación y publicación oportuna del manual de organización para las áreas antes mencionadas, ya que constituye un elemento necesario para avanzar en la calidad administrativa de la institución.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En lo que se refiere a la falta de manuales de organización de los departamentos de Planeación e Innovación, Comunicación Social, Informática y Computo, Producción Audiovisual y Compuedición, es importante señalar que todos estos departamentos dependen de la Coordinación General de Planeación e Innovación Judicial y que para que se puedan elaborar los manuales es importante que el reglamento de dicha coordinación se encuentre aprobado, por tanto en cuanto se apruebe dicho reglamento se procederá a la elaboración del manual de organización y de procedimientos correspondientes.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado y/o presunto responsable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que no presentó documentación comprobatoria que acredite lo manifestado en la aprobación y publicación de los manuales de organización de los departamentos de Planeación e Innovación, Comunicación Social, Informática y Computo, Producción Audiovisual y Compuedición.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; continuar con las gestiones necesarias para la aprobación y publicación oportuna del manual de organización para las áreas antes mencionadas, ya que constituye un elemento necesario para avanzar en la calidad administrativa de la institución.

Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 1

De la revisión al manual de procedimientos se comprobó que cuentan con introducción, objetivo del manual, presentación de los procedimientos y el desarrollo de cada uno con su objetivo particular y el alcance, con su descripción y diagrama de flujo; sin embargo no se encuentra aprobado por el Magistrado Presidente de Poder Judicial del Estado de Nayarit, así mismo se detectó que no se encuentra publicado.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50 fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit, realice las acciones necesarias para la aprobación y publicación de manera oficial del manual de procedimientos, ya que constituye un elemento de apoyo necesario para avanzar en la calidad administrativa.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En lo que se refiere a este punto se señala que el manual de procedimientos mencionado se encontraba en proceso de aprobación por la comisión de normatividad del consejo de la judicatura mas por cuestiones de cambios en la legislación hubo necesidad de actualizarlos para su correcta aplicación, por lo que en dicho manual de procedimientos será presentado en breve ya corregido al pleno para su aprobación.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado y/o presunto responsable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que no presentó documentación comprobatoria que acredite lo manifestado en la aprobación y publicación del manual de procedimientos.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; continúe con las acciones necesarias para la aprobación y publicación de

manera oficial del manual de procedimientos, ya que constituye un elemento de apoyo necesario para avanzar en la calidad administrativa.

Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 2

Derivado de la revisión al manual de calidad del Juzgado de Adolescentes Tepic y basado en la normativa aplicable para los procedimientos de audiencias y notificaciones, se verificó el cumplimiento de las actividades descritas, así como el control de registros, evidencias e indicadores que permiten mantener la certificación en la norma ISO 9001-2000.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50 fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit, realizar acciones necesarias para garantizar el crecimiento en la mejora continua del servicio de los 42 juzgados de primera instancia del Estado de Nayarit, ya que el juzgado de adolescentes Tepic es, único en la certificación de procedimientos de calidad en el servicio.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En lo referente a la recomendación de realizar las acciones necesarias replicar las acciones en el Juzgado de Adolescente en el resto de los demás juzgados para garantizar el crecimiento en la mejora continua del servicio, es importante señalar que dichas acciones requieren de presupuesto y que en la medida que exista suficiencia presupuestaria se tienen contemplados ya los proyectos para la certificación del centro de justicia alternativa, el juzgado de oralidad mercantil y el nuevo centro de justicia penal acusatoria.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado y/o presunto responsable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que no presentó documentación comprobatoria que acredite lo manifestado en las acciones necesarias para garantizar el crecimiento en la mejora continua del servicio de los 42 juzgados de primera instancia del Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; realizar acciones necesarias para garantizar el crecimiento en la mejora continua del servicio de los 42 juzgados de primera instancia del Estado de Nayarit, ya que el juzgado de adolescentes Tepic es, único en la certificación de procedimientos de calidad en el servicio.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AED.14.PJ.03

Se analizó la liquidez, solvencia, margen de seguridad, resultado, dependencia, autonomía y capacidad financiera, análisis comparativo gestión de nómina y eficiencia de servicios personales al Poder Judicial del Estado de Nayarit, aplicando la herramienta de indicadores financieros que

califica mediante un parámetro, cómo se encuentra el nivel de resultado, como se indica en la siguiente tabla:

INDICADORES APLICADOS AL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE NAYARIT 2014			
INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	RESULTADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$	$\frac{171,796,256.82}{207,678,560.04}$	0.8
Indica la capacidad del Poder Judicial para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2014 es de 0.8, la liquidez se encuentra por debajo del parámetro, indicando un resultado no aceptable.			
Solvencia	$\frac{\text{Pasivos totales} * 100}{\text{Activos totales}}$	$\frac{207,678,560.04}{234,332,862.85}$	11.4%
El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo del Poder Judicial, considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 11.4% de los activos, porcentaje que no alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.			
Margen de Seguridad	$\frac{\text{Act. Circ.} - \text{Pasivo Circ.} * 100}{\text{Pasivo circulante}}$	$\frac{-35,882,303.22}{207,678,560.04}$	-17.3%
Este indicador nos muestra si el Poder Judicial contempla para su mejor administración un fondo de contingencia para cubrir imprevistos, mientras mayor es el resultado del porcentaje entre un rango de 0 a 100% más aceptable es el resultado. El resultado es no aceptable ya que está por debajo de cero con un 17.3 puntos porcentuales.			
Resultado Financiero	$\frac{\text{Ingresos Totales} + \text{Saldo Inicial}}{\text{Egresos totales}}$	$\frac{415,063,845.59}{325,970,984.77}$	1.3
Este indicador nos muestra el equilibrio financiero del Poder Judicial; el parámetro aceptable es del 1.0 hasta 1.2; el resultado es no aceptable ya que obtuvo el 1.3 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.			
Análisis Comparativo	$\frac{\text{Servicios Personales 2013} * 100}{\text{Servicios Personales 2014}}$	$\frac{282,414,087.24}{296,780,349.62}$	5.1%
Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales 2013- 2014 obteniendo el 5.1% de aumento que se considera no aceptable ya que se toma en cuenta la inflación en el ejercicio 2014.			
Dependencia Financiera	$\frac{\text{Pasivos totales} * 100}{\text{Ingresos totales}}$	$\frac{207,678,560.04}{325,970,984.82}$	63.7%
Nos muestra la proporción del pasivo del Poder Judicial en relación a los ingresos totales del ejercicio de un 63.7 %, mientras menor es el porcentaje en una escala de 0 a 100% menor es la Dependencia financiera. El resultado es no aceptable.			
Autonomía financiera	$\frac{\text{Ingresos propios} * 100}{\text{Total de ingresos}}$	$\frac{7,490,201.68}{325,970,984.82}$	2.3%
Representa la autonomía del Poder Judicial respecto al ingreso total, obteniendo una capacidad recaudatoria del 2.3% siendo un resultado no aceptable.			
Capacidad Financiera	$\frac{\text{Ingresos propios} * 100}{\text{Gasto corriente}}$	$\frac{7,490,201.68}{26,614,724.18}$	28.1%
Este indicador nos muestra la capacidad del Poder Judicial para cubrir su gasto operativo. El resultado nos muestra que tiene capacidad para cubrir el 28.1 % por lo tanto el resultado no es aceptable.			
Gestión de Nómina	$\frac{\text{Gasto de servicios personales}}{\text{Gasto por servicios personales presupuestado}}$	$\frac{296,780,349.62}{259,013,586.00}$	1.1
Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado del Poder Judicial, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. Aceptable de 0.97 a 1.03 veces, el resultado es del 1.1			
Eficiencia de Servicios Personales	$\frac{\text{Gasto corriente}}{\text{No. de trabajadores}}$	$\frac{26,614,724.18}{824}$	32,299.42
Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente del Poder Judicial por cada servidor público asciende a \$32,299.42			
Destino del Recurso	$\frac{\text{Gasto de servicios personales}}{\text{No. de trabajadores}}$	$\frac{296,780,349.62}{824}$	91.0%
Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 91.0% a Servicios Personales del total del Gasto ejercido por el Poder Judicial del Estado de Nayarit			
Egreso per cápita	$\frac{\text{Total de Egreso}}{\text{Número de Habitantes}}$	$\frac{325,970,985}{1,084,979}$	300.44
Este indicador muestra el gasto per cápita en función del número de habitantes del Estado de Nayarit.			

FUENTE: Cuenta pública 2014, Datos del INEGI 2010.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Se observa al Poder Judicial del Estado de Nayarit, su bajo desempeño de indicadores financieros ya que se encuentran fuera de los parámetros aceptables, por lo que no administró los recursos con eficacia y eficiencia en el logro de sus objetivos, poniendo en riesgo sus finanzas.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 98, numeral 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, 53 y 54, fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los servicios públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: secretario de administración del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54, fracciones II y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

Como se describe la recomendación, en el momento de aplicar la primera razón financiera el indicador nos demuestra que el Poder Judicial tiene la capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras en un corto plazo reflejando un nivel de liquidez que se encuentra dentro del parámetro aceptable. Además queda demostrada la solvencia de la institución en lo correspondiente a la posibilidad de cubrir sus compromisos de largo plazo. Con respecto al Margen de seguridad que maneja la institución de acuerdo a la capacidad financiera con la que se cuenta se cabe señalar que al manejar una contabilidad concentrada tanto del ámbito presupuestal como del fondo del poder judicial recursos propios y ajenos, este indicador refleja el resultado de tal hecho en el cual la institución en el caso del fondo ajeno, simplemente funge como administrador del recurso ya que, de acuerdo a los mandatos de orden judicial será el destino de estos.

En cuanto al resultado financiero se observa que la institución muestra un equilibrio financiero. Detallando la dependencia financiera se consideran como ingresos totales el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2014 sin tomar en cuenta los ingresos del fondo propio y en cambio si se toma en cuenta dentro de los pasivos totales la integración tanto del presupuesto y del fondo del poder judicial.

Con respecto a la autonomía financiera el poder judicial no genera recursos propios suficientes ya que su objetivo fundamental es el brindar justicia rápida y expedita y a diferencia de otros entes públicos no es materia de este la recaudación.

Relativo a la capacidad financiera como se comentó la materia del ente no es la recaudación y dentro de su presupuesto casi el 99% de su gasto erogado se ejerce en el gasto corriente por la limitación presupuestal que existe desde un inicio entre el presupuesto otorgado a la institución y proyecto de presupuesto presentado.

De acuerdo a lo que se describe el la razón financiera de gestión de nómina se comenta que el monto manejado dentro del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 ascendía a \$321,889,665.41 (trescientos veintiún millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 41/M.N.) tomando en cuenta proyectos presupuestales emanados de reformas constitucionales sin embargo solo fue asignado de inicio un presupuesto de \$259,013,586 en el capítulo de servicios personales, el cual, tomando en cuenta la ampliación presupuestal llegó a los \$ 296,780, 349.62 Razón por la cual se considera que la capacidad de planeación y seguimiento institucional si se tuvo, solo que el presupuesto que fue aprobado no fue el adecuado a las necesidades de la institución.

Determinación del OFS: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que no presentó documentación comprobatoria que acredite lo manifestado

en las acciones a realizar para la administración de los recursos con eficacia y eficiencia en el logro de sus objetivos.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; administrar sus recursos con eficacia y eficiencia en el logro de sus objetivos.

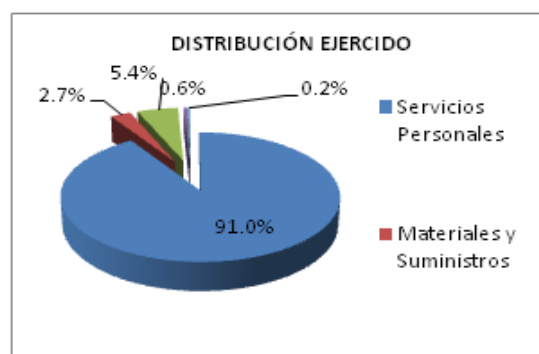
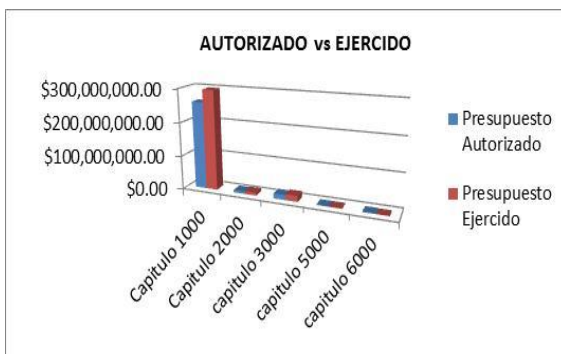
Resultado Núm. 7 Sin Observaciones

Del análisis al presupuesto de egresos y el ejercicio del gasto al Poder Judicial del Estado de Nayarit, se detectaron modificaciones importantes de su presupuesto original, principalmente en la inversión pública con una disminución del 60.7% y una ampliación en materiales y suministros del 24.7%, sin embargo los montos de recursos no ponen en riesgo las finanzas del Poder Judicial; por otro lado destinaron los recursos en su mayoría a servicios personales con el 91.0%, seguido de servicios generales con 5.4%, con 2.7% para materiales y suministros y el resto a los demás capítulos, cumpliendo con los objetivos del gasto programado, con economía, eficiencia y eficacia evitando subejercicios y aplicando los recursos en tiempo.

PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	% Presup. autorizado contra el Modificado	Ejercido contra modificado
Servicios Personales	259,013,586.00	37,766,764.00	296,780,350.00	296,780,350.00	15.0%	100.0%
Materiales y Suministros	7,118,033.00	1,761,105.00	8,879,139.00	8,879,139.00	24.7%	100.0%
Servicios Generales	14,760,992.00	2,974,593.00	17,735,585.00	17,840,428.00	20.0%	100.0%
Bienes muebles e inmueble e intangibles	1,978,909.00	0.00	1,978,909.00	1,978,909.00	.0%	100.0%
Inversión Pública	1,518,107.00	-921,105.00	597,002.00	597,002.00	-60.7%	0.0%
Totales	284,389,628.00	41,581,357.00	325,970,985.00	325,970,985.00	15.0%	100.0%

FUENTE: Acuerdos; 01/CA/I/2014 y 108/CA/XV/2014.



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

FUENTE: Cuenta Pública 2014 del Poder Judicial del
Estado de Nayarit

FUENTE: Cuenta Pública 2014 del Poder Judicial del
Estado de Nayarit. .

En cumplimiento a los artículos 3, 4, 7 y 8, de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit; 2°, 3° y 4°, fracción III, 5° y 10, fracción III, 15, 33, 44 y 45 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 8 Sin Observaciones

De la revisión al presupuesto basado en resultados (PbR) para el Poder Judicial del Estado de Nayarit en su programa “Prestación de servicios públicos” se determinó que el total de sus proyectos: eficiencia jurisdiccional y reformas constitucionales, eficiencia institucional, infraestructura y tecnológica, impulso a la formación judicial, equidad de género y cultura de la legalidad, cuentan con matriz de indicadores estratégicos, eficiencia y gestión, así mismo están estructurados bajo la metodología del marco lógico (MML), por lo que la construcción de indicadores son congruentes con el objetivo que se evalúa.

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción LI, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Resultado Núm. 9 Recomendación Núm. 1

Del análisis a los indicadores se obtuvo que respecto al programa eficiencia jurisdiccional nos muestra que redujo el tiempo de entrega de las notificaciones, audiencia y sentencias e incrementó el número de expedientes terminados y se abatió el rezago un 5.43%.

Respecto a la evaluación de los indicadores:

El programa eficiencia institucional, nos muestra que se redujo el trámite de pensión alimenticia, incrementó el número de sistemas de gestión de calidad e incrementó el nivel de cumplimiento de la armonización contable.

El programa infraestructura y tecnología, nos muestra un aumento en la cobertura de equipo de cómputo, se restauraron 14 unidades más del poder judicial, incrementó un 73% del personal con acceso a internet.

El programa impulso a la formación judicial, nos muestra que incrementó el personal capacitado, los programas de capacitación en las escuelas judiciales, aumentó el grado de estudios de los jueces del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

El programa cultura de la legalidad y fortalecimiento institucional, nos muestra un decremento en la vinculación institucional con la disminución de convenios, por otra parte aumentó el grado de cumplimiento de transparencia.

El programa equidad de género, nos muestra un avance en la implementación de programas de equidad de género y capacitaciones en el tema.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50 fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit tomar medidas para el logro de aquellos indicadores que no se alcanzaron la meta.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En lo referente a los logros alcanzados en la matrices de indicadores del presupuesto basado en resultados en importante señalar que se cumplieron el 95% de las metas planeadas y que las que no se cumplieron se debieron a causas ajenas a la institución, mas el Poder Judicial reitera el compromiso para que se tomen las medidas preventivas necesarias para que en lo sucesivo se cumplan las metas propuestas.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado y/o presunto responsable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que no presentó documentación comprobatoria que acredite lo manifestado en medidas para el logro de aquellos indicadores que no alcanzaron la meta.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; tomar medidas para el logro de aquellos indicadores que no se alcanzan la meta anual.

Resultado Núm. 9 Recomendación Núm. 2

De la revisión a la efectividad de las actividades en el Programa Operativo Anual se alcanzó un 87.5% de cumplimiento.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
Trimestre	Realizadas	Proceso
I	88%	12%
II	90%	10%
III	84%	16%
IV	88%	12%
Total	87.50%	12.50%

FUENTE: 4to. Trimestre de Avances del Programa Operativo Anual 2014.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50 fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit, tomar medidas preventivas para elevar el cumplimiento de las actividades programadas en lo subsecuente.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 50, fracción III, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Se tiene por no atendida y se ratifica.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; tomar medidas preventivas para elevar el cumplimiento de las actividades programadas en lo subsecuente.

Resultado Núm. 10 Sin Observaciones

El Poder Judicial del Estado de Nayarit, utilizó sus recursos para atender 402,159 expedientes en materia civil, familiar, mercantil y penal, mismos que comprenden expedientes de nuevo ingreso, terminados, en trámite, sentencias, amparos recibidos y promociones; con cobertura estatal.

Se recibieron 286,955 promociones representando el 71.35%, de los cuales 39,558 son expedientes en trámite representando el 9.84%; 32,259 expedientes de nuevo ingreso representando el 8.02%; 18,469 expedientes terminados representando el 4.59%; 13,495 sentencias representando el 3.36% y 11,423 amparos recibidos representan un 2.84%, por lo que el Poder Judicial amplió su cobertura de los servicios respecto al año 2013.

En cumplimiento a los artículos 7, 8, 9, 10 y 11, de la Ley de Presupuestación Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 11 Sin Observaciones

De la revisión al procedimiento en los juicios orales que dispone el artículo 1390 bis del Código de Comercio vigente al 7 de mayo de 2015, aplicable para las entidades federativas del Estado Mexicano, se realizó la verificación de oralidad mercantil mediante encuesta a 43 usuarios del Poder Judicial obteniendo los siguientes resultados:

El 88% de los usuarios asistió a la totalidad de las audiencias.

100% aseguró que se cumplió con el protocolo de grabación de audio y video, mencionando hora, fecha, lugar y nombre de los servidores públicos y personas asistentes, así como la protesta para conducirse con verdad, la etapa de conciliación, el debate en absoluto respeto y el cumplimiento de la agenda de audiencias.

92%, manifestó que el juez les dio uso de la palabra para aclarar o adicionar alegatos.

94% opinó que los juicios orales son rápidos y breves, así mismo generan menor costo para los usuarios.

89% considera que los juicios propician la rapidez, transparencia y calidad en la justicia.

Por lo tanto el Poder Judicial del Estado de Nayarit y los actores jurídicos, cumplen aceptablemente lo que indica el Código de Comercio en los términos de oralidad.

En cumplimiento a los artículos 25, 26, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción III y IV, 5, 10, 15, fracciones II, IV, VI, 31, 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y 1390 Bis del Código de Comercio.

Resultado Núm. 12 Recomendación Núm. 1

De la evaluación a las instalaciones y servicios brindados por el nuevo sistema de oralidad mercantil del Poder Judicial del Estado de Nayarit, se obtuvieron los siguientes resultados emitidos por 43 usuarios encuestados:

- 93% califica como buena la actuación del juez.
- 100% considera bueno el tiempo y plazo de desarrollo del caso.
- En los aspectos de la sala de oralidad: 93% califica como buena la iluminación, 81% buena ventilación, 67% buen espacio, 95% buena distribución y el 86% buena comodidad.
- En los aspectos del desarrollo de la audiencia: 91% califica como bueno el orden, 93% buen respeto, 95% buena veracidad, 93% buena legalidad.
- 95% considera que es bueno el nuevo sistema de juicios orales mercantiles.
- Las principales sugerencias para mejorar el servicio se plasmaron de la siguiente manera: 27% abrir más salas orales para efficientar los juicios en todas las materias, 17% capacitación para los abogados litigantes en temas de oralidad, con talleres, cursos, etc., 10% mayor conciencia del juez en las necesidades de cada parte y no se obligue al convenio, 7% regular el aire acondicionado dentro del juzgado, 7% ubicación de la sala a un lugar más accesible, se promoció y se de publicidad a las audiencias.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción III, párrafo primero de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit, implementar acciones para elevar la satisfacción de los usuarios en cuanto a la ventilación, espacio y comodidad de la sala de oralidad, así como principalmente aquellas sugerencias realizadas para la mejorar del servicio en mayor número de salas orales, capacitación para abogados, entre otras.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones

En lo que se refiere a esta recomendación se puede observar que del resultado de la auditoría realizada a las instalaciones y al servicio que brinda el juzgado de oralidad mercantil, los resultados son aceptables y bien evaluados y que en lo que se refiere a la recomendación de los usuarios acerca de la apertura de mas salas de oralidad mercantil y a la capacitación de abogados litigantes, esta institución informa que la primera recomendación está planteada en la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 y la segunda estará contemplada en el plan anual de capacitación de la escuela Judicial para el próximo año 2016.

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado y/o presunto responsable, se determina que la recomendación se ratifica, toda vez que no presentó documentación

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

comprobatoria que acredite la implementación de acciones para elevar la satisfacción de los usuarios en el servicio de oralidad mercantil.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Poder Judicial del Estado de Nayarit; implementar acciones de medida para elevar la satisfacción de los usuarios en cuanto a la ventilación, espacio y comodidad de la sala de oralidad, así como principalmente aquellas sugerencias realizadas para la mejorar del servicio en mayor número de salas orales, capacitación para abogados, entre otras.

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 4 resultado(s) en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	Si
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	No
Valuación	Si
Dualidad económica	Si
Consistencia	Si

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de omisión	Importe (\$)
Clasificaciones erróneas	2,035,776.22
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	0.00
Total	2,035,776.22

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoria	Importe (\$)			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría de Gestión Financiera	3,107,471.57	1,193.84	1,816,920.34	1,289,357.39
Auditoría de Obra Pública	53,145.89	0.00	6,609.12	46,536.77
Auditoría de Evaluación del Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,160,617.46	1,193.84	1,823,529.46	1,335,894.16

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, durante la etapa en que se desahogue el procedimiento de responsabilidades resarcitorias.

X. Resumen de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones					Acciones Promovidas	
Tipo de Auditoria	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Procedimientos	
					Administrativos	Resarcitorios
Auditoría de Gestión Financiera	24	3	21	7	5	10
Auditoría de Obra Pública	5	1	4	0	1	3
Auditoría de Evaluación del Desempeño	8	0	8	8	0	0
Total	37	4	33	15	6	13

Nota: La diferencia entre las Observaciones Sin Solventar y las Acciones Promovidas, se debe a que se originó nueva acción en 1 Observación Solventada, emitiéndose Recomendaciones para su seguimiento.

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, cuyo objetivo consistió en comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

En Auditoría de Gestión Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$125,005,559.83 (ciento veinticinco millones cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 83/100 moneda nacional), que representa el 38.3% de los \$325,970,984.77 (trescientos veinticinco millones novecientos setenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos 77/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2014.

En Auditoría de Obra Pública se determinó fiscalizar un monto de \$1,702,040.53 (un millón setecientos dos mil cuarenta pesos 53/100 moneda nacional), que representa el 95.0% de los \$1,791,004.53 (un millón setecientos noventa y un mil cuatro pesos 53/100 moneda nacional), reportados en el cierre de ejercicio 2014.

En Auditoría de Evaluación del Desempeño se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso y gasto reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Poder Judicial del Estado de Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Gestión Financiera.- Carencia o deficiencias en el control interno; diferencias de registros contra cuenta pública; el gasto no corresponde a la descripción del clasificador por objeto del gasto; inexistencia o deficiente control en la recepción, manejo y custodia de bienes muebles e inmuebles; errores y omisiones de la Información Financiera por \$2,035,776.22 (dos millones treinta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos 22/100 moneda nacional), que se integran por operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente, diferencias entre registros administrativos contables y presupuestales y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$1,289,357.39 (un millón doscientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 39/100 moneda nacional), que se refiere a: afectación de la cuenta de deudores sin que se encuentren debidamente documentados; carece de la debida documentación comprobatoria del gasto; diferencias al conciliar la nómina con la plantilla del personal autorizada; diferencias entre el registro contable y soporte documental; el gasto no corresponde a la descripción del clasificador por objeto del gasto; el soporte documental incumple con lo establecido en las políticas y/o lineamientos y/o es superior al monto autorizado.

Obra Pública.- Deficiencias en el procedimiento de contratación o adjudicaciones fuera de norma y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$46,536.77 (cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 77/100 moneda nacional), que se refiere a: pagos improcedentes o en exceso.

Evaluación del Desempeño.- Falta, insuficiencia o incumplimiento de indicadores estratégicos y/o de gestión para evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y objetivos.